

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 1 de octubre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.246** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.I. TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 25-9-2003, se constituyó S.A., Socios: Pierre Maurice Lauzon, canadiense, 22.6.50, soltero, pasaporte canadiense N° 451.368, empresario, Fort Lauderdale FL, Estados Unidos de Norte América, Nilo Enrique Villena Jr., estadounidense, 1.11.1963, empresario, casado, Pasaporte Norteamericano N° 044688813, Miami, Estados Unidos de Norte América, Denominación: A.I. TRADING S.A., Duración: 99 años, Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1° Comercial: Compra, venta y distribución de todo tipo de bienes muebles, ya sea con relación a productos terminados y/o insumos. 2° Industrial: Fabricación de implementos y/o accesorios para máquinas de uso industrial yo computación, y/o implementos de oficina. 3° Importar y Exportar todo tipo de bienes. Incluyendo la comercialización de productos con países del exterior (trading) de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. 4° Representación y mandatos: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Eduardo Néstor Babaglio, arg., 6.8.59, soltero, empresario, DNI 13.275.776, Uriarte 1534, 10 "D", Cap. Fed., y Director Suplente: Andrea Viviana Tena, arg., 9.8.71, viuda, empresaria, DNI 22.139.446, Los Castaños 1051, Gral. Roca, Río Negro, Domicilio: Uriarte 1534, 10 D.

Alicia Fábregas
N° 11.153

AGGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 12-09-2003. 2) Analía Beatriz Godoy, arg., casada, cciante., nac. 13/03/77, D.N.I. 25.846.281, dom. Honduras 5597 P. 5° Depto. "18" Cap. Fed. y Gustavo Echevarria, arg., soltero, analista ccializac. y direc. de empr., nac. 03/03/69, D.N.I. 20.617.955, dom. Bacacay 705 P. 5° "C" Cap. Fed. 3) Dom. Honduras 5597 Piso 5° "18", Cap. Fed. 4) 99 años. 5) A) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, leasing, representación, comisión, fabricación, industrialización, consignación, distribución, comercialización, y fraccionamiento de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, textiles, indumentarios, metalúrgicos, plásticos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, papeles y cartones, rodados, máquinas agrícolas y viales y sus repuestos, pinturas, cueros, caucho, alimentos ya sean productos vegetales, frutales, cárnicos, oleaginosos o de cualquier otro carácter, productos materiales ya sean con carácter de materia prima como productos elaborados. B) Inmobiliario y Constructora: La compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, consignación, leasing y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la ley de propiedad horizontal. C) Representación y Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Financiero: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 tit., por 3 ejerc. 8) Rep. legal: Pte. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) 31/08 c/año. 11) Pte.: Analía Beatriz Godoy, Dtor. Spte.: Gustavo Echevarria.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
N° 32.456

ANQUOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23-9-03 ante Guillermo J. Kent, al F° 560 Reg. 1180 CF se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 31-7-03 que modificó el Artículo 3° del Estatuto de ANQUOR S.A., incorporando a su objeto actividades agropecuarias. Buenos Aires 26-9-03.

Escribano - Guillermo Julián Kent
N° 4993

ARKONTE WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Beatriz Amelia Manevy arg., solt., 26/9/1947 DNI 5.680.192, calle 59 N° 1354, Cap., Félix Raúl González, arg., 1/8/1927, L.E. 6.098.227, solt., Emilio Mitre 1403, Cap. Const. Esc. 257 del 11/9/2003. Esc. Pcia. Bs. As. Cériale Néstor Luis, F° 671 Reg. 374 de su Tit. "ARKONTE WORLD S.A.". Dom.: Sarmiento N° 2981, 1° A, Cap. Dur.: 99 años. Objeto: Internet: Invest. y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, creación y com. de páginas y sitios en internet. Aloj. de páginas y sitios web, correo y comercio electrónico, Exportación, locación, consignación com., armado y comp. vta., distrib., fabricación, com. de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; Programas y todo otro producto de software. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos; Impresión y reproducción gráfica. Asesoramiento. Cap. Soc.: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ordinarias de pesos uno, cada una, de valor nom., nom. no endosables, con der. a un voto por acción. Dir. Dir. compuesto entre un mínimo de 1 y máx. de 10 con mandato por dos años. Rep. legal y uso de la firma social: Presidente del Direct. y al Vicepres. del Dir. en su caso en forma ind. Fisc. La Soc. prescinde de la Sind. Dir.: Pres.: Beatriz Amelia Manevy, Dir. Supl.: Félix Raúl González. Cierre de ej.: 31/8 c/año.

Autorizado - Enrique Roberto Reddel
N° 5049

ASPEN CEVALLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25/9/03. Angel González, 22/06/33, casado, DU 4.115.495, Beruti 2467, 7 A CF, 50% y Rodolfo José Kral, 21/1/32, divorc. DU 4.077.776, México 743 CF, 50% ambos arg., empres. 99 años. Fabricación, compra, venta, consignación, export., import. farmacéuticos, drogas, esp. medicinales, formulación mat. primas ind. química, farmacéutica medicinal, cosméticos, prod. aliment. del recet. médico, higiene y salubridad, import., export. prod. mercado interno - $ 12.000 $ 1, 1 v. c/u - 31/12 - Presid. Oscar A. Fernández, LE 8.573.359, I. Orcadas 150 Ituzaingo, Supl.: Liliana Beatriz Rigonatto DU 12.632.034, Fraga 780, Merlo. Tucumán 927 7° 24 CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 11.167

AUTOINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.726.924). Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2003 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, reformándose en consecuencia el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Soledad Percossi
N° 32.470

BALDRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel Leonor Bondorevsky, divorciada, 20/11/47, DNI 5.788.392, 11 de Septiembre 1128 11° y Natacha Lorena Kam, casada, 23/3/74, DNI 23.865.519, Virrey del Pino 2334, 5° 12, ambas argentinas y comerciantes. 2) 23/9/03. 3) BALDRA S.A. 4) Nicasio Oroño 2116 1° 6 Cap. Fed. 5) Compraventa por mayor y menor, fabricación, consignación, representación, comisión, alquiler, distribución, importación y exportación de a) Insumos, materias primas, aparato e instrumental para uso de laboratorios y hospitales, b) Cajas y envases de todo tipo de materiales, c) Muebles y tapizados, artículos de decoración, bazar, cristalería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dir. y Adm. 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Isabel Leonor Bondorevsky, Suplente: Natacha Lorena Kam. 9) El presidente. 10) 31/8.

Presidente - Isabel Leonor Bondorevsky
N° 5011

BAHIA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Esc. Pública N° 1255, de fecha 25/09/03, Folio 3739, Registro Número 337, Ciudad de Buenos Aires. 1) Accionistas: Nicolás Bernardo Van Ditmar, instructor de esquí, argentino, casado, nacido el 30/09/65, DNI 17.336.840, domiciliado en la calle 20 de junio 777, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro y Gloria Vanessa Mazza de Van Ditmar, ama de casa, argentina, casada, nacida 27/05/72, DNI

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	28
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	32
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	33
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	33
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	34
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	17
Anteriores	36
3.3 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	42
3.4. Remates Judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	44
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	21
Anteriores	48
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro Dictámenes	23
5.5 Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	26

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

22.535.523, domiciliada en la cale 20 de junio 777, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. 2) Denominación: BAHIA DORADA S.A. 3) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5°. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: I) Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración, producción, forestación, arrendamiento y comercialización de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; II) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero, o de cualquier otro medio técnicamente haga factible ese propósito. La compra venta, distribución, importación y exportación de productos de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y/o en conserva y de sus productos industrializados, y elaborados, a la pesca para la alimentación y la industria, la explotación de frigoríficos y actividades afines a su actividad industrial; III) Efectuar todo tipo de actividades relacionadas con el giro minero, el reconocimiento y la explotación de toda clase de yacimientos mineros, propios o ajenos, por su cuenta o por cuenta de terceros; manifestar, pedir y constituir concesiones mineras y derechos mineros sobre cualquier clase de substancias minerales; explorar y/o explotar yacimientos mineros u otros y sus anexos; beneficiar los productos que de ellos se extraigan, contratos de arrendamiento, explotación, exploración, prestación de servicios, opciones mineras y adquirirlos o enajenarlos a cualquier título; asociarse con personas físicas o jurídicas a los fines de la exploración de yacimientos propios o de terceros; IV) explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas. Ejecicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio, mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores, por un ejercicio. 8) Directorio: Presidente: Nicolás Bernardo Van Ditmar; Director Suplente: Gloria Vanessa Mazza de Van Ditmar. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente, o dos Directores en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550.

Autorizado - Claudio H. Viale
N° 32.447

BLUE ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/9/2003. 2) Daniel Oscar Carbajal, argentino, nacido el 3/10/1950, casado, empresario, DNI 8.447.009, domiciliado en San José de Calasanz 633 Cap. Fed. y Héctor Alejandro Rueda, argentino, nacido el 7/10/1952, casado, comerciante, DNI 10.736.113, domiciliado en Maure 2439 piso 8° Cap. Fed. 3) San José de Calasanz 633 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República a: 1) Explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de máquinas y equipos agrícolas para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) La compra, venta, acopio, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. 3) La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de los productos y subproductos relacionados con el rubro. 4) La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito e inmuebles, fideicomiso en los términos de la ley 24.441 con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Doce mil pesos). 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El presidente. 8) Presidente de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Héctor Alejandro Rueda, Director Suplente: Daniel Oscar Carbajal.

Guillermo A. Symens
N° 5034

BODDICKER

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Ext. País Origen: Uruguay, Acta de Directorio del 4/7/03 donde se decidió establecer sucursal en la Argentina, conforme Art. 118 Ley 19.550. Objeto: Realizar y Administrar: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, b) Importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros, c) Explotación de marcas patentes privilegios industriales, bienes incorporados análogos, d) Operaciones comerciales, industriales, en ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, c) Participación o constitución de empresas, que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Representante: Juan Carlos Wassaul, DNI 14.875.459. Cierre de Ejercicio: 30/9 de c/año. No se asigna capital. Domicilio: Presidente Perón 1547, 6, A, Cap. Fed.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 32.427

BRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se suprime del Art. 3 Inc. H) del objeto social publicado por aviso de fecha 22/9/03, el texto que dice "asesoramiento jurídico, económico y financiero", recibo N° 31.696.

Autorizado - Jorge Raúl Postiglione
N° 32.612

CERRITO 22

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 24-09-2003, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, F° 732, Registro 1132 de Capital, se constituyó CERRITO 22 S.A. Socios: Roberto Enrique Luzniak, nacido 3-2-1948, divorciado, comerciante, L.E. 4.979.720, C.U.I.L. 20-04979720-7, domiciliado en Rivadavia 1111, 1° piso 3 Cdad. Bs. As.; Oscar Americo Nan, nacido 16-2-1951, soltero, Contador Público Nacional, DNI 8.585.248, CUIL, 20-08585248-6, domiciliado en Colón 375, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Humberto Domingo Di Menna, nacido 21-11-1942, casado, empresario, DNI 4.399.391, CUILT, 20-04399391-8, domiciliado en Teodoro García 1963, 6° piso B, Cdad. Bs. As., argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de negocios de restaurante, confitería, pizzería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 5 votos por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Enrique Luzniak; Vicepresidente: Oscar Americo Nan; Director Suplente: Humberto Domingo Di Menna. Se fijó el domicilio legal en Cerrito 22, Cdad. Bs. As.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 32.469

CHECKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. N° 432 del 16-09-2003, Folio 917, Reg. 68, San Isidro, Prov. de Bs. As. Socios: Roberto Luis Cerana, arg., nacido el 21-6-41, L.E. 4.373.554, CUIT 20-04373554-4, soltero, comerciante, domic. en la calle Arist. del Valle 3478, de la Cdad. de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Hernán Berro Madero, arg., nacido el 9-7-75 D.N.I. 24.694.950, CUIT 20-24694950-7, soltero, comerciante, domic. en la calle Don Bosco 461 de la Cdad. y pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "CHECKA S.A.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede: Calle Lavalle Talcahuano Número 768 3° Piso de la Cdad. de Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comercial: Fabricación y comercialización, distribución, intermediación, compra y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, productos y artículos de cuero, y todos sus accesorios, portaobjetos, artesanías en cuero, y todos sus accesorios y en general y cualquier otra clase de mercancías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados; explotar marcas de fábrica, patentes de invención y modelos industriales; II) Financiera: Conceder o tomar créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles y realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 20 años desde su inscr. registral. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Hernán Berro Madero. Director Suplente: Roberto Luis Cerana. Represent. Legal: La representación legal a cargo del Presid. o del Vicepres. en su caso. Cierre de Ejercicio: 31-8.

Apoderado - Antonio Miguel Berro Madero
N° 4994

CLOS DE LOS SIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29-8-03 se modificó la composición del Directorio, siendo de 3 titulares y 3 suplentes por 3 ejercicios; y se modificaron los Arts. 8°, 13° y 14° del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 11.170

COMPAÑIA FULL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Objeto Social: Por rbo. N° 31.043 de fecha 9-9-03 se presentó la publicación de la constitución de dicha Sociedad, y por haber salido con vista, se debió modificar su objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización y prestación de servicios de gerenciamiento y asesoría; desarrollo deportivos; servicios de salud, proveeduría integral; construcción y venta de vivienda oficinas y obras en general; venta de vehículos; venta de electrodomésticos y equipamientos para el hogar; venta de indumentaria y calzados préstamos y servicios financieros, créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos y préstamos personales con garantías o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios; comprar y vender y todo tipo de operaciones con títulos y acciones".

Apoderada - Margarita Andrada
N° 32.385

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2003, (i) se ha modificado la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, reformándose en consecuencia el artículo 15° de los Estatutos Sociales y (ii) se ha reformado el artículo 3° de los Estatutos Sociales, conforme se transcribe a continuación: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero al diseño, desarrollo, elaboración, transformación, industrialización, armado, integración y ensamblaje, comercialización, importación y exportación, de materias primas, elementos básicos, partes, componentes, conjuntos y subconjuntos, productos elaborados o semielaborados para la industria automotriz, metalmecánica, electrodoméstica, plástica, máquinas viales, aeronáutica, naval, minería, transporte de cualquier tipo y destino, ferroviaria, agrícolas, petróleo, generación y/o conducción de transporte de fluidos, y todo tipo de maquinarias e implementos móviles, trabajo para terceros y manufacturados metálicos en general y otras similares y/o conexas todo sobre materiales propios y/o de terceros. Incluyendo la ingeniería, procesos, diseños, mantenimiento, reparaciones, servicios, gestión, producción y actividades similares y/o conexas. Entre otros comprende el corte y acondicionamiento de materias primas de acero y otros metales, elaboración de piezas forjadas, extruidas o estampadas, en caliente, semicaliente o en frío, tratamiento o acabado de las mismas, premecanizadas y mecanizadas, partiendo de aceros laminados en barras, palanquillas, productos planos, brutos de forja y fundición; diseño, elaboración y comercialización de matrices; estampado de piezas de chapa, su tratamiento, soldaduras, cataforesis y pintura; armado de subconjuntos metálicos, motores, cajas de velocidad y autopartes o partes".

Abogada - María Soledad Percossi
N° 32.473

CONTAINER ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 24/9/03, const. estatuto. Socios: Mariana Carla Galceran, arg., 24/11/71, DNI 22.471.827, sol., comer., Iriarte 194, Sarandí, Pcia. Bs. As., Juan Antonio Velardes, arg., 2/2/58, DNI 12.298.779, div., com., Condarco 1423, Wilde, Pcia. Bs. As. Den.: CONTAINER ARGENTINOS S.A. Dur.: 50 años. Obj.: a) Cprvta., perm., alq., leas. contened. p/transp. mercad. en gral.; b) construc., reparac., reacond. contened., cajas volcadoras de camion, volquet. y otro elem. metal. p/carga, transp. mercad. y residuos; impor., expor.; Cap.: $ 12.000 acciones $ 1 c/u. Susc.: Mariana C. Galcerán $ 11.800, Juan A. Velardes $ 1.200. Sede: Uruguay 750 5° B, Cap. Pres.: Mariana C. Galcerán. Dir. Sup.: Juan A. Velardes. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 5015

CURTIEMBRE RAFAELA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE 5/9/03 se resolvió cambiar la denominación social y reformar art 1° del estatuto social, el cual quedó redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "CURTIDOS PATAGONIA S.A." que es continuadora de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de CURTIEMBRE RAFAELA S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior".

Abogada - Carla C. Patané
N° 11.191

DAISY AND BONITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 403 del 19-9-03, fol. 1264, reg. 312 de Cap. Fed. Esther Vallejos, arg., viuda, LC. 7.568.093, nac. 3-7-30, comerciante, dom. Luis María Campos 5014, Villa Bosh, Prov. Bs. As.; Asunta Nazarena Bettucci, arg., nac. 9-7-20, soltera, comerciante LC 3.384.333, dom. Laprida 1307, 3° piso, dpto. 15 de Cap. Fed. Denominación: "DAISY AND BONITO S.A.", dom. legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde

inscripción en IGJ. Objeto: ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: compra venta, arrendamiento, administración de establecimientos rurales; su explotación en todos sus ramos de establecimientos rurales. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, fraccionamiento de loteos, inmuebles urbanos y rurales, campos establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. c) Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal y todo tipo de construcciones sean todos ellos públicos o privados. d) Financiera: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios cuotas partes. e) Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones ord. nom. no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Avenida Santa Fe 1780, oficina 903 de Capital Federal. Directorio: Presidente: Esther Vallejos; Director Suplente: Asunta Nazarena Bettucci.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 5060

DEL MANANTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

24/9/03, Esc. N° 192, Reg. 1798. 1) Cavas de Melian S.A., insc. IGJ 15/9/03, N° 13.139, L° 22, Soc. por Ac.; Pedro José Rosental, soltero, nac. 16/11/27, LE. 4.227.721, abogado, dom. Chacabuco 948, Cap.; Daniel Alejandro Barcelo Obredor, casado, nac. 21/8/70, DNI 21.069.742, abogado, dom. San Juan, Prov. San Juan; Laura Sara Barbouth, divorc., nac. 30/4/37, LC. 3.993.906, comerc., dom. Zapiola 2339, Cap.; todos args. 2) Domicilio: Chacabuco 948, 10° "F", Cap. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: industrial, comercial y agropecuaria: fabricación, distribución, industrialización, manufacturación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de toda clase de bebidas y productos alimenticios. Importación y exportación: de todo tipo de productos alimenticios en estado natural, elaborados o manufacturados. 5) Capital: $ 12.000. 6) Adm.: Directorlo: 1 a 5, por 3 ej.; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Pedro José Rosental. Director Suplente: Déborah Grynhauz. Sindicatura: Se prescinde. 8) Rep. Leg.: Presidente. 9) Cierre ejer.: 31/12.

La Escribana
N° 32.383

DEL PLATA MARMOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Omar Muzzio, argentino, casado, empresario, 17/12/1946, LE 7.830.740, Avda. Callao 1230, 2° A, Cdad. Bs. Aires; Ingacor S.A. Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, 8° p, Cdad. Bs. Aires; Worktank S.A., domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, 8° p., Cdad. Bs. Aires. 2) Constitución: 8/9/2003. 3) "DEL PLATA MARMOL S.A.". 4) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, 8° piso, Cdad. Bs. Aires. 5) La sociedad tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capitales propios o de terceros, a las siguientes actividades: Comercial: mediante fabricación, distribución, compraventa, preparación, colocación, asesoramientos de toda clase de mármoles, piedras, granitos, sus productos, derivados y anexos. La provisión de servicios relacionados con la actividad minera, su evaluación, factibilidad, estudio y ejecución de proyectos, asesoramientos en emprendimientos y explotaciones minera; la compraventa, permuta, consignación, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, distribución, representación, leasing, reparaciones de equipos, servicios de transporte y depósito de todo tipo de insumos, repuestos, equipos, herramientas y aparatos, accesorios eléctricos y/o mecánicos y sus componentes; y la prestación de todo tipo de servicio vinculado al objeto social. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: mediante el aporte de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, para financiar operaciones realizadas o a realizar, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La importación o exportación de todos los productos, derivados y anexos vinculados al objeto social. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. Industriales: la fabricación, manufactura, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y elaboración de mármoles y piedras duras y materias primas de origen mineral; como así también cualquier otra industrialización relacionada con la actividad. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital $ 12.000 (doce mil pesos). 8) Administración: Directorio: 2 a 5 miembros. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Javier Andrés Goldenberg. Director Titular-Vicepresidente: Carlos Omar Muzzio. Directores Suplentes: Matías Pedro Goldenberg. Mariano David Szarfer. Aceptan cargos. 9) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribana - María A. Astuena
N° 5033

DESARROLLADORA EL ENCUENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Patricio Lanusse, 56 años, casado, arg., ing. agrónomo, Ramos Mejía 2459, San Isidro, DNI 7.595.142; Juan Angel Seitun, 51 años, casado, arg., abogado, Reconquista 609, 7°, Cap. Fed., DNI 10.203.456; Jorge O'Reilly, 34 años, casado, arg., abogado, Virasoro 1930, San Isidro, DNI 20.273.198; Mateo María Salinas, 32 años, casado, arg., empresario, Av. Sta. María 6385, Tigre, DNI 22.293.378; Pablo Alejandro Dameno, 39 años, casado, arg., ing. mecánico, Ramos Mejía 2459, San Isidro, DNI 16.558.480; Nicolás María Gassiebayle, 42 años, casado, arg., ing. civil, Av. Cura Allievi 1180, San Isidro, DNI 14.455.995; Jorge Pedro Urruti, 50 años, casado, arg., arquitecto, Von Wernicke 3028, San Isidro, DNI 10.386.892; Alejandro Cornejo, 50 años, casado, arg., lic. adm. empresas, Intendente Neyer 4111, San Isidro, DNI 10.794.663. 2) Inst. Públ. 25/9/03; 3) DESARROLLADORA EL ENCUENTRO S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Reconquista 609 7°. 5) Compraventa, instalación, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Podrá efectuar todo tipo de contratos, especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 con mandato por 1 ejercicio. Presidente: Juan Angel Seitun. Vicepresidente: Jorge Pedro Urruti. Directores: Patricio Lanusse, Alejandro Cornejo y Nicolás Gassiebayle. Directores Suplentes: Jorge O'Reilly, Mateo María Salinas y Pablo Alejandro Dameno. Sindicatura: prescinde. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12.

Notario - Marcos Rospide (h.)
N° 5020

DISMAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María de los Dolores Blanco, 9-5-52, DNI 10.261.070; Juan José Paso 682, San Vicente, Bs. As., y Claudio Marcelo Díaz, 18-5-69, DNI 24.027.602, Belgrano 188, Brandsen, Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes; 2) 24/9/2003; 3) "DISMAR GROUP S.A."; 4) Gutemberg 3723, Cap.; 5) Transporte de todo tipo, a nivel nacional y/o internacional; de carga de mercaderías en general, bienes muebles, semovientes, pasajeros, fletes, acarreos, mudanzas, transporte de caudales, correspondencia, encomiendas, materias primas elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y especie; transporte de pasajeros y combustibles, conforme a las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: María de los Dolores Blanco, Director Suplente: Claudio Marcelo Díaz; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 c/año.

Autorizada - Ana María Cillis
N° 5085

E. P. PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 17/9/03. Socios (args., casados, empresarios): Abel René Gómez, 25/8/75, DNI 24.800.182, Alaska 1150, C. Spegazzini, Bs. As.; y Nancy Isabel Roca, 14/6/57, DNI 13.185.978, D' Alambert 75, C. Spegazzini, Bs. As. Dom.: Av. Coronel Díaz 1737, 2° "9", C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: a) Importación y exportación. b) Fabricación, industrialización y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales para la construcción, arts. textiles, cuero, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos industriales, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones y juguetería. c) Computación: elaboración de datos, computación, internet, cálculo, hardware y software, sus repuestos y accesorios. d) Editorial: edición, publicación, marketing y venta de publicaciones. e) Transporte terrestre de cargas en gral. nacional e internac., no sujeto a concesión pública. f) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, bodegas, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones del automotor. g) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos y mineros. h) Publicidad en todas sus formas. i) Constructora: obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; por profesionales con título habilitante. j) Inmobiliaria y financiera: operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excepto Ley de Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público. k) El ejercicio de mandatos, representaciones y franquicias. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Gómez; Dir. Supl. Roca. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 11.155

ENSAYOS HIDRAULICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Adriana Rosana Carbonell, arg., solt., 29, comerc., DNI 23.640.734, Muñoz 513 Sta. Fe; Juan Andrés Fernández Unzain, arg., divor., 66, comerc., DNI 269594, Güemes 1330 Bs. As. 2) 1-10-03. 3) Tacuarí 1173 2° C Cap. 4) Industrial: elaboración de materiales ferrosos y no ferrosos, fundición, forja, laminación. Prueba hidráulica de cilindros de gas comprimido. Inmobiliaria industrial. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Fernández Unzain, J. A.; D. Sup.: Carbonell, A. R.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 11.200

ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON

SOCIEDAD ANONIMA

Manuel Alfredo Pascual Gómez Rouillon, arg., solt., 69, comerc., DNI 6.007.995, España 474, 5°, Sta. Fe; María del Carmen Camusso, arg., solt., 61, comer., LC 4.101.642, S. de Thompson 22, Sta. Fe. 2) 26-9-03. 3) Esmeralda 819, 1° B, Cap. 4) Explotación agrícola ganadera en gral., importadora, export. 5) 99 años. 6) 31-8. 7) $ 30.000. 8) Pres.: Gómez Rouillon, M. A. P.; D. Sup.: Camusso, M. del C.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 11.150

FRICCIONES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 3/9/2003, transcripta en escritura 400 del 8/9/2003, folio 915, Registro Notarial 1420, Capital Federal, resolvió reforma de estatuto por aumento del capital social a ciento cuarenta y cuatro mil pesos.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
N° 5067

G & G ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 23/9/03, se const. estatuto. Socios: Héctor Marcelo Villari, arg., 4/4/62, DNI 14.908.534, cas., comer., Alicia Noemí Borgnino, arg., 21/3/55, DNI 11.735.071, cas., com., ambos en Francisco A. Maciel 838, Cap. Den.: G&G ARGENTINA S.A. Dur.: 99 años. Obj.: fabric., cprvta., impor., expor., alq., leas. equip. computac., electrón., proces. elec. datos, serv. téc. mantenim., componen., rep., acces., mecan. y automatiz. informac., patentes, marcas, diseños; mandat., comis., repres. p/emp. púb. o priv., admin. bienes, capit. empresas; Cap.: $ 12.000. acciones $ 1 c/u. Susc.: Héctor M. Villari $ 6.120, Alicia N. Borgnino $ 5.880. Sede: Av. Díaz Vélez 5451, Cap. Pres.: Héctor M. Villari, Dir. Sup.: Alicia N. Borgnino. Cier.: 31/8.

Contador - Rafael Salavé
N° 5014

GESTORIA CURA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara que en el aviso del 22/9/03 bajo recibo N° 10.726 queda anulado el inciso A del Objeto social por escritura del 23/9/03.

Presidente - Roberto M. Medici
N° 11.141

H.H. DETROIT

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Extranjera. País Origen: ROU, Acta de Directorio del 8/7/03, donde se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina, conforme Art. 118 Ley 19.550. Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares. Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, informática, productos naturales y sintéticos, software, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales. Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. Producción y comercialización de productos de software, excepto las operaciones financieras previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y operaciones de seguros y reaseguros. Representante: Pablo Iacub, DNI 16.078.859. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. No se asigna Capital. Domicilio Presidente: Perón 1547, 6° A, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 32.428

ITURNET

SOCIEDAD ANONIMA

El 25/6/03 se constituye. Dura.: 99 años. Socios: Alejandro Abraham Gotkin, arg., 13/10/64, DNI 18.750.235, cas., contador, dom. Leopoldo Marechal 1332, PB 4, Cap., y Leonardo Alejandro Hubscher, arg., 21/7/61, DNI 12.863.545, comerc., cas., dom. Gurruchaga 723, Cap. Objeto: tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Monitorear y/o verificar el recorrido y la identificación de todo tipo de vehículos, mediante sistemas humanos, electrónicos y/o satélites, cámaras de video, sistemas de computación, o cualquier otro tipo de sistema inteligente. b) Compraventa, industrialización importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. c) Reparación, mantenimiento y service de los equipos mencionados y/o de todo tipo de vehículos. Capital: $ 12.000, 12.000 acc. $ 1, c/u. Presidente: Alejandro Abraham Gotkin. Director Suplente: Leonardo Alejandro Hubscher. Duran.: 3 años. Cierre: 31/12. Sede: Alvarez Thomas 198 4° piso letra "M".

Escribana - Adriana Estela Cingolani
N° 11.158

JOLAP

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 340 25/9/03. 1) José Luis Aiello, 23-2-46, arg., cas., meteorólogo, DNI 4.540.460, Av. Rivadavia 4543, 10° "C", Cap., y Adelaide Genehr, 11-6-51, bras., cas., ama de casa, DNI 92.070.698, Cir. I, secc. 3, man. 4, casa 24, Cdad. Evita, La Matanza, Bs. As. 2) SNORLAX SA. 3) 99 años. 4) A la fabricación, armado, venta y mantenimiento de unidades remotas de telemetría y todo lo relac. a sistemas electrónicos, mecánicos, de comunicaciones y sensores de variables. La realización de cursos, conferencias y seminarios, pronósticos climáticos, asesoramiento y todo lo rel. a la geofísica. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Export. Import. 5) $ 12.000. 6) Directorio: 1 mín. 5 máx. 7) 30/6. 8) Presc. sindicatura. 9) Pte.: José Luis Aiello; D. Supl.: Adelaide Genehr. 10) Sede: San José 583, 7° "B", Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 11.192

LAS TOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19-06-03 se resolvió modificar los arts. 9° y 14°, dándoles la siguiente redacción: "Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en primera sesión, deberán designar Presidente, y si fuera más de un Director Titular, también deberán designar Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de renuncia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, otorgándosele doble voto al Presidente, en caso de que hubiere empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Artículo décimo cuarto: Las Asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias, y se convocarán para tratar, respectivamente, las materias contempladas en los arts. 234 y 235 de la ley 19.550. Se podrán citar simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime".

Autorizado - José Ramón Albelda
N° 32.395

LAS YUNTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 24-05-03 se resolvió modificar el art. 9°, dándole la siguiente redacción: "Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, siendo también reelegibles. En su caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en primera sesión, deberán designar Presidente, y en su caso, un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, gozando doble voto quien ejerza la Presidencia, en caso de que hubiere empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Autorizado - José Ramón Albelda
N° 32.393

LOS PILARES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 25/9/03. Socios (casados, cdores., Moreno 3028, 7° "A", C.F.): Jorge Washington Castiglioni Pons, uruguayo, 19/6/53, DNI 93.695.402; e Hipólito Roberto Cornejo, arg., 10/8/54, DNI 11.205.830, dom.: Av. Corrientes 3985, 7° "B", C.F. Plazo: 99 años. Objeto: por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Gastronómica: explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, servicios de catering y café concert. Organización, producción y realización de eventos; elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y fabricación y/o comercialización de productos alimenticios y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto leyes de ent. financ. y toda que requiera el concurso púb.) y mandatarias (representaciones y administr. de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte.: Castiglioni Pons; Dir. Supl.: Cornejo. Rep.: Pte. o Vicep. indistinta, o dos Directores Tit. en forma conjunta. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 11.157

MARTINETTI INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/9/2003, Reg. 1521 C.F. Carlos Rubén Martinetti, casado, argentino, nacido el 25/10/1951, DNI 10.202.106, profesor de box, domicilio en Amenábar 2475, Cap. Fed., y "Lyteval S.A.", con domicilio en Corrientes 753 Piso 8 "E" de esta ciudad, representada por su representante legal Hernán Oscar Garetto, constituyeron "MARTINETTI INTERNATIONAL S.A." con dom. en Corrientes 753, 8° p. "C" C.F. Dura.: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) Representar, explotar y manejar la imagen de deportistas; (ii) Brindar servicios de entrenamiento físico a deportistas; (iii) Organizar, producir y realizar eventos deportivos y comercializar los derechos de exhibición sobre los mismos y (iv) Producir y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos conducentes a la realización de las actividades que integran su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así la exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Unico Director y Presidente: Hernán Oscar Garetto. Director Suplente: Carlos Rubén Martinetti.

Escribano - Emilio Merovich
N° 10.415

MERCOVISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Roberto Turola, brasilero, com., 47 años, CI 8.392.218-0, Sinclair 3244 4° Cap., Héctor Horacio Ostertag, arg., arq., 49 años, DNI 10.952.730, Posadas 1980, Florida, Bs. As., y José Alberto Pérez, arg., com., 56 años, DNI 7.606.336, M. Argentinas 670 Cap., todos cas. 2) 25/9/03. 3) Sinclair 3244 4° Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios: de organización; asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, agropecuarios, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Héctor Horacio Ostertag. Suplente: José Alberto Pérez. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.174

MNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 25/9/03, Roberto Javier Segura, 27 años, DNI 24.873.215, Combate de los Pozos 611 P. 7° "A"; Leandro Saúl Gass, 28 años, DNI 30.226.560, Córdoba 6287 P. 7° "B"; argentinos, solteros, técnicos en computación, vecinos de Buenos Aires; constituyeron: 1) "MNA S.A.", sede social Av. Córdoba 6287 P. 7° "B" Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto: Servicios: principalmente la prestación, explotación y reventa de servicios de telecomunicaciones; consultoría informática, de comunicación e ingeniería, desarrollo de sistemas e instalación de equipamientos de computación y electrónico; Comercial: compra, venta, representación, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de computación y electrónicos, al por mayor y menor; así como todo otro artículo, producto o materia prima afín; 4) $ 40.000; 5) 30 de junio; 6) Administración: 1 a 5 directores, término 2 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Roberto Javier Segura; Director Suplente: Leandro Saúl Gass; 9) El Presidente.

Escribano - Jorge A. Ayuste
N° 11.162

MONCLAIR

S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por As. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/2003, elevada a Escr. Públ. N° 200 del 11/9/2003, se eliminó la Sindicatura y modificó el Art. 10° del Estatuto, como sigue: Art. décimo: la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente, debiendo fijar, asimismo, su retribución. Asimismo se adecuaron, modificando su texto sólo en lo correspondiente por dicha eliminación, los Arts. 7°, 11°, 15° y 16° del Estatuto.

Autorizado - Roberto H. Cigorraga
N° 32.440

NASTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 16-9-2003 cuyos socios son: Horacio Vázquez, argentino, casado, empresario, nacido el 6-4-1962, con D.N.I. N° 16.181.055, C.U.I.T. N° 20-16181055-0, domiciliado en calle José Ingenieros 2444, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y don Pablo Rodolfo Vázquez, argentino, soltero, empresario, nacido el 1/1/1973, D.N.I. N° 23.033.368, C.U.I.T. 20-23033368-9, domiciliado en calle José María Paz 3545, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Sede Social: calle Cerrito 822, Piso 4°, Capital Federal. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. Objeto: la compra, venta, permuta, locación y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, con fines de explotación, renta o enajenación. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares según lo determine la asamblea, con mandato por 1 ejercicio. Se designa como único Director Titular y Presidente al señor Horacio Vázquez y como Director Suplente al Sr. Pablo Rodolfo Vázquez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: a cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Marta Paz Posse de McLean
N° 32.406

NELNAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: 1°) Socios: Daniel Sandro Balin, argentino, nacido 27/2/1965, DNI 16.979.397, casado en primeras nupcias con Mariela del Carmen Herrera, contador público, domicilio Labarden y Juramento, Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-16979397-3; y Mauricio José Balin, argentino, nacido 10/8/1960, DNI 14.204.803, soltero, ingeniero naval, domicilio Brasil 6202, de Loma Hermosa, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-14204803-6. 2°) Fecha Instrumento Constitución: 25/9/2003, escritura n° 110, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires. 3°) Denominación: "NELNAT S.A.". 4°) Domicilio: calle Adolfo P. Carranza número 2790, piso primero, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; y domicilio comercial en La Comuna número 88, de la localidad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5°) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Agropecuaria: explotación en inmuebles propios, o recibidos en arrendamiento, pastoreo, usufructo u otro título de: a) establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada y capitalización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino; b) tambo, granja, avicultura y apicultura; c) establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, olivícolas y otras especies. II) Industrial: a) Faenamiento, industrialización y conservación de carnes y subproductos o residuos de ganados de cualquier especie; b) La elaboración e industrialización de productos primarios de origen agropecuario. III) Comercial: compra, venta, representación, distribución, consignación y comercialización, o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, en cualquier punto de la República Argentina, y en el exterior, mercaderías, maquinarias, equipos, rodados y todo tipo de bienes muebles y semovientes; referente a la actividad agropecuaria, e industrial, precedentemente transcripta; como así también productos y subproductos de la misma actividad, adquiridos a terceros; importación y exportación. IV) Representaciones, mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, licencias, comisiones y/o mandatos, pudiendo actuar como agente, representante, mandataria, distribuidora, importadora y/o exportadora, siempre y en todos los casos con referencia a actividades relacionadas con el objeto social detallado anteriormente; participación en licitaciones del Estado Nacional, Provincial o Municipal y/o cualquier otro organismo centralizado o descentralizado. Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6°) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. 8°) Administración y fiscalización: Administración: Directorio, de 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, será obligatoria. Director Titular y Presidente: Daniel Sandro Balin; Director Suplente: Mauricio José Balin. Sindicatura: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284 de la ley 19.550. 9°) Representación Legal: Presidente del directorio, y en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. 10°) Fecha cierre de ejercicio: cerrará el día 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
N° 32.391

NOVELIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 4.4.2003 se resolvió ampliar el objeto social y modificar el estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma: Objeto Social: Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Editorial: a) Edición de libros, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Mediante la compra, venta, ya sea por mayor y/o menor, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comer-

cialización de los productos de edición propia o ajena, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas. Importación y exportación. d) La traducción, edición, y venta de publicaciones, así como toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. e) Curso de capacitación y perfeccionamiento a distancia y/o presenciales, para docentes de todos los niveles y/o profesionales y para personas físicas o jurídicas, empresas y entes de todo tipo, públicos o privados, sean nacionales, provinciales o comunales. Organización de congresos y seminarios en el país o en el exterior. II) Informática: a) Desarrollo, alquiler, venta y compra de hardware, software y sistemas de computación. El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de sitios o redes interactivas asociadas con la red mundial conocida como internet y todo otro servicio relacionado con dicha red incluyendo sin limitación intranet, extranet y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación, actuales o futuras, la creación, diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de información, texto, materiales, imágenes, video, audio, espacios de publicidad y todo otro producto y contenido temático para su comercialización, exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros en internet y otros medios de comunicación creados o a crearse. La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la difusión, y comercialización de información por cualquier medio de transmisión, audiovisual o impreso, la compraventa, arriendo, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporales relacionados con los servicios antes mencionados. III) Mandatos: la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales o de firmas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con las actividades enumeradas precedentemente. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inscripta R.P.C. 4.12.86 N° 8491 L° 103 de S.A.

Presidente - Alberto G. Hamra
N° 5063

—ACLARACION—

PALICOM COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 29 de septiembre de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ..., SILVANO AGUILERA FERNANDEZ, paraguayo, 4/7/52, DNI 9.376.473, ...

Debe decir: ..., SILVANO AGUILERA FERNANDEZ, paraguayo, 4/7/52, DNI 93.763.473, ...

N° 32.213

PATAGONIA EMPRENDEDORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 503 del 22/9/03, Reg. 905: Mariana Laura Culaciati, arg., cas., DNI 24.424.958, CUIL 27-24424958-8, nac. 16/2/75, lic. relac. púb., dom. Av. Alberdi 1342, 7° A, Cap. Fed.; Juan Francisco Betti, arg., cas., DNI 23.353.437, CUIL 20-23353437-5, nac. 21/7/73, lic. adm. emp. , dom. Av. Santa Fe 1130, 3° 314, Cap. Fed.; José María Cornella, arg., cas., DNI 20.350.323, CUIT 20-20350323-8, nac. 21/6/68, contador, dom. Ayacucho 2175, 6° A, Cap. Fed.; Fernando Carlos Rico, arg., cas., nac. 19/5/74, ing. ind., DNI 23.992.315, CUIL 20-23992315-2, dom. en Av. Alberdi 1342, 7° A, Cap. Fed.; Denominación: PATAGONIA EMPRENDEDORES SA. Dom. Soc.: Av. Santa Fe 1130, 3° 314, Cap. Fed. Objeto: realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y/o sus transferencias y giros sobre el exterior del país. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, organización de todo tipo de eventos, promoción de ventas, estudio de mercados y toda actividad destinada al conocimiento masivo de productos, entidades o lugares geográficos nacionales y extranjeros, utilizando todos los medios de difusión creados o por crearse. Dur.: 99 años; Cap. Soc.: $ 12.000 rep. en 120 cuotas de $ 100. Integ. 25%. Susc. 100%. Rep. y uso firma: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedim. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Juan Francisco Betti. Director Suplente: Mariana Laura Culaciati. Aceptación cargos: tácita al suscribir estatuto.

Presidente - Juan Francisco Betti
N° 32.417

ROWI ARGENTINA

S.A.I. y C.

Esc. 191 del 25-9-03, reg. 1104, se protocolizó Acta de Asamblea Ext. Unánime N° 46 del 10-9-03 donde se modifica art. 7°: se reduce mínimo y máximo de los integrantes del Directorio de un mínimo de tres a uno y un máximo de 10 a 5. Renuncian un Dir. Tit. y un Supl. y se eligen nuevas autoridades: Pte. Héctor Luis Andonegui y D. Sup. Alicia Marta Calandria.

Escribana - Sandra Andrea Vincenti
N° 11.189

SAN GABRIEL TRADE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Hugo Adrián Cerrudo, 25-2-73, DNI 23.273.025; Martín Fierro 773, Alejandro Korn, Bs. As., y Elizabet Noemí Bermúdez, 24-5-79, DNI 27.408.057, Juan José Paso 682, San Vicente, Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes; 2) 24/9/2003; 3) "SAN GABRIEL TRADE GROUP S.A. "; 4) Bartolomé Mitre 2091, 1° "C", Cap.; 5) Transporte de todo tipo, a nivel nacional y/o internacional; de carga de mercaderías en general, bienes muebles, semovientes, pasajeros, fletes, acarreos, mudanzas, transporte de caudales, correspondencia, encomiendas, materias primas elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y especie; transporte de pasajeros y combustibles, conforme a las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Elizabet Noemí Bermúdez, Director Suplente: Hugo Adrián Cerrudo; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 c/año.

Autorizada - Ana María Cillis
N° 5086

SENDER TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/9/2003. 2) Francisco Javier Vilagines, argentino, nacido el 29/7/1960, empresario, casado, DNI 14.026.545, domiciliado en Igualdad 1135 Cap. Fed. Roberto Rufino Gallardo, argentino, nacido el 19/10/1947, ingeniero en telecomunicaciones, casado, DNI 5.222.544, domiciliado en Güemes 2981 City Bell, La Plata, Pcia. de Bs. As. y Claudia Susana Devoto, argentina, nacida el 19/2/1965, computadora científica, casada, DNI 17.254.537, domiciliada en Dr. Florentino Ameghino 1660 Cap. Fed. 3) Dr. Florentino Ameghino 1660 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El diseño, fabricación, distribución, comercialización, y venta de equipos de telecomunicaciones, electrónicos y/o computarizados, tanto hardware como software, venta, distribución de equipos y equipamiento de telecomunicaciones, telefonía y computación en general, explotación de establecimientos comerciales destinados a comunicaciones telefónicas, internet y otros servicios, centros de llamadas, concesión, desarrollo y programación del software destinados a estos u otros negocios relativos al ámbito de las telecomunicaciones, obtención de licencias para operar el tráfico de llamadas y/o datos VoIP, entrantes y salientes en el ámbito de la telefonía pública y privada, diseño, aplicación y exportación e importación de los elementos antedichos, mantenimiento preventivo, correctivo, técnico. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Francisco Javier Vilagines, Director Suplente: Roberto Rufino Gallardo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 5037

SOGAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Angel Tsanis, arg., 9/12/39, cont. público, casado, LE 4.885.209; y don Javier José Tsanis, arg., 17/10/73, comerc., soltero, DNI 22.922.819; domiciliados en Lafayette 128 de Avellaneda. 2) Instrumento constitutivo del 11/9/2003. 3) Denominación: "SOGAS ARGENTINAS S.A.". 4) Domicilio: Juan D. Perón 1410 4° P. C. Fed. 5) Objeto: fabricación, comercialización, importación, y/o exportación de productos elaborados en base a fibras textiles o plásticos, tales como linóleo, fieltro no tejido, hilo, telas para neumáticos, mangueras textiles, cabos y/o sogas de todo tipo y calidad. Como así también a la fabricación, comercialización, importación, exportación, alquiler y/o leasing de máquinas de todo tipo y calidad utilizables en la industria textil. 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejerc.: prescinde de sindicatura. José Angel Tsanis, Presidente; y Javier José Tsanis, Dir. Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 30/6 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
N° 32.461

TARGUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Cristian Eckell, arg., 17/12/68, casado, lic. comercio exterior, DNI 20.493.792, CUIL 20-20493792-4, Sánchez de Bustamante 1754, 4° P. "J", Cap. y Martín José Eckell, arg., 8/11/75, soltero, DNI 24.872.945, CUIL 20-24872945-8, téc. comercio exterior, Avda. del Libertador 218, 4° P. Cap. 2) Inst. Púb. del 25/9/03, F° 372, Reg. 1635 de Cap. 3) "TARGUS S.A.". 4) Sede Social: Manuel de Artigas 5106, Piso 11, Dto. 8, Cap. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las sig. activ.: a) Promoción, organización, desarrollo y contratación de fletes terrestres, aéreos, marítimos y/o charteo de buques y/o aeronaves para el transporte de todo clase de cargas y/o pasajeros; b) Importación y/o exportación y/o compra y venta, de toda clase de artículos agropecuarios, ganaderos, alimenticios, electrónicos, maquinaria vial, agropecuaria, y/o industrial, automotores, autoplazas, productos metalúrgicos y/o derivados químicos y/o petroleros; c) La consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad de cargas, reserva de bodegas, contratación de seguros, servicio de alquiler y/o de compra de contenedores; realización de operaciones bancarias vinculadas con el comercio exterior o interior; la actuación como agente marítimo, de transporte aduanero y agente I.A.T.A.; d) Realización y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y operaciones financieras vinculado todo ello a los objetos mencionados en los incisos precedentes, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas para las que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 ac. nominat. no endosables de $ 1 v/n c/u derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 3 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550. 12) Cierre ejerc.: 30 de junio. Director Titular: Presidente: Cristian Eckell. Director Suplente: Martín José Eckell.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 5007

TIERRAS LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Matías Gerardo Martínez Frugoni, argentino, soltero, nacido 26-1-74, comerciante, DNI 23.803.784; María del Pilar Martínez Frugoni, argentina, soltera, nacida 21-11-75, comerciante, DNI 25.921.784, domicilio ambos: Lynch 830 San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Domicilio legal: Migueletes 863 8° A, Capital: 3) TIERRAS LA ESPERANZA S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: A) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. B) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido: C) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistema o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras a las que se requieran el concurso público. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Matías Gerardo Martínez Frugoni, Director Suplente: María del Pilar Martínez Frugoni. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 5061

UKAR UNITED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 220, F° 585, 24/9/03, Reg. 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: UKAR UNITED S.A. Sede Social: Libertador 1750 4° D Cap. Fed. Socios: Borys Grynyov, ucran., cient., solt., pas. ucran. AT 828934, 1/4/56; Valeriy Lytvynov, ucran., cient., solt., pas. ucran. AM 452809, 14/2/39; Volodymyr Vashchenko, ucran., solt., científico, 17/1/49, pas. ucran. AT 411640; Yuriy Kovalchuk, ucran., ing., solt., 3/5/70, pas. ucran. KC656449; Igor Lytvynov, ucran., ing., solt., 26/5/62, pas. ucran. AX 297987, todos ellos domic. en Av. Libertador 1750 4° D de Cap. Fed.; Luis Alberto Alvarez Garmendia, arg., cont., solt., 4.879.276, 9/3/40, E. del Campo 425, Haedo, Pcia. Bs. As.; Susana Inés Vega, arg., div., 12.315.750, 19/5/58, lic., Belén 89 Cap. Fed.; Víctor Donato Arce, arg., abog., cas., 30/8/49, 7.829.828, H. Pueyrredón 61, 1° H, Cap. Fed., Marta Noemí Arleo, arg., solt., lic., 9/9/56, 12.497.231, Libertador 1750, 6° C, Cap. Fed., Horacio Mauricio Piagentini, arg., cas., ing., 15/1/56, 11.911.632, Sarmiento 3549, 5° A, Cap. Fed., María Cecilia Sotomayor, arg., cas., 12/11/72, empl., 22.796.724, Posadas 1380, 2° B, Cap. Fed., y Luciano Dienger, arg., div., geól., 23/12/34, 8.631.359, José Hernández 1780, 6° B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: 1.- Turismo para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros en: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte así como en la contratación de servicios hoteleros; b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, empresariales, culturales, científicos, con su correspondiente agenda de actividades, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios de comidas ya sean parciales o completos, asistencia médica y servicios de terminales o aeropuertos, seguros que cubran los servicios contratados, venta de entradas para espectáculos artísticos, culturales o deportivos; c) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, incluyendo la prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipaje; d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; e) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 2.- Promover y gestionar actividades de intercambio y eventos sociales, científicos, culturales, artísticos, empresarios, deportivos y comerciales de todo tipo. 3.- Importación y exportación de productos vinculados con las actividades desarrolladas. 4.- Efectuar estudios de mercado, trabajos de consultora, asesoramiento comercial y de marketing y gestión para la venta de productos y servicios de toda índole. Representación de empresas, organismos y centros académicos, científicos, culturales, empresarios y sociales. 5.- Actuar como agente inmobiliario para la compra, venta,

alquiler y arrendamiento de propiedades. 6.- Mandatos y servicios mediante el desarrollo de todo tipo de representaciones, distribución, comisión, consignación y asesoramiento de administración de negocios y empresas. 7.- Financiera: Aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse, y la realización de todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, rep/p/12.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n c/u con dcho. 1 v/acción. Administ. 1 a 5 tit. p/3 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 30/9. Presidente: Marta Noemí Arleo, Vicepresidente: Igor Lytvynov, Direc. Suplente: Horacio Mauricio Piagentini. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 11.193

VIDAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Edictos complementarios. Relacionado con texto de edicto publicado el 5/8/2003 bajo N° 28.395, se hace constar que de acuerdo al acta de asamblea labrada oportunamente, se eligen nuevas autoridades, con lo que el Directorio queda compuesto del siguiente modo: Número de integrantes: 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, Duración 3 años, aceptación del cargo en forma expresa. Presidente: Francisco Villar, Vicepresidente: Juan Villar, Director: Asunción Villar, Director Suplente: Silvia Irene Villar.

Autorizado - Rodolfo García
N° 32.433

VINUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/9/2003, esc. 504, reg. 905: José María Cornella, arg., cas., nac. el 21/6/68, DNI 20.350.323, CUIT 20-20350323-8, contador, dom. en Ayacucho 2175, 6° A, Cap. Fed.; Guillermo Javier Cornella, arg., cas., nac. el 24/8/70, comerciante, DNI 21.708.669, CUIL 20-21708669-9, dom. en Olleros 2463, 3° B, Cap. Fed.; Denominación: VINUM S.A. Dom. Social: Ayacucho 2050, 4° B, Cap. Fed. Objeto: explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, vinoteca, cualquier otro rubro de la rama de gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, especias, tabaco, cigarrillos, cigarros y sus accesorios, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de jugos, verduras, hortalizas y cereales, envasados o a granel. Dur.: 99 años. Cap. Social: $ 12. 000 rep. en 120 cuotas de $ 100. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Rep. y uso de firma: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. C. ejerc. 31/12. Presidente: José María Cornella. Director Suplente: Guillermo Javier Cornella. Aceptación cargos: tácita al suscribir el Estatuto.

Presidente - José María Cornella
N° 32.415

V-SEL

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Hugo Cornero, arg., divor., 36, empres., DNI 18.407.269, Corrientes 393, Bs. As.; Williams Oscar Jerez, arg., sol., 47, empres., DNI 12.532.330, Las Camelias s/n Tucumán. 2) 29-9-03. 3) Virrey Arredondo 2480 4° A Cap. 4) Importadora, export., comercial en el rubro industrial, moldes para inyección, soplado, termoformado de mat. ferrosos y no ferrosos, matrices cortantes, de plásticos, herrajes, herramientas, art. industriales y/o cosméticos, inmobiliaria, financieras y mandatarias. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Pres. Cornero, A. H.; D. Suplente Jerez, W. O.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 11.148

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERTO REVIDIEGO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/9/2003. 2) Alberto Revidiego, DNI 7.796.779, 19/1/48, casado, ddo. en Margarita Weild 3640; Gisela Esther Revidiego Pierotti, DNI 25.696.764, 8/12/76 y Walter Alberto Revidiego Pierotti, DNI 27.273.442, 7/4/79, ambos solteros y ddos. Boulevard de los Italianos 1869, todos del Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., argentinos, comerciantes y designados Gerentes. 3) ALBERTO REVIDIEGO E HIJOS S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 2062, piso 4, Depto. 17 Cap. Fed. 5) Capital social $ 20.000 6) A cargo de los gerentes alternada o indistintamente por todo el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre 31/8. 8) Plazo 50 años. 9) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: mediante la industrialización, fabricación, mantenimiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos, aceites, y de grasas y lubricantes nuevos y en desuso y todos sus derivados, desguace de transformadores en desuso y transporte de cargas en general.

Autorizada/Abogada - Patricia A. Casadella de Claria
N° 11.154

ALDEVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20-08-03. Socios: Adela Di Ciancia, ital., viuda, nac. 27-5-35, empresaria DNI 93.752.553, domic. Perón 955 Cap.; Vicente Perticaro, arg., cas., DNI 12.114.772, nac. 7-02-1956, domic. Luis Sáenz Peña 141 1° A Cap. Fed., empl. Denom.: "ALDEVI SRL". Domic. Perón 955 9°, Cap. Fed. Plazo: 5 años de inscrip. en Reg. Públ. de Com. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotación de pizzerías, restaurantes y negocios del ramo gastronómico, en todos sus rubros, elaborando los productos para su consumición en locales o para llevarlos a domicilio, exportación, importación, distribución de productos alimenticios y de materias primas para la industria de la alimentación; b) Financieras: Mediante inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por las leyes de entidades financieras y otras por las que se requiere concurso público; c) Mandataria: Mediante La realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos comercial y financiero. Capital: suscripto: $ 20.000 ó 20.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscriben e integran respectivamente: Di Ciancia: 19.800 y $ 4.950; Perticaro: $ 200 y $ 50. Socio gerente: Adela Di Ciancia. Balance: el 31 de diciembre. Unanimidad para incorporar a un socio. Cesión total o parcial hay derecho de preferencia pudiendo optar por el menor valor de venta a un tercero o valor ajustado de patrimonio neto. Fallecimiento o interdicción: los herederos optan por integrarse unificando la representación o Ceder sus cuotas. Disolución: art. 94 ley 19.550.

Autorizado - Leonardo Feugas
N° 11.198

AMELIE DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Contrato del 30/7/03. Adrián Pablo Salgueiro, argentino, 5/02/67, DNI: 18.142.222, soltero, domicilio Corrientes 2372, primer piso "6", de esta ciudad y Amelia Rodríguez Alonso, española, 6/2/51, C.I: 15.254.932, soltera, domicilio Corrientes 2372, primer piso "6", de esta ciudad. Ambos comerciantes. "AMELIE DESIGN S.R.L." Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos. Capital: $ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el término de 3 ejercicios. El ejercicio cierra el 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 2380, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Chelala
N° 32.482

ANTACO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/9/03. Socios: Jorge Amendola, 39 años, comerciante, DNI: 16.941.590; Analía Laura Magnacco, 32 años, docente, DNI: 22.098.206; argentinos, casados, Salguero 2260 P.B. 'B' Capital. Denominación: "ANTACO DEL PLATA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: comercialización de productos o servicios de uso en electricidad y/o electrónica. b) Minería: Producción, extracción y venta de minerales y derivados, metales o cales. Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales, efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, extracción o purificación de sus productos. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Salguero 2260 P.B. 'B' Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.184

ark CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Eduardo Keip, 33 años, empresario, DNI. 21.644.168, Juramento 1901, 3, B, Cap., Alberto José Aljanati, 40 años, arquitecto, DNI. 16.054.889, Quesada 4930, 2, Cap., ambos args., y casados. 2) Esc. del 22/9/03. 3) ark CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Zapiola 419, D, Cap. 5) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura ya sean púb. o priv. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de PH, todo ello ya sea de carácter púb. o priv. Financiera: por aporte e inversiones de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en gral., con o sin gtías. ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de EF u otra que requiera el CP. Quedan excluidas las que se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación y firma a cargo de 1 o más gtes., socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Claudio Eduardo Keip y Alberto José Aljanati.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 32.429

BROCHES SNAP'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc N° 452 del 8-7-03, ante Esc. Carlos A. Sáenz, Reg. 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., Orlando Arturo Camarero, arg., casado, nac. 25-3-1922, ind., DNI 1.742.747, CUIT 20-01742747-5, dom. Bacacay N° 3815, Cap. Fed., cedió la totalidad de sus 300 cuotas a Margarita Julia Mayerhofer arg., casada, nac. 22-8-37, DNI 3.610.825, CUIT 27-03610825-3, ind., dom. en Gral. Roca N° 1002 Don Bosco, Pcia. Bs. As., y Carlos Duarte, arg., casado, nac. 29-12-34, ind., DNI N° 5.155.003, CUIT 20-51555003 3610825-3, dom. Gral. Roca N° 1002 Don Bosco, Pcia. Bs. As., cedió la totalidad de sus 300 cuotas, a Elena Inés Barthet, arg., cas., nac. 12-6-926, ind., DNI 433.665 CUIT 27-00433665, dom. Bacacay N° 3815, Cap. Fed. Se modificó art. 4°. Se designaron gerentes a Orlando Arturo Camarero, Carlos Duarte, y Zulma Tulia Carranza, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos indistintamente, por todo el tiempo de duración de la sociedad.

Autorizada - María S. Martínez
N° 32.390

BRUZZONI, RONDINELLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 109 del 16/9/03. Socios: Carlos Alberto Bruzzoni, casado, DNI: 10.667.383, República, de la India 2951 1° 'B' Capital; Orlando Rondinella, soltero, DNI: 10.777.551, Cazadores 2295 4° 'B' Capital: 50 años, argentinos, contadores públicos. Denominación: "BRUZZONI, RONDINELLA Y ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Tiene por único objeto realizar todas las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488, a los contadores públicos. Capital: $ 6.000. Administración: Carlos Alberto Bruzzoni. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Humboldt 2337 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.183

CABAÑA ARECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 456, 16/096/03, Esc. Martinelli M. Liliana, Reg. 1616 Cap. Fed., se constituyó CABAÑA ARECO S.R.L. 1) Socios: Marcelo Damián Sersale, arg., casado, nac. el 06/03/73, D.N.I. 23.303.462, Carabobo 260 Cap. Fed.; Luciano Ariel Sersale, arg., casado, nac., el 25/04/71, D.N.I. 22.147.414, Carabobo 260 Cap. Fed.; Antonio Fabián Sersale arg., soltero, nac. el 03/04/76, D.N.I. 25.142.362, Curapaligue 516 Cap. Fed. 2) Duración: 90 años desde su inscripción en R.P.C. 3) Objeto: adquisición, arrendamiento, contrataciones agrarias, y explotación de campos y establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria incluyendo la actividad agroindustrial de procedimiento de las materias primas, su transformación y comercialización de dichos productos. 4) Domicilio: Av. Carabobo 260 P. 6° Dto. B. 5) Cierre Ejercicio: 30-06. 6) Administración y Representación: Gerencia: Gerentes: Marcelo Damián Sersale y/o Luciano Ariel Sersale y/o Antonio Fabián Sersale. Cap. Soc.: $ 12.000. representado por 12.000 cuotas de $ 1. VN c/u.

Escribana - Liliana M. Martinelli
N° 32.387

CENTRO MEDICO GYUKITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 22/09/2003, ante el Reg. Not. N° 1907, se constituyó la sociedad. Socios: Oscar Daniel Gyukits, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1965, médico, con D.N.I. 17.274.700, domiciliado en la calle Itapirú N° 334 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Nancy Gyukits, argentina, casada, nacida el 5 de febrero de 1969, licenciada en kinesiología, con D.N.I. 20.383.394, domiciliada en la calle Brasil N° 2946 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CENTRO MEDICO GYUKITS S.R.L. Domicilio: Junín N° 721 de Cdad. Bs. As. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos con o sin internación. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepago médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticos y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, fitofarmacéutica, farmacéutica y afi-

nes de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otro sistema. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 3.000, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de gerente por tiempo indeterminado. Gerentes: ambos socios en forma indistinta ejercerán el cargo. Cierre de ejercicio: el 30 de junio.

Autorizada/Abogada - María Daniela Llanos
N° 11.194

CHERSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Soc. Luciana Mariela Saad, arg., 4/3/1979, DNI 27.235.789, solt., Gisela Lorena Saad, arg., 20/6/74, DNI 23.799.631, solt., ambas dom. en Av. 53 N° 632 8° P, La Plata, Pcia. Bs. As. Const. Esc. 205 del 19/9/2003. Esc. Cap. Fed. Carlos J. Fridman, F° 470 Reg. 870 de su adsc. "CHERSA S.R.L". Dom.: Tucumán N° 950, Cap. Fed. Dur.: 99 años. Objeto a) Construc.: Dir., Adm., construc., refacción, demolición, ejecución de proyectos, de inmuebles y obras civiles en general y en especial edificios, barrios cerr. bajo el régimen de prop. horizontal, soc., civ., o com., condominios o cualquier otra forma jurídica; b) Inmobiliaria: com./vta., permuta, admin., arrendamiento, leasing, fideicomiso, financiación y com. en gral. de inmuebles, campos, lotes y edificios. Cap. Soc.: $ 4.000. Rep. por 4.000 cuotas $ 1.-, c/u val. nom. con der. a un voto. Dir. y Ad.: Gerencia 1 o más hasta revocación. Rep. legal y uso de la firma: Ger. indist. Fisc.: La Soc. prescinde de la Sind. Desig. de Ger.: Luciana Mariela Saad, Mariela Saad, Gisela Lorena Saad. Cierre de ejercicio: 31/8 c/año.

Escribano - Carlos Julián Fridman
N° 5050

COMBUESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Damián Gustavo Quiroga, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.162.020, nacido el 16/05/78, domiciliado calle Griveo 2630 Cap. Fed. y Esteban Antonio Del Sordo, casado, argentino, comerciante, DNI 20.464.022, nacido el 27/06/68, domicilio calle Bolivia 4947 Cap. Fed. 2. Instrumento de Constitución: 24/09/03. 3. Denominación: COMBUESTE S.R.L. 4. Domicilio social: Villanueva 1361 1° "C" Cap. Fed. 5. Objeto Social: Comerciales: A) compra, venta, import. y export. de combustibles, grasas, lubric. y cualquier derivado del petróleo. B) explot. de estac. de servicio y aditivos, neumáticos y demás productos de comercializ. en estac. de servicio; C) compra, venta, locación, préstamo de uso gratuito y explotación de garages; D) compra, venta, import. y export., de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación arrend. y administ. de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realiz. de operac. de propiedad horizontal. Financieras: A) préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o socied. existentes o a constituirse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, sean nacionales o extranjeros; B) partic. en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de soc. por acciones, uniones transit. de empresas, agrup. de colab., j. vent., consorcio. Se excluyen expresamente las operac. previstas en la ley de entidades financ. y aquellas para las cuales se requiera concurso del ahorro público. Transporte: transporte terrestre en gral. y en especial transporte de público de pasajeros y carga mediante la explotac. de vehículos propios o de terceros y de conces. de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, prov., inter. prov., comunales, intercomunales e internac., y de combustibles, grasas, lubric. y cualquier derivado del petróleo, compra, vta., arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automot. en gral., chasis, carroc. y sus implem. y acces. 6. Plazo de Durac.: 99 años desde inscp. 7. Capital Social: $ 1.000, dividido en cien ctas. v.n. $ 10 c/u, suscripta por los socios Damián G. Quiroga 99 ctas. o sea $ 99, Esteban Antonio Del Sordo 1 cta. o sea $ 10. 8. Administ. y Rep. Legal: Damián Gustavo Quiroga. 9. Cierre Ejerc.: 31/08 de c/año.

Autorizado - Diego Saba
N° 32.414

CONFECCIONES MARISABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/09/2003, la Sra. María Isabel Ruiz Robles cedió 48.000 cuotas a la Sra. Alicia Raquel Voci y el Sr. Ariel Alejandro Ruiz cedió 6.000 cuotas al Sr. Guillermo Blas Miroschnik y 6.000 cuotas al Sr. Patricio Blas Miroschnik. En consecuencia, el capital social queda suscripto de la siguiente manera: Sra. Alicia Raquel Voci $ 48.000, Sr. Guillermo Blas Miroschnik $ 6.000 y el Sr. Patricio Blas Miroschnik $ 6.000. La Sra. María Isabel Ruiz Robles renuncia a su cargo de Gerente, designándose en este cargo a la Sra. Alicia Raquel Voci.

Autorizada - Paula Cecilia Cabrera
N° 32.441

COSTA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 19/9/2003: Se aumentó el capital a $ 137.000, y se reformaron: El art. 4°: Capital: $ 137.000, y el art. sexto: El socio: Jorge Luis Lucas, DNI 4.423.894, transfirió 20.550 cuotas a José Ignacio Allevato, soltero, empresario, nacido el 19/3/82, DNI 29.435.108; y 20.550 cuotas a. Margarita Susana Zanzi de Allevatto, casada, abogada, nacida el 25/8/47, DNI 5.726.108. Ambos argentinos, domiciliados en Libertador 2002, 3 p, C.F.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 32.444

DI CAMILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación nombre societario en acto constitutivo. Su relación con texto de edicto de Química Mosconi S.R.L. publicado el 10/09/2003 bajo N° 30.884. Por Escritura 201 del 24/09/2003, la cláusula Primera del Contrato Social queda redactada como sigue: "Primero: La sociedad se denomina "DI CAMILLO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero".

Autorizado - Rodolfo García
N° 32.467

ESTABLECIMIENTO AGRICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por instrumento privado del 10/09/03; 1) Jorge Luis Orsolini, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/7/55, D.N.I. 11.712.876, C.U.I.L. 20-11712876-9, Av. Hipólito Yrigoyen 1893, San Fernando, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere la totalidad de sus Setecientas cuotas sociales a: Jorge Alberto Pie, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/7/53, D.N.I. 10.887.840, C.U.I.L. 20-10887840-2, Ombú 338, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As., y Héctor Alfredo Echegaray, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/2/60, D.N.I. 13.621.995, C.U.I.L. 20-13621995-3, Pje. San Antonio de Areco 1488 de esta Cdad. de Bs. As. 2) Consecuentemente el capital social de Dos mil cien cuotas queda distribuido: Jorge Alberto Pie 1049 cuotas, y Héctor Alfredo Etchegaray 1051 cuotas. 3) Los actuales socios modifican los artículos Cuarto y Quinto del contrato social, y quedan redactados así: "Cuarto: El Capital social es de Dos mil cien pesos ($ 2.100), representado en Dos mil cien cuotas de Un peso ($ 1,00) valor nominal cada una; totalmente suscriptas por los señores socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". "Quinto: Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios "Gerentes" en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, podrán realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9° del Decreto=Ley 5965/63. En garantía de sus funciones los gerentes depositarán en la caja social la suma de Doscientos Pesos o su equivalente en títulos valores públicos". 4) Acuerdan: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Jorge Luis Orsolini; a partir de la fecha la sociedad será administrada por Jorge Alberto Pie y Héctor Alfredo Echegaray como socios gerentes.

Autorizada/Escribana - Lidia M. González
N° 32.397

ESTANCIAS LANARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 26/9/03, se protocolizó el acta del 2/6/03, en que se resolvió reformar el art. 5° del contrato social reduciendo el capital, por escisión, fijándolo en $ 1.068. El socio gerente.

Roberto de Brey
N° 11.140

EVENTART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan José Laso, arg., 19/10/78, actor, solt., DNI. 26.965.464, CUIT 20-26965464-4, Río de Janeiro 9, 10° P. "C", Cap. y Julieta Laso, arg., 7/9/82, solt., actriz, DNI. 29.751.787, CDI 27-29751787-8, Bmé. Mitre 3714, "2", Cap. 2) Inst. Púb. del 25/9/03, Fo. 368, Reg. 1635 Cap. 3) "EVENTART S.R.L.". 4) Sede Social: Río de Janeiro 9, 10º P. "C", Cap. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sig. activ.: a) Organizar, promocionar y explotar actividades artísticas y culturales en todas sus formas. b) Ejercer representación, mandato, comisión y/o consignación de Organismos Artísticos y Culturales Oficiales nacionales o extranjeros. c) Obtención y explotación de licencias, marcas y/o franquicias nacionales o internacionales. d) Representar empresas de servicios para el sector artístico y/o cultural en rubros tales como capacitación, software de gestión, marketing, comunicación, desarrollo y evaluación de proyectos de inversión artística y/o cultural. e) Diseñar y ejecutar tareas de publicidad, propaganda y promoción de productos propios o de terceros. f) Promocionar, organizar y realizar eventos y espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y comerciales. g) Comercializar productos artísticos y/o culturales adicionales, como salones, alquiler de equipos e instalaciones auxiliares para seminarios, eventos, ferias y convenciones. h) Representar, gerenciar y arrendar total o parcialmente instalaciones artísticas, culturales y/o comerciales. i) Compra, venta, exportación e importación de toda clase de productos y servicios nacionales y extranjeros, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. j) Adquisición, construcción, venta, permuta, intermediación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles. k) Tomar y efectuar préstamos, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero; operaciones de fideicomiso privado y leasing, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administ. Repres. Legal y uso firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31 de agosto. 10) Gerente: el socio Juan José Laso.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 5006

FRANCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FRANCER S.R.L.": Por instrumento privado del 24/9/2003, Francisco Armenteros, renunció como Gerente y cedió la totalidad de sus cuotas a Héctor Julio Orsetti, argentino, 30/4/43, divorciado de Adriana Fernández, DNI 6.050.875, CUIT 20-06050875-6, comerciante, Lavalle 482 3° "A" Cap. Fed.; como consecuencia de la cesión se reforma el artículo 4° de los estatutos.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
N° 11.143

INDUSTRIAS ANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por Inst. Priv. del 22/9/03, Ilda Rosa Prieto, arg., casada, comerc., 30/4/36, DNI 2.476.996, Pola 789 CF, Gabriela Karina Elias, arg., casada, comer., 25/9/67, Av. Juan B. Justo 7970, 2 CF.; INDUSTRIAS ANDY SRL; 99 años; fabricación y comercialización de calzados; $ 7.000 div. 7000 cuotas $ 1 c/u; 30/09; Gerente: Gabriela Karina Elias; S. Social: Hubac 4615 Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 11.177

INTERNATIONAL FASHION COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) José Guillermo Capdevila, argentino, nacido el 16-09-1965, divorciado, abogado, DNI 17.499.869, CUIT 20-17499869-9, domiciliado en Parera 171 4 A, Ciudad de Bs. As.; y Ricardo Gabriel Sala, argentino, nacido el 02-09-1980, soltero, estudiante, DNI 28.387.607, CUIL 20-28387607-2, domiciliado en Av. Santa Fe 3242 5 F, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 25-09-2003. 3) INTERNATIONAL FASHION COMPANY S.R.L. 4) Parera 171 4 A de la Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Diseño, confección, producción, transformación, elaboración, venta por mayor y menor, distribución, exportación e importación de indumentaria, accesorios, productos de decoración y amoblamiento, productos derivados de la madera, textiles, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, ópticos, fotográficos, plásticos, de cuero y caucho, y toda otra actividad de compra, venta, almacenaje, ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. La sociedad podrá realizar representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10.- valor nominal c/una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a José Guillermo Capdevila y Ricardo Gabriel Sala.

Autorizada - Patricia Peña
N° 32.457

LA SARITA DE ROSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 25/9/03, const. contrato. Socios: Gastón Perello Messulam, arg., sol., 25/3/79, DNI 27.211.718, com., México 476, Cap. Gabriel Darío Espósito, arg., sol., 4/12/63, DNI 16.893.005, com., Estados Unidos 324, Cap. Den.: LA SARITA DE ROSARIO SRL. Dur.: 99 años. Obj.: cprvta., perm., consig., distr. obras arte, antig. cuadros, marcos, espej. enmarc., artef. ilumin., del hogar, mueb., cerámic., porcelana obj. arte, explotac. bar temático; repres., comis., mand., gest. de neg.; Cap.: $ 4.000. ctas. $ 1. c/u. Susc.: Gastón Perello Messulam $ 3.200.- Gabriel D. Espósito $ 800.- Sede: México 476, Cap. Gerente: Gastón Perello Messulam. Cier.: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 5066

LADAM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2002, se resolvió modificar el objeto social, al siguiente: Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros

a las siguientes actividades: Editoriales: impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Comercialización: dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina, soportes informáticos y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Organización, asesoramiento administrativo, comercial, operativo, financiero y económico de empresas. Estudio y elaboración de análisis de mercado, búsqueda, evaluación y vinculación de personal para empresas, análisis estratégico, asesoramiento empresario integral, y la realización de todos los estudios y asesoramientos vinculados con el análisis de mercado y de la comercialización en general. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, hipotecas, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, plantas industriales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros. Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos y otros valores, otorgamiento y contratación de créditos con o sin garantías reales o personales, emisión de obligaciones negociables, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526. Marketing: Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción, y/o ejecución de todo tipo de Marketing, telemarketing y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos, servicios o campañas promocionales o políticas, a través de cualquier vía que se adopte a tales efectos. Publicidad: Diseño, estudio, creación, proyecto, desarrollo, asesoramiento y ejecución de campañas publicitarias o políticas, en todo tipo de medios de comunicación, realización y/o difusión de toda clase de propagandas, estudios y/o programas para el desarrollo de empresas y negocios. Producción, auditoría, elaboración, edición, compaginación, diseño, proyecto, desarrollo, publicación, impresión y grabado de bocetos, artes de letras, avisos comerciales e institucionales, revistas y demás publicaciones gráficas, videos, campañas radiales, televisivas, cinematográficas, logotipos e isotipos, compact-disc y todo tipo de soporte, actuando como agencia de publicidad integral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Industriales: la explotación de estudios cinematográficos, de televisión y de fonografía y sonido y la creación, edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, "compact disc", cintas magnetofónicas, "cassettes", discos laser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital, "tapes", "video tapes", películas de corto y largo metraje, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros y series cinematográficas y de televisión; la explotación de laboratorios de grabados, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, "cassettes", "tapes", "video-tapes" y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido, explotación de cines y autocines, todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas y con el empleo de todo tipo de materiales. La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sea audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos y circenses, de canto y de baile, de "shows" y "varieté" y en cualesquier otras formas de difusión. Por instrumento privado de fecha 1.9.2003, se cedieron las cuotas: Marina Andrea Riera y Enrique Esteban Greve, transfieren a: Mariano Alfredo D'anna, casado, argentino, DNI 16.821.629, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2628 15 "A", Bs. As. (1.334 cuotas), Horacio Briant Torcello, casado, argentino, DNI 13.697.629, domiciliado en Av. Santa Fe 1158, Bs. As. (1.333 cuotas) y Alfredo José Sanjurjo, argentino, casado, DNI 17.605.217, domiciliado en Viamonte 2146 3ro., Bs. As. (1.333 cuotas). Gerencia: La Sra. Marina Andrea Riera renunció al cargo de gerente, siendo reemplazado por el Sr. Horacio Briant Torcello.

Autorizado - Martín H. Torres
N° 32.472

LAS VAQUITAS DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por decisión unánime de socios 16 de septiembre de 2003, resolvió cambiar su denominación por CAMPO SAN ANTONIO S.R.L. y reformar el artículo 1° del Contrato social, por el texto siguiente Artículo 1°: La sociedad se denomina CAMPO SAN ANTONIO S.R.L. y es continuadora de LAS VAQUITAS DE SAN ANTONIO S.R.L. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Beatriz Reinozo
N° 32.426

LATINOAMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comp. N° 9682 del 27/8/03. Por reu. soc. N° 1 del 26/12/98 y N° 13 del 7/8/03, renunc. cargos de Gte. Adriana E. Nani y Jorge A. Portella, desig. Gtes. Ref. Art. 5° según Edic. que complementa el presente.

Notario - Raúl L. Mariani
N° 5059

LH TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Brunscole, DNI: 7.922.696, 21/03/46; domic. Félix Frías 3692, V. Tesei; Horacio Alfredo Brunskole, DNI: 13.216.924, 20/09/57; domic. Juana Azurduy 425, Hurlingham; ambos arg., cas., comerc., de Pdo. Hurlingham Pcia. Bs. As.; 2) Constitución: Instr. Priv., 25/09/2003; 3) Denominación: LH TRANSPORTES SRL; 4) Domicilio: Avda. Corrientes 753, piso 14 "B", Cap. Fed.; 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al siguiente objeto: De Transportes: mediante la explotación de transporte de carga, materiales y/o mercaderías, utilizando medios propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional dentro del ejido urbano, suburbano, interurbano o de larga distancia, ya sea por la vía terrestre, marítima o aérea, incluyendo el uso, arrendamiento, comodato y/o alquiler de maquinarias propias y/o de terceros. 6) Duración: 99 años desde inscr. Reg. Púb. Com. 7) Capital: $ 3.000. 8) y 9) Adm. y Fiscalizac. Socios Gerentes Luis Brunscole y Horacio Alfredo Brunskole. Uso de firma conjunta por todo el contrato. 10) 31/10 c/año.

Autorizado - José Jorge Corbalán
N° 32.413

MORENA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 26/9/03, deciden const. SRL José Luis Aromando. 6/6/62, D.N.I. 14.619.396, Adriana Noemí Esterzon, 14/11/62, ambos cas., com., arg., dom. Barzana 2176, piso 15 A, Cap. Obj.: realizar por cuenta propia, de 3° o a soc. a 3°: Explotación de locales bailables, servicios de catering, explotación y desarrollo de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y afines en toda su extensión, en locales propios o de 3°. Producción, comercialización y desarrollo de eventos y espectáculos musicales, compra, venta, consignación, franchising, importación, explotación de productos, mercadería, ideas o marcas, vinculadas o conexas con la actividad. Distribución comidas preelaboradas y elaboradas Sede Barzana 2176 15 A. Plazo: 99 años. Capital: $ 1.000. Administración Gte. Aromando. Cierre ej.: 30/09.

Autorizado - Sergio Alonso
N° 11.201

MOSMAR DEL REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 22/9/03. 2) MOSMAR DEL REY SRL. 3) Luis Alberto Bellotto, DNI 21.940.259, 15/9/70, Beláustegui 1623; Silvia Beatriz Flores, DNI 18.392.266, 20/1/67, Perú y México s/n, ambos arg., cas., comer., Moreno, Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Comerciales: Compra, venta, fabricación, industrialización, representación, distribución, transporte, trituración, purificación, lavado, fundido, corte, de todo tipo de pisos, mármoles, piedras, mosaicos, cerámicos, y todo tipo de materiales para la construcción. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. del Libertador 6874 P. 1° "5". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/8. 9) Gerente Luis Alberto Bellotto.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 11.165

NECOQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 18/09/03. Socios: Beatriz Alicia Ferrari, argentina, soltera, comerciante, 08/04/52, D.N.I. 10.177.763, Berutti N° 749, Morón, Pcia. de Bs. As., y Rosana Betina Asin, argentina, casada, comerciante, 12/04/79, D.N.I. 29.982.631, Madariaga N° 3428, San Justo, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: Productos Plásticos: Fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos. Recuperación de materiales termoplásticos, transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos, poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, pliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío y métodos similares. Fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado Administración: Beatriz Alicia Ferrari en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Bragado N° 7321, Capital Federal.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 11.187

NEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/9/03. Socios: Olinda Clides Alvarez, 71 años, viuda, LC: 3.474.578; Norberto Héctor Bonfigli, 41 años, divorciado, DNI: 14.619.127; argentinos, comerciantes, Cullen 5350 Capital. Denominación: "NEDE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera. b) Informática: comerc., reparación e instalación de equipos y sistemas electrónicos y de software, circuitos cerrados de televisión, de robótica, comunicaciones, data entry, elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. Servicios de computación; programación; cursos. c) Publicidad. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Cullen 5350 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.182

NEW BAKERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 21/8/03. Socios: Silvina Laura Giani, arg., nació 28/12/78, soltera, contadora pública nacional, DNI 27.089.076, domiciliada en Ciudad de La Paz 3302, 7° "9", Capital y Armando Gustavo Pecci Aznarez, uruguayo, nació 26/11/54, casado, comerciante, DNI 93.474.505, domiciliado en Amenábar 1238, PB, Dto. 2, Capital. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial de bares, confiterías, despacho de bebidas, alcohólicas o no, café, té, productos lácteos, postres, helados, sándwiches, productos alimenticios; restaurantes, pizzería; servicio de catering, delibery y franquicias y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule al objeto social. Capital: $ 10.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Av. Monroe 1801, Ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Silvina Laura Giani y Armando Gustavo Pecci Aznarez. El socio Gerente.

Armando G. Pecci Aznarez
N° 11.138

NICOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/9/03. Socios: Kyung Hoon Kim, 37 años, comerciante, DNI: 92.301.370, Valentín Gómez 2924 Capital; Mi Hee Kim, 39 años, odontóloga, pasaporte República de Corea: AR0026649, Medrano 865 Capital; coreanos, casados. Denominación: " NICOYA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: fabric. y comerc. de materias primas y productos elaborados y manufac. textiles. Comerc. de telas, hilados, prendas, fibras y sus materias primas; materias primas y subsidiarias para fabric. de tejidos, teñido, estampado, aprestos, hilados y tejidos. b) Comercial: comerc. de prods., equipos, insumos, mercs., tradicionales o no, manufac. o no. Capital: $ 10.000. Administración: Kyung Hoon Kim. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Hidalgo 610, of. '4' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.185

NOVOCARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. Socios: Héctor Osvaldo Tultchinsky, LE 8.511.912, arg., soltero, analista de sistemas, 20/12/1950, Anchorena 1171, Cap. Fed.; y Angel Alberto Fernández, arg., soltero, analista de sistemas, 11/10/1954, DNI 11.442.659, Campana 2846, Cap. Fed. Fecha: 29/08/2003. Denominación: NOVOCARD S.R.L. Domicilio Legal: Chorroarín 723, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: fabricación de tarjetas plásticas y su codificación. Capital Social: $ 1.000,00. Ejer. Social: 31 de diciembre. Gerentes: ambos socios.

Autorizada - María Celeste Santa Cruz
N° 11.180

OPNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Daniel Eduardo Blejchbord, argentino, soltero, nacido el 19/10/1948, periodista, L.E. 7.621.804, domiciliado en Luis María Campos 831, 6° "C" de esta Ciudad; Myriam Olga Floriani, argentina, casada, nacida el 25/3/1953, decoradora de interiores, DNI. 10.674.329, domiciliada en Manuela Pedraza 2188 de esta Ciudad, y don Luis María Vallejo, argentino, divorciado, nacido el 23/11/1932, DNI 4.086.541, empleado, domiciliado en Pedro de Mendoza 1727, 5° "126" de esta Ciudad. 2) Por Escritura N° 367, del 25/9/03, Registro 1602, Capital. 3) OPNET S.R.L. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Producción, fabricación, importación, exportación, comercialización y/o licenciamiento de bienes informáticos, tanto físicos como inmateriales. b) Representación, edición y/o publicación de cualquier material de divulgación sobre bienes informáticos, tanto físicos como inmateriales. c) Prestar servicios informáticos de soporte, enseñanza, asistencia, asesoramiento, o consultoría y a realizar todo tipo de negocios relativos a bienes y servicios informáticos de toda clase. d) Organización, producción y/o comercialización de todo tipo de creaciones protegibles bajo propiedad intelectual, explotándolas a través de toda clase de contratos de licencia, tanto en el carácter de licenciante como licenciatario. e) Organización de todo tipo de jornadas, congresos, cursos, seminarios y cualquier otro tipo de evento, relacionado con el objeto social. f) Compra, venta, acopio, depósito, comercialización de todo tipo de bienes a través de las páginas web. g) Confección y realización de todo tipo de software, pudiendo comercializarlos por cualquier medio, y operar a través de ello, realizando toda clase de operaciones permitidas por las leyes. h) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean estos estén relacionado con el objeto social o no. i) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir

derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) $ 18.000. Dirección: un gerente, socio o no. 7) Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. 8) Designación de gerente: Daniel Eduardo Blejchbord. 9) Sede social: Luis María Campos 831, 4° "B" Capital Federal.

Apoderado - Federico G. Rodríguez Foster
N° 32.435

PLATVILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 116.916). Por inst. priv. del 22/09/03, se decidió la reconducción de la Sociedad modificando el Art. 4° del Estatuto Social fijando el plazo en 1 (un) año desde la inscripción de la reconducción.

Autorizado - Osvaldo Jamschon
N° 5003

PRASAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Contrato del 9/9/03. Salvador Rogelio Burcet, 22/12/57, DNI: 13.852.961, casado, domicilio San Isidro 5942, sexto piso "B", Wilde, Pcia. Bs. As., y Silvia Adela Burcet, 21/9/55, DNI: 12.890.275, casada, domicilio San Isidro 5942, sexto piso "B", Wilde, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. "PRASAT S.R.L." Plazo: 99 años. Objeto: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de milanesas de soja, pizzas, prepizzas, pastas y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines, subproductos y derivados alimenticios en general. Capital: $ 3.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el término de 3 ejercicios. El ejercicio cierra el 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 2335, 5° "A", Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Chelala
N° 32.483

RED FEDERAL POSTAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 25/9/03. 2) RED FEDERAL POSTAL ARGENTINA SRL. 3) Silvia Marcela Gonzales, 28.468.651, 11/11/80, Tupac Amarú 25, Merlo; Tomás Guido Salto, DNI 17.966.984, 5/11/66, El Tirador 873, Ituzaingó, ambos args., solts., comers., Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero ya sea mediante licitaciones nacionales o internacionales públicas o privadas a las siguientes actividades: Correo: Servicios de correo, admisión, recepción, clasificación, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, documentación, transporte de encomiendas hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación vigente, como asimismo realizará Servicio de mensajería. 5) Rodríguez Peña 145 P. 6° Dto. "D". 6) 5 años. 7) $ 6.000. 8) Cierre 31/8. 9) Gerente Tomás Guido Salto.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 11.164

ROBERTO SANTOSTEFANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 23/09/2003, N° 813, F° 2616. Constitución: 1) Socios: I) Roberto Enrique Santostefano, arg., casado, nac. 22/08/1940, LE 4.317.873, Cajaravilla 4615, Cap., Fed., II) Pablo Enrique Santostefano, arg., casado, nac. 25/08/1973, DNI 23.508.606, General César Díaz 5259, Cap. Fed., III) Leonardo Camilo Santostefano, arg., soltero, nac. 20/05/1976, DNI 25.358.741, Cajaravilla 4615, Cap. Fed.; 2) "ROBERTO SANTOSTEFANO S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de estos, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y explotación de: 1) artículos de: bazar, kiosko, juguetería, librería, regalos empresariales; 2) objetos artísticos, antigüedades, obras de arte en cualquiera de sus expresiones, artesanías, moblaje, joyas, menaje y decoración; 3) Prendas de vestir, marroquinería; 4) artículos de papel, cartón y cristalería; 5) Artículos Regionales y Accesorios confeccionados en tela, cuero o material similar. b) Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones: ejercer todo tipo de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 2.000. 6) Dirección y Administración: la Gerencia. 7) Representación legal: 1 a 3 gerentes en forma conjunta o individual. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Gerente: Roberto Enrique Santostefano. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 11) Sede: Defensa N° 1122, Cap. Fed.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
N° 32.410

RUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que el 25/9/03, por escritura, del F° 64 del registro: 795, Andrés Pablo Stoessel cedió a favor de Domingo Luis Russo, arg, cdo. en 1° nup. c/ Adela María Josefina Boue, DNI: 8.634.678, Comerciante, 9/6/51, Ddo. Zapiola 1989, 5° B, 170 cuotas, modificando el estatuto y designándolo nuevo gerente y aceptando la renuncia de la anterior gerente.

Escribano - Alberto Sergio Zylbering
N° 32.422

T Y C AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Instrumento privado 17/09/2003. 2) Humberto Taranto DNI 11.703.916 y Alejandro Héctor Carballo DNI 16.054.859. 3) T Y C AUTOMOTORES S.R.L. 4) Bermúdez 2444 Capital. 5) Objeto. Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República o extranjero a: Comerciales: compra, venta, reparación integral, importación, exportación de vehículos nuevos, usados y siniestrados, servicios de gestoría, de remolque y transporte de carga en general, repuestos piezas y accesorios y demás elementos relacionados con la industria y servicio automotriz, realizar diseños industriales, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas al objeto. Financieras: Con aporte de capitales a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 25.526 y toda que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en dos mil cuotas (2000) cuotas de v/n $ 10. c/u. Que suscriben en partes iguales. 8) Administración a cargo de dos socios indistinta como socios gerentes. 9) 31 de agosto de cada año. 10) Se designa gerentes a los Sres. Humberto Taranto y Alejandro Carballo.

Autorizado - Sergio Marcos Tomicich
N° 32.420

TERFAPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por esc. N° 276 de fecha 25/09/03, F° 810, Reg. Not. 1551, Cap. Fed., integrada por Jorge Luis Segovia, arg., nac., el 13/03/51, cas. 1as. nupc. c. Marta Susana Langer, contador público, L.E. 8.503.870, CUIT 20-08503870-3, doma Gaona 2097, 6° "A", Cap. Fed.; Eduardo Segovia, arg., nac., 11/02/46, cas. 2as. nupc. María Cristina Calderón, ingeniero, D.N.I. 4.538.328 y CUIT 20-04538328-9, dom. Pola 515, Cap. Fed.; y María Rosa Segovia, arg., nac., 1/04/55, cas. 1as. nup. Guillermo Enrique Staricco, comerciante, D.N.I. 11.735.516, CUIT 27-11735516-6, dom. en Av. Directorio 3051, 9° "B" de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la industrialización, comercialización, elaboración de productos y subproductos eléctricos, mecánicos, metalúrgicos, electrónicos, electromecánicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos y relacionados a la actividad industrial en general, y en especial: a) la compraventa, permuta, representación, mandato, importación, exportación, industrialización, y elaboración por cuenta propia o de terceros, pudiendo también dedicarse a la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y a toda otra actividad conexa o complementaria del objeto principal; b) prestación de servicios ya sea técnicos o administrativos relacionados con las actividades antes detalladas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 9.000, cuotas 90, valor nominal $ 100 cada una, con derecho a un voto c/u; totalmente suscriptas por los socios. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Eduardo Segovia, Jorge Luis Segovia y María Rosa Segovia, quienes aceptaron el cargo. Domicilio: Pergamino 927, Cap. Fed. Cierre ej.: 31/10.

Escribana - María Cristina Bianchi
N° 5026

TEXBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL.: 25/9/03: Socios (solteros, empresarios, Campana 163, CF.): Yong Ha Cho, argentino, 5/8/56, DNI 14.313.070; y Bong Hee Hong, coreana, 27/9/61, DNI 92.816.151. Dom.: Campana 163, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, confección, teñido, diseño, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financ. y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administr. de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Cho. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 11.159

TOKIO CAR

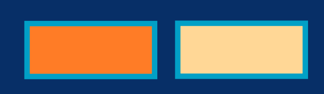
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24-9-03. José Alberto Rocha, 1-9-75, DNI 24.760.850, Cangallo 3337; Natalia Soledad Valenzuela, 19-1-81, DNI 28.685.486, Mariotti 653; ambos args., solteros, comercs., de P. Nogués. TOKIO CAR S.R.L. 5 años. Objeto: Explotación comercial y administración de talleres de reparación integral de automotores y rodados en general; servicios de mantenimiento, service, mecánica, electricidad y afines; Industrial y comercial en general de maquinarias, materias primas, materiales, artículos y productos relacionados con la industria automotriz, incluso partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Admin.: José A. Rocha. C. Ejerc.: 31-3. Sede: S. Ignacio 3687, PB, "B" Capital.

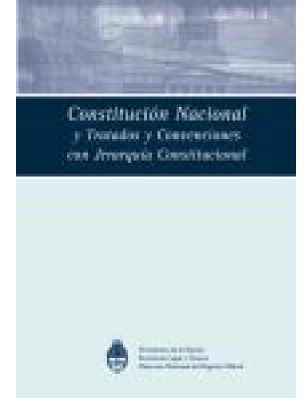
Autorizada - Ana C. Palesa
N° 11.169

Colección de Separatas del

BOLETIN OFICIAL



TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



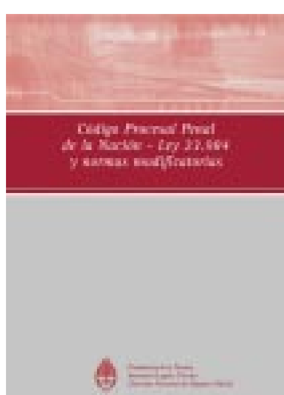
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional

$ 6



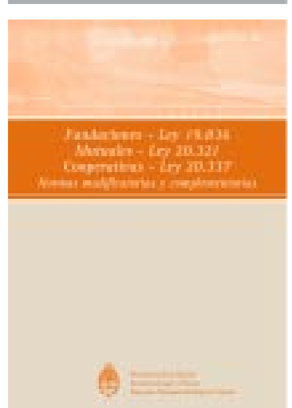
Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias

$ 5



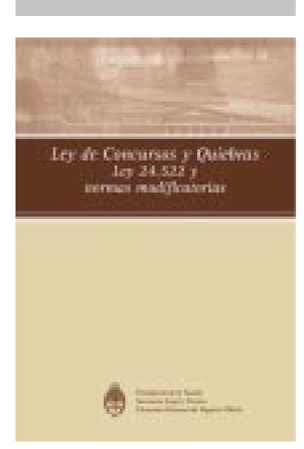
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

$ 5



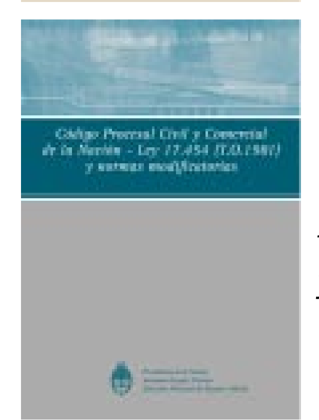
Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y complementarias

$ 6



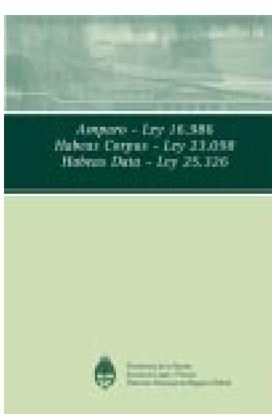
Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias

$ 6



Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



VENTAS



Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION MATERA, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de ADMINISTRACION MATERA, S.A. para el día 20/10/2003, 11:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5080 v. 7/10/2003

ASOCIACION MUTUAL VENDEDORES Y VIAJANTES IND. Y COMERCIO A.M.V.V.I.C.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, se procede a convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2003, a las 18:15 hs. en la sede de Bmé. Mitre 1175 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con las autoridades de la Mutual.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

Presidente - Fernando Cejas
Tesorero - Cristina Prat
e. 1/10 N° 32.412 v. 1/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

(Matrícula N° 1897 - INAM). De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social convoca a Asamblea Ordinaria N° 18 (dieciocho) que se llevará a cabo en su domicilio legal de calle Puán No. 293, piso 2, Dpto. A de Capital Federal, el día 28 de octubre de 2003 a las 9:30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
Segundo: Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Cuadro de Estados y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio No. 8 (ocho) cerrado al 31-12-02.
Tercero: Modificación del art. 5 del Estatuto Social.
Cuarto: Modificación del Art. 48 del Estatuto Social.
Quinto: Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio Gestión de Préstamos para los Asociados (Resolución N° 1528/02).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2003.

Presidenta - María Petrone
e. 1/10 N° 32.400 v. 1/10/2003

"B"

BIOTAY S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6202 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1592 - 5° Piso G, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2003.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/05/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2003.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para poder asistir a la Asamblea para vuestra aprobación y/o corrección.

Presidente - Juan Carlos Repetto
e. 1/10 N° 32.398 v. 7/10/2003

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003, a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003 y los honorarios correspondientes a los directores.
5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 80, a cerrarse el 30 de junio de 2004. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término que establece el Estatuto.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 20 de octubre de 2003. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Presidente - Horacio A. Sánchez Granel
e. 1/10 N° 32.396 v. 7/10/2003

"C"

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el presidente— el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 62 concluido el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado. Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio por $ 491.526,28 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
5°) Determinación del número de Directores y su elección.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 63 a concluir el 30 de junio de 2004, estableciendo su retribución.
8°) Consideración de las siguientes modificaciones al Estatuto Social (*):
a) Redacción del objeto social (art. 3°).
b) Incorporación de la cláusula de "No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria prevista en el Decreto 677/01 y en la RG 401/02 de la CNV (art. 6°), y
c) Normas correspondientes a la Constitución y funcionamiento del "Comité de Auditoría" conforme a las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y las RG 400/02 y 402/02 de la CNV (art. 18°, a incorporar).
9°) Texto ordenado del Estatuto Social (*).
(*) Para tratar estos puntos, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 23 de octubre de 2003 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre de 2003.

Presidente - Carlos Raúl Pérez
e. 1/10 N° 32.401 v. 7/10/2003

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Distribución de Utilidades Acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Federico Micheli
e. 1/10 N° 32.384 v. 7/10/2003

CERVIO, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de CERVIO SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 10:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.
h) Tratar resolución acerca de todas las maquinarias que existían en el video de Corrientes 1385 de CERVIO S.A., cuyo valor aproximado es de $ 60.000 que abonará el Sr. Luis Alfredo Tavolaro Ortiz y se le descontará de la suma a percibir de la venta de inmueble, en razón de haberse quedado con las mismas en propiedad.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5076 v. 7/10/2003

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Acorde a lo establecido en el Artículo 23° inc. c) y en concordancia con los Artículos 49°; 50°; 51°; 52°; 53°; 54°; 57°; 58° y 59° del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva que ejerce la administración provisoria de la Entidad convoca a sus asociados para el día 25 de Octubre de 2003, a las 10,00 horas, en el Salón "Alejandro Casona" del Centro Asturiano de Buenos Aires, sito en Solís 475, Capital Federal, a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 3 (tres) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura de los informes producidos por los Departamentos Contable y Jurídico que dan cuenta de la situación económica-financiera y judicial de la Entidad. Necesidad de postergar la consideración y tratamiento de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inven-

tario General correspondiente a los Ejercicios N° 46 comprendido entre el 1°/7/2000 al 30/6/2001 y N° 47 comprendido entre el 1°/7/2001 al 30/6/2002, dado que existe abstención de opinión del Auditor Externo sobre la razonabilidad de la situación patrimonial y financiera de la Entidad, y por estar reanalizando los saldos de las cuentas de los referidos Balances a los fines de su correcta valuación y exposición en el Ejercicio N° 48 correspondiente al período 1°/7/2002 al 30/6/2003.

3°) Referéndum de la Asamblea General Ordinaria a la decisión adoptada por la Comisión Directiva de postergación del tratamiento de los Ejercicios N° 46 comprendido entre el 1°/7/2000 al 30/6/2001, N° 47 comprendido entre el 1°/7/2001 al 30/6/2002, y Ejercicio N° 48 comprendido entre el 1°/7/2002 al 39/6/2003 por 180 (ciento ochenta) días, en función de las argumentaciones expuestas en el Punto 2° de la presente convocatoria.

**Se deja constancia que los Señores Socios podrán retirar de la Sede Social copia de los informes económico-financiero y jurídico, a partir del 06 de octubre de 2003 y hasta 48 horas antes del día fijado para la Asamblea, de lunes a viernes de 12 a 18 horas en la Oficina de Contaduría.

Y A LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acorde a lo establecido en el Artículo 23° inc. c) y en concordancia con los Artículos 52°; 53°; 54°; 55°; 56°; 57°; 59°; 60°; 62°, 63°, 69°, 70° del Estatuto Social; 1° y 2° del Reglamento General de Elecciones y cumplimentando con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, en su Resolución N° 000528/03, la Comisión Directiva que ejerce la administración provisoria de la Entidad convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el mismo día y lugar, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 3 (tres) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Comunicación de la resolución de la Comisión Directiva que fija la fecha del acto eleccionario para el 14 de Diciembre de 2003 de 8 a 18 horas en el interior del país y el 21 de Diciembre de 2003, de 8 a 18 horas, exclusivamente en la Sede Social, sita en Av. Belgrano 2580/84.
3°) Designación de la Junta Electoral, por parte de los señores asociados presentes. La misma estará compuesta por: Un Presidente, un Secretario, y cuatro Vocales. Total 6 (seis) asociados.

Artículo 53° — Las Asambleas se considerarán con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los asociados registrados con derecho a voto, pero transcurridos 45' (cuarenta y cinco minutos) de la hora fijada para la convocatoria, ésta se llevará a efecto en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

Presidente - Miguel Angel Tavares
Secretario General - Luis Leonardo Rico
e. 1/10 N° 32.553 v. 1/10/2003

CORDOBA 555 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea extraordinaria para el 20/10/03, en primera convocatoria para las 16 hs. y en segunda convocatoria para las 17 hs. en Charcas 2556, 2° "8", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad.

Presidente - Alberto Salzman
e. 1/10 N° 11.139 v. 7/10/2003

"G"

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2003, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 1/10 N° 32.178 v. 7/10/2003

"I"

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
4°) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 1/10 N° 32.445 v. 7/10/2003

LURI, Soc. en Com. Por Acciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de LURI, SOC. EN COM. POR ACCIONES para el día 20/10/2003, 9:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
d) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al socio comanditario Luis Tavolaro Ortiz para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Socio Comanditario por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
e) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
f) Tratar que al solo requerimiento del Socio Comanditario, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Socio Comanditario - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5083 v. 7/10/2003

"M"

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge
e. 1/10 N° 32.465 v. 7/10/2003

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 10:15 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 11:15 horas, en la sede social de la calle Brasil N° 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión cerrados el 30 de junio de 2003;
2°) Aprobación de la fusión por absorción y del Compromiso Previo de Fusión;
3°) Consideración de la actuación del Directorio con respecto a la fusión;
4°) Reforma del Estatuto Social. Aprobación de una versión ordenada;
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para otorgar todos los documentos públicos y privados que correspondan para concretar la fusión y reforma integral de Estatuto como así también para llevar a cabo la inscripción y registración de las decisiones adoptadas por la Asamblea; y
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán dar a los avisos correspondientes con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostola
e. 1/10 N° 32.455 v. 7/10/2003

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 10:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la empresa sita en calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Notificación a los Accionistas Clase "A" y "B" del incremento patrimonial por disolución de las acciones Clase "C".
3°) Emisión y pago de Bonos de Participación para el personal en función de los coeficientes aprobados.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostola
e. 1/10 N° 32.454 v. 7/10/2003

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 25 de octubre de 2003, a las 9 horas en la Sede Social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 - inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los Señores Directores.
4°) Fijación número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - José Luis Lores
e. 1/10 N° 10.412 v. 7/10/2003

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2003 a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2003.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de octubre de 2003, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Hugo José Brarda
e. 1/10 N° 32.405 v. 7/10/2003

PLATE Y COMPAÑIA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Horacio Félix Ibero
e. 1/10 N° 32.464 v. 7/10/2003

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 16 horas en

primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 Of. 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge
e. 1/10 N° 32.463 v. 7/10/2003

"S"

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 of. 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 203.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge
e. 1/10 N° 32.462 v. 7/10/2003

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, en la Sede Social, calle Maipú 942, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 83, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta Reserva Legal y la afectación parcial del saldo existente en la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 84 iniciado el 1° de julio de 2003, y determinación de su retribución.
9°) Informe sobre el estado de las acciones llevadas a cabo, para la incorporación del Comité de Auditoría.

NOTAS: Para la consideración del Punto 3°) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales, emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas (T.O. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de octubre de 2003, inclusive, en la Sede Social de la calle Maipú N° 942 - 4° Piso - Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Presidente - José Luis Fourcade
e. 1/10 N° 32.379 v. 7/10/2003

"T"

TALLERES VENUS S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TALLERES VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2003, a las 10 hs. en la Sede Social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el Art. 234 - Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 - finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 33.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes s/art. 9 del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Alberto Suárez
e. 1/10 N° 32.403 v. 7/10/2003

TITANIC, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de TITANIC, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 9:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.
h) Tratar y resolver el asunto del Depósito que figura en Libro a nombre del Sr. Carlos Alberto Tavolaro Ortiz.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5081 v. 7/10/2003

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UNISERV S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2003, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Palestina 602 1° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios Económicos cerrados el 31 de enero de 2000, el 31 de enero de 2001 y el 31 de enero de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Distribución de utilidades.
4°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.

Presidente - Mario E. González
e. 1/10 N° 32.404 v. 7/10/2003

URIAK, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de URIAK, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 10:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5079 v. 7/10/2003

URUBAMBA, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de URUBAMBA, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 11:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5082 v. 7/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"T"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Nancy Milagros Costa domiciliada en Dolores N° 54, piso 7° dto. A, Capital Federal, vende a Pugliese Darío Javier, domiciliado en Av. Directorio N° 3275, piso 5° dto. A Cap. Federal. su negocio del Rubro Casa de Comidas sito en la calle TUCUMAN N° 431 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/10 N° 32.386 v. 7/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIMAT S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 24/9/2003, ante Escr. Mario G. Rebasa, Fo. 537, Reg. 701 de Cap. Fed., se Protocolizó el Acta de Asamblea del 23/7/2003, a fin de inscribir la renuncia del anterior directorio y los nuevos representantes de "ACTIMAT S.A." por tres ejercicios, de conformidad con el Art. 60 Ley 19.550, quedando el Directorio Compuesto: Presidente: Guillermo Emilio Chiple. Director titular: Fernando Daniel Lomazzi. Director suplente: Juan Manuel Rafaelli.

Escribano – Mario G. Rebasa
e. 1/10 N° 32.486 v. 1/10/2003

AMTECK ARGENTINA SA

A.G.E Unánime 29/09/03. 1) Elige Presidente: López Walter J. y Dtor. Sup.: Pla Alejandra M., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Ullua, Juana H. y Sicilia Alejandro. 3) Nva. sede: Junín 1028 5 D Cap.

Presidente - Walter J. López
e. 1/10 N° 32.608 v. 1/10/2003

ARQUICASA S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de carácter Unánime de fecha 12/8/2003, y con distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 12/8/2003. Presidente: Miguel Eduardo Volpintesta, DNI 11.357.024. Director Suplente: Oscar Horacio Guenzani, DNI 10.305.999. Vigencia cargos: hasta mayo 2006.

Contador – Miguel Eduardo Volpintesta
e. 1/10 N° 11.181 v. 1/10/2003

"B"

BESSER CATERING S.A.

Por AGO del 11 de abril de 2002, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad BESSER CATERING S.A. quedó com-

puesto por: Presidente: Cura, Darío Antonio. Director Suplente: Cura, Raúl Walter.

Autorizada – Mariel Florencia Ponce de León
e. 1/10 N° 32.479 v. 1/10/2003

“C”

CAFERATA Y MENDOZA S.A.

R.P.C.: 4/3/96, N° 1847, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 10/6/02, “CAFERATA Y MENDOZA S.A.” resolvió aceptar la renuncia del Sr. Lisandro A. Allende a su cargo de Director Titular y Presidente, y designar en su reemplazo al Sr. Marcelo Eduardo Sánchez.

Autorizada Especial – Constanza Connolly
e. 1/10 N° 11.160 v. 1/10/2003

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 11 de julio del 2003 y Acta de Directorio de 14 de julio del 2003, por renuncia del Lic. César Luis Ramírez Rojas, el Directorio quedó integrado como Presidente: Pablo M. Cairoli Director Operador: Raúl Augusto Fariña, Director Titular Alejandro Quelch.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 1/10 N° 5035 v. 1/10/2003

CERTANT S.A.

Inscripta 1/2/00, N° 1529, L° 9, T° de Soc. por Acc., hace saber que por esc. del 25/9/03, Reg. 1875, trasladó su sede social a Av. de Mayo 666, 4° “A”, Cap. Fed.

Escribano – Martín F. Bursztyn
e. 1/10 N° 11.190 v. 1/10/2003

CHAGUA & CO. S.A.F. y C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4/11/02 y reunión de Directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor José Belgrano; Vicepresidente: Máximo Bomchil; y Director Suplente: Javier M. Petrantonio, todos con vencimiento de mandato al 30 de junio de 2003.

Autorizado – Ramón Mendonça
e. 1/10 N° 11.147 v. 1/10/2003

COCAL S.A.

Por Acta de Asam. del 8/8/03, aceptaron las renuncias de Pte.: Mariana Mazzucco, y Dir. Supl.: Horacio Argenzio. Se designaron como Pte.: Eduardo F. Menéndez, Dir. Suplente Fedor Girardi.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 1/10 N° 11.178 v. 1/10/2003

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2003 designó a los Miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos en la forma siguiente: Presidente: José María Hidalgo Martín-Mateos; Vicepresidente: Juan Antonio Madrigal Royo; Director Titular: José Venegas Maluenda; Directores Suplentes: Pablo Casado Reboiro, Juan Carlos Blanco y Arturo Papalardo.

Asesor Letrado – José Antonio Tiscornia
e. 1/10 N° 32.394 v. 1/10/2003

CONOSUR PUBLICACIONES S.A.

Se hace saber por un día, que CONOSUR PUBLICACIONES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/10/1988, bajo el N° 7052 L° 105 T° A de Sociedades Anónimas, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2003 su disolución anticipada y su liquidación, designando como Liquidador al Sr. Francisco Alberto Troisi.

Liquidador – Francisco Alberto Troisi
e. 1/10 N° 32.459 v. 1/10/2003

“D”

DABETEX Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que Alberto Héctor Beraja posee DNI 12.949.986 y no 12.949.980 como se publicara el 15/8/03, Fact. N° 29.107.

Escribana – Susana L. Drzewko
e. 1/10 N° 32.458 v. 1/10/2003

DAYMONT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/8/03, se designa nuevos cargos en el Directorio a saber: José Carnevale Presidente, Gabriel Etcheverry, Vicepresidente y Raúl Di Renzo, Director Suplente.

Presidente – José César Carnevale
e. 1/10 N° 32.421 v. 1/10/2003

DEZMAR S.A.

Por Acta de Asam. del 4/8/03, se designaron como Pte.: Mariana Estela Mazzucco, Dir. Supl.: Horacio Carlos Argenzio.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 1/10 N° 11.179 v. 1/10/2003

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica por tres días a los accionistas de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de setiembre de 2003, se aumentó el Capital Social a $ 31.000.000,00, invitando a los Accionistas a suscribir las nuevas acciones e integrar en efectivo la suma de $ 12.242.000,00, que incluye prima de emisión, quienes podrán ejercer su opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación en la sede de la calle Echauri 1567, Capital Federal en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles administrativos. Los accionistas titulares podrán suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean y reservar el derecho de acrecer hasta la cantidad de acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Capital Federal, 25 setiembre de 2003.

Presidente – Roberto Domínguez
e. 1/10 N° 11.202 v. 3/10/2003

DRICKET S.A.

Por Acta del 24/9/03 designa Presidente Gustavo Leonardo Núñez Suplente Lucía María del Carmen Hotasagui renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. Talcahuano 375.

Presidente – Gustavo Leonardo Núñez
e. 1/10 N° 5010 v. 1/10/2003

DROGUERIA DEL PLATA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 20/4/2001 se decidió aceptar la renuncia de los Sres. Cristian Eugenio Giménez y Roberto Vives al cargo de Presidente y Director titular, respectivamente.

Autorizada – Gabriela González
e. 1/10 N° 32.438 v. 1/10/2003

DYMEK CORPORATION S.A.

Comunica la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la ley 19.550, designando representante a Angel Ariel Russo, argentino, divorciado, con D.N.I. 12.085.417, domiciliado en Tacuarí 2006 piso 8° 2B2 Capital Federal. Se constituye domicilio social en la calle Tacuarí 2006, piso 8 Depto. “B” Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 1/10 N° 5036 v. 1/10/2003

“E”

EMASYC S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 20 de mayo de 2003 eligió un nuevo Directorio a saber: Presidente: Sra. Modesta Josefa Pereiras, Vicepresidente Sr. Antonio Rogelio Pereiras y como Directores Suplentes: Cristina Beatriz Cortés de Pisani y Gustavo Adrián Pereiras.

Autorizado – Edgardo Laurenz Barrios
e. 1/10 N° 11.149 v. 1/10/2003

ESTANCIAS LANARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

ESCISION

Inscripta el 15/6/55, N° 1296 F° 377, L° 27 de Contratos de S.R.L. avisa que por escritura del 26/9/03 se protocolizó el Acta del 2/6/2003 en la que se resolvió escindir la sociedad asignando Activo y Pasivo a “Estancia Bahia Cracker S.R.L.”, inscripta el 17/6/2003, N° 4857, L° 118 de SRL, reduciendo su Capital de $ 2.000, a $ 1.068. Balance de escisión al 31/3/2003: Activo: $ 246.541,61; Pasivo: $ 102.458,35.

Socio Gerente - Roberto de Brey.
e. 1/10 N° 11.142 v. 3/10/2003

“F”

FUEGOS Y ARTIFICIOS 1000 RAYOS S.R.L.

La reunión de Socios del 23/9/03 aceptó la renuncia de Gerente Carlos Raúl Pera. Asume Eduardo Benjamín Salthú.

Autorizado – Orlando Cayetano Vitale
e. 1/10 N° 32.460 v. 1/10/2003

“G”

GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. y F.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2/7/03, el Directorio de GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. Y F. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: María Eugenia Pecci; Directora Suplente: María Cristina Pecci.

Profesional Dictaminante – María Victoria Ureta
e. 1/10 N° 32.450 v. 1/10/2003

GASCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 4/4/03, el Directorio de GASCO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Guillermo Walter Klein; Director Suplente: Carlos Hernán Franco.

Autorizada – Natalia Gherardi
e. 1/10 N° 32.451 v. 1/10/2003

GRUPO FAMILIAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/4/03 se designó al Sr. Virginio Luis Saccani, argentino, casado, empresario, nacido el día 3/9/30, con L.E. 04.665.809, con domicilio en la calle Demaría 4550, piso 30°, de esta Ciudad, como Presidente, y a la Sra. Ana María Zumarraga de Saccani argentina, casada, nacida el día 1/8/33, con L.C. 03.207.542, con domicilio en la calle Demaría 4550, piso 30°, de esta Ciudad, como Directora Suplente en reemplazo de los Sres. Víctor D’Andrea y Paula V. Saccani, quienes renunciaron a sus cargos con fecha 7 de abril de 2003.

Autorizado – César Rosenstein
e. 1/10 N° 32.388 v. 1/10/2003

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.638.032. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 8/8/2003, se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio y de la Sindicatura: Presidente: Carlos Delfín Fernández; Vicepresidente: Heriberto Guillermo Brown; Director Titular: Jorge Gustavo Fefer; Síndico Titular: María de las Mercedes Ribet y Síndico Suplente: Carlos Alberto Lloveras.

Autorizada – Adriana Luzzetti
e. 1/10 N° 32.416 v. 1/10/2003

“I”

I & M ESTRATEGIA CORPORATIVA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/9/00, N° 14.164, L° 12, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 4 del 27/3/03 se ha aprobado la renuncia de los Directores Héctor Grinberg y José Eladio Rodríguez a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente.

Apoderada/Abogada – Luz Woodgate
e. 1/10 N° 32.381 v. 1/10/2003

INFOFAX S.A.

Comunica que por Resolución de AGO del 3/12/2002 los Directores: César Leonardo Mansilla y Marcela Tareni, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director.

Escribano – Francisco J. Puiggari
e. 1/10 N° 5044 v. 1/10/2003

INTELACTION SERVICES ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/8/03, se aceptó la renuncia presentada por los Sres. Cristian José Reynoso e Isaac Roberto Churba y se designó nuevo Directorio hasta terminar el mandato: Presidente: Heriberto Hugo San Juan; Director Suplente: Cristian José Reynoso.

Autorizada – Emilia Shirley Churba
e. 1/10 N° 32.453 v. 1/10/2003

INVERSIONES LONCHAR S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 17/9/2003, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Eric Leonardo Dawidson CUIT 20-28860488-7 Sede: Malabia 2470 piso 10° Dto. A Capital Federal. Cierre de Balance 31 de junio.

Abogado – Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 1/10 N° 11.152 v. 1/10/2003

IWO CILICIA S.A.C.I.F.I. y A.

Por un día: Comunica que por escritura N° 119 del 4/9/03, pasada ante Esc. Juan Manuel Míguez, Reg. N° 44, Pdo. Lomas de Zamora, se protocolizaron Actas de Asamblea Ordinaria N° 44 del 29/4/03 y de Directorio N° 185 del 30/4/03 de “IWO CILICIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA”, fijando el número de Directores en 4 titulares y 1 suplente; se designó a los mismos, distribuyéndose así los cargos: Presidente: Jorge Telecemián, Vicepresidente: Sergio Alejandro Telecemián, Directores titulares: Noemí Carbonié y Rosalía Lomban. Suplente: Carlos Juan Mahramadjian.

Notario – Alejandro D. Míguez
e. 1/10 N° 5046 v. 1/10/2003

“L”

LA SALTEÑA S.A.

R.P.C. 16/3/72, N° 804, F° 138, L° 76, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 29/8/03, LA SALTEÑA S.A. resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Eduardo Koifman, Jana Biderman de Koifman, Marta Ruth Koifman de Berkenstadt a sus cargos de Directores Titulares y de la Sra. Patricia Ungierowicz de Koifman a su cargo de Director Suplente.

Autorizada Especial – María Luján Bianchi
e. 1/10 N° 11.156 v. 1/10/2003

LEDAROX S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 11/9/2003, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto Daniel Bugallo DNI 8.588.547 Sede: Gascón 1056 PB 1, Capital Federal, Cierre de Balance 31 de mayo.

Abogado – Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 1/10 N° 11.151 v. 1/10/2003

LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A.

(N° 1.611.895 de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 12/5/03, el Directorio de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Basilio Pugatchenko; Vicepresidente y Director Titular: Guillermo Walter Klein; Directores Titulares: Thomas C. Ramey y Sergio Daniel Donadels; Directores

Suplentes: Eduardo Federico Ansaldo, Carlos Hernán Franco y Marga Mónica Clavell.

Abogada/Autorizada – Natalia Gherardi

e. 1/10 N° 32.449 v. 1/10/2003

"M"

MAILING Y SERVICIOS S.A.

Se hace saber que el día 24/9/03 por esc. N° 75 F° 164 Reg. 1818, Cap. Fed., se transcribió el aumento del capital social de MAILING Y SERVICIOS S.A. Dicho aumento asciende a pesos veinte mil el que fue aprobado por Asambleas del 2 y 11/6/2003.

Escribana – Gabriela Rúa Peñavera

e. 1/10 N° 32.418 v. 1/10/2003

MARIBE LANCIONI S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 2003, renunció al cargo de Directora Suplente María Hebe Pepe, y se designó a la señora Angela Arcieri para que ocupe el cargo, quien aceptó en ese acto.

Autorizada/Abogada – Graciela M. Chaparro

e. 1/10 N° 32.425 v. 1/10/2003

MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 23/10/95, bajo el N° 9860, L° 117, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/3/03 y reunión de Directorio de misma fecha, "MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Lomelín Guillén; Vicepresidente: Alfredo Lauro Rovira; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Octavio Alvidrez Cano y Hernán Miguel Zaballa. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/9/03 y reunión de Directorio de misma fecha, resolvió aceptar las renuncias de Jaime Lomelín Guillén y Octavio Alvidrez Cano, y designar en su reemplazo a los Sres. Rubén Peña Luna como Presidente y Luis Felipe Novelo como Director Suplente.

Autorizado Especial – Claudio Horacio Viale

e. 1/10 N° 32.446 v. 1/10/2003

MOAHIR Sociedad Anónima

N° Correlativo: 1.002.524. Nombramiento de Administradores. Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que designó el Directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 4/7/2003. Presidente: Andrea Paula Leers; Director Suplente: José Chaul.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

e. 1/10 N° 10.403 v. 1/10/2003

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por As. Gral. Ordinaria del 22/4/2003 se designaron Directores Titulares a los Sres. Enrique Oscar Peci, Ernesto Francisco Spoltore y Adrián Gustavo Mitrece. Por Acta Directorio N° 85 del 22/4/2003 se designó Presidente al Sr. Enrique Oscar Peci; Vicepresidente Sr. Ernesto Francisco Spoltore y Director Titular Sr. Adrián Gustavo Mitrece, Por As. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/2003 se designó Directora Suplente a la Srta. Flavia Paola Armando.

Autorizado – Roberto H. Cigorraga

e. 1/10 N° 32.439 v. 1/10/2003

"N"

NUVERSE S.A.

Hace saber que por Asamblea de fecha 1° de septiembre de 2003 se elevó a tres el número de Directores titulares. El Directorio quedó conformado: Presidente Miguel A. Kiguel, Vicepresidente Isaac A Cohen, Director Titular Nicolás A. Max, Director Suplente Beatriz N. Ostrovsky.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 1/10 N° 11.163 v. 1/10/2003

"O"

OTTO ARGENTINA S.A.

(R.P.C. 4/8/54 N° 1083 F° 482 L° 49 T° A Estat. Nac.). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asam. Gral. Extraor. Unánime del 3/9/03 se resolvió reducir el Capital Social de $ 529.220 a $ 89.220 y que el Activo y Pasivo de la sociedad al 31/12/02 era de $ 422.771,07 y $ 19.383,11 respectivamente. Oposiciones: en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Presidente – Wolfram Tank

e. 1/10 N° 11.196 v. 3/10/2003

"P"

PLUS POINT, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Rectifica aviso publicado de fecha 25/9/2003 con FC B N° 0059-0031970 a nombre de PLUS POINT S.R.L. en publicación de 90 líneas durante 1 día (25/9/2003) Ref.: Contrato; se realizó un error material involuntario por consignarse el nombre PLUS POINT S.R.L. en lugar de CREATIVE POINT S.R.L.; dejamos constancia que el nombre de la sociedad es CREATIVE POINT S.R.L.

Socio – Raúl Arturo Urrutigoity

e. 1/10 N° 32.443 v. 1/10/2003

PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E.

R.P.C. 29/4/80, N° 1381, L° 95, T° A de S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 22 de septiembre de 2003, PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alessandri; Vice Presidente: Silvio Marcelo Caprino. Director Titular: Miguel Gesuiti. Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizado Especial – Diego Pérez Rodríguez

e. 1/10 N° 11.161 v. 1/10/2003

"Q"

QUICK FASHION Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 30/1/03, la sociedad revocó el mandato de los Directores Luisa Yanani, Eduardo Damián Churba y Ricardo León Churba, y designó el siguiente nuevo Directorio: Presidente: Heriberto Hugo San Juan; Director Suplente: Eduardo Damián Churba.

Autorizado – Edgardo Christofilakis

e. 1/10 N° 32.452 v. 1/10/2003

"S"

SADDLE CALZADOS S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8282, del Libro 22, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria N° 1 del 23 de septiembre de 2003 y Acta de Directorio N° 3 de la misma fecha que distribuyó los cargos se designó el siguiente Directorio: Presidente Pedro Bartelle, Vicepresidente Marco Antonio Sá Martins, Director Juan José Avellaneda Figueroa, Director suplente Gelson L. Rostirolla, todos con vigencia en sus cargos hasta el 31/12/2005.

Abogado/Autorizado – Tomás Insausti

e. 1/10 N° 32.407 v. 1/10/2003

"T"

TECMES INSTRUMENTOS ESPECIALES S.R.L.

Hace saber por un día que por Esc. del 5/9/03 quedaron designados Gerentes Ricardo Vicente Petroni y Remo Cobbe por todo el término.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 1/10 N° 32.430 v. 1/10/2003

TRANSPORTADORA DE ENERGIA S.A. (TESA)

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2003 designó a los Miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos en la forma siguiente: Presidente: José María Hidalgo Martín-Mateos; Vicepresidente: Juan Antonio Madrigal Royo; Director Titular: José Venegas Maluenda; Directores Suplentes: Pablo Casado Reboiro, Juan Carlos Blanco y Arturo Papalardo.

Asesor Letrado – José Antonio Tiscornia

e. 1/10 N° 32.392 v. 1/10/2003

"V"

VASGA PESCA S.A.

Se informa que, por asamblea general ordinaria del 2 de junio de 2003, se resolvió designar como único Director de la sociedad al Sr. Germán Francisco González Brañas.

Autorizada/Abogada – Estefanía Merbilhãa

e. 1/10 N° 11.175 v. 1/10/2003

"Y"

YERAN S.A.I.C.F.I.C. y A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 334 del 12 de agosto de 2002, se resolvió fijar la sede social en la calle Arenales 1618 piso 6°, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Estela Gismero

e. 1/10 N° 32.434 v. 1/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Rubén Alberto Martorilli comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio, art. 31 del Decreto Ley 15.348/46 (Ley 12.962) rematará al contado, al mejor postor y en las condiciones físicas en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2003 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, un tractor marca John Deere, modelo 2800DT N° ZT2800U005142 con motor marca John Deere modelo 1996 N° ZT1001T004420 de potencia de 100 HP con rodado delantero 12.4 x 24 y traseros 18.4 x 34 de 6 telas con válvula de control selectivo. Base $ 47.678,44. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 24 horas en el domicilio que indique el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Estando el bien en exhibición no se aceptan reclamos sobre su estado y condiciones físicas. Se exhibe en Presidente Illia 551, Concordia, Provincia de Entre Ríos de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Patentes adeudadas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Informes al (011)-4-605-9560.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 1/10 N° 32.481 v. 3/10/2003

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra S. D. LOGISTICA S.R.L., subastará el día 10 de octubre de 2003, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo LK-1218 R, año 2000, dominio DMB 369. Base $ 33.280, en caso de no haber ofertas, luego de ½ hora de espera se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 4.601,40 hasta cuota 6 del año 2003; y 4 infracciones al tránsito. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/10 N° 32.490 v. 3/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 1639/01, caratulada "PAJARO CESAR RAUL; PRIETO DE PAJARO, MARIA CRISTINA s/Infr. Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a CESAR RAUL PAJARO (DNI N° 8.007.308) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003… desígnase al Perito Calígrafo Oficial Jorge Millet… a fin de que…practique una pericia caligráfica… Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 17 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.271 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan C. Insúa, con siento en calle Uruguay 714, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "GIACARDI LUCIA MAGDALENA c/MARE DANIEL JULIO s/División de Condominio", cita y emplaza a herederos de DANIEL JULIO MARE para que dentro del plazo de dos días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Airse, 18 septiembre de 2003.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/10 N° 5041 v. 2/10/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, sito en Uruguay 714, piso 6° de esta Capital Federal, notifica a DARIO GABRIEL SCAPULA que en los autos caratulados "BALDINI DE IORINI y Otros c/SCAPULA DARIO GABRIEL s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 91.380/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo de 2003… Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda impetrada por ANA MARIA BALDINI DE IORINI, LILIANA GRACIELA IORINI DE VISCONTI y GUSTAVO IORINI contra GABRIEL DARIO SCAPULA e INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S.A. con costas. En su mérito condeno al demandado a abonar a la actora la suma de pesos ciento doce mil ($ 112.000) con más los intereses y las costas en los términos que resultan de los considerandos, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación respectiva, bajo apercibimiento de ejecución. Del quantum indemnizatorio a percibir corresponde a ANA MARIA BALDINI la cantidad de pesos ochenta mil ($ 80.000) a LILIANA GRACIELA IORINI DE VISCONTI la cantidad de pesos dieciséis mil ($ 16.000) y a GUSTAVO MARCELO IORINI la suma de pesos dieciséis mil ($ 16.000). Difiérase la regulación de honorarios… Notifíquese… Fdo.: Mabel de los Santos, Juez". El presente debeá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de 1 (un) día.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.

Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 1/10 N° 4997 v. 1/10/2003

N° 92

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 92, Sec. Unica de la Cap. Fed., sito en calle Lavalle 1212, 9° p., cita por quince días a HORACIO ANGEL VAL-

DEZ para que conteste la demanda entablada por EMMA LETTIERI, en autos caratulados "LETTIERI, EMMA c/VALDEZ, HORACIO ANGEL s/Divorcio", Expte. N° 63.293/2001, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos aires, 24 de septiembre de 2003.
Diego Villar, secretario.

e. 1/10 N° 4996 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.235/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del C. Penal, cita y emplaza a NANCY BEATRIZ AVALOS, la cual registra como último domicilio conocido en la calle Pinzón 315, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de septiembre de 2003. Atento a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a NANCY BEATRIZ AVALOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.265 v. 7/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 15.558/2 seguida por infracción al art. 175 inc. 1° del Código Penal de la Nación, cita y emplaza a HUGO OSMAR NAPPI, argentino, titular del DNI N° 28.944.769, con último domicilio real en la calle Helguera 67, piso 6° "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003… no conociéndose el nuevo domicilio del imputado HUGO OSMAR NAPPI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.264 v. 7/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR RETAMOZO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 37.906/P, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos aires, 8 de septiembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/10 N° 427.222 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. JESUS DEL CARMEN PEREA, Libreta Cívica N° 3.472.098, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Lima 1635, piso 9°, Departamento "E", Capital Federal, a estar a derecho en la causa N° A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 23 de septiembre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 1/10 N° 427.276 v. 7/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 2507/02, que se le sigue a MARCELO OVEGERO GUEMES, DNI N° 4.248.801, por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 24 de septiembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 1/10 N° 427.267 v. 7/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 2671/02, cita y emplaza a JUAN JAIME CESIO, DNI 4.771.346, de nacionalidad argentino, clase 1926, con último domicilio registrado en la Av. Santa Fe 1255, de Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 1/10 N° 427.273 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6°, Capital Federal, en los autos "A.F.I.P. - D.G.A. c/CARNEVALE, DANIEL OSCAR s/Ejecución Fiscal" —Expte. N° 11.094/98—, cita a DANIEL OSCAR CARNEVALE por cinco días, a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a tomar intervención en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 1/10 N° 427.266 v. 2/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Capital Federal, en los autos "A.N.A. c/ALVAREZ PARRA, ANGEL FLOY s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 35.225/98) cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación, a ALVAREZ PARRA ANGEL FLOY, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 1/10 N° 5043 v. 2/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, en los autos "A.F.I.P. - D.G.A. c/KHANYI MANDLAKAYISE ESEQUIEL s/Ejecución Fiscal" —Expte. N° 33.174/99—, cita al demandado ESEQUIEL KHANYI MANDLAKAYISE por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena la medida, dice: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2003. Atento al estado de autos, las constancias acompañadas, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máxime que aún no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta de aplicación lo dispuesto en el arts. 146 del CPCC, citándose al demandado, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Cód. Procesal). Guillemo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Guillermo E. Gracia, secretario.

e. 1/10 N° 427.272 v. 2/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en la calle Lavalle 1171, P.B. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a TILDA NUNILA BOGADO DIAZ (C.I. N° 6.931.919, con último domicilio registrado en Ayacucho 1358/60/62, piso 4° "D" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.214/03 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días, el auto que ordena el presente reza:"///nos Aires, 11 de septiembre de 2003. Atento lo informado a fs. 36 y 38, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de TILDA NUNILA BOGADO DIAZ, cítesela por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación" (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dr. Néstor A. Pantano (Secretario).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.235 v. 7/10/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en Lavalle 1171, P.B., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS OLMEDO (DNI N° 10.969.018) con último domicilio registrado en la calle 121 N° 1976, de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 6758/03 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2003. Atento lo informado a fs. 120, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de JUAN CARLOS OLMEDO, cíteselo por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dr. Néstor A. Pantano (Secretario)".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.226 v. 7/10/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en Lavalle 1171, P.B., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO LEONARDO FLEISMAN (DNI 10.790.232 con último domicilio registrado en Av. Segurola 1546, de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 93.895/01 que se les sigue por el delito de falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Advirtiendo el error material en el que se incurriera a fs. 160, atento lo informado a fs. 159, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de DARIO LEONARDO FLEISMAN, cíteselo por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dra. Rosa María Guido (Secretaria)".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.223 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a FELIX PEREZ REDRADO (DNI N° 4.479.952) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 1/10 N° 427.268 v. 7/10/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cita a HORACIO ALBERTO GENEROSO (DNI 8.290.737) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado, a las 11 horas, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del C.P.P. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Cítese por edictos a HORACIO ALBERTO GENEROSO, a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos el art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se fija para el quinto día de notificado a las 11 horas, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del C.P.P. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 1/10 N° 427.240 v. 7/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 79 a cargo de la Doctora Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Ariadna Ceresa, sito en la calle Pte. Perón 990, P.B., Capital Federal, cita por (10) días a JOSE GASSMANN, en atención a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 18.345, sustituido por el artículo 37 de la Ley 24.635, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda instaurada por CARRAZAN AMANDA REGINA, ofrecer prueba y oponer las excepciones que a su respecto tuviere bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 18.345 (sustituido por el artículo 40 de la Ley 24.635) en los autos caratulados "CARRAZAN AMANDA REGINA c/HOWLIN MIGUEL y Otros s/Despido", Expediente N° 26.031/01. Se le hace saber que en caso de silencio se dará intervención al Ministerio Público de la Defensa conforme lo que surge del artículo 60 inc. a) de la Ley 29.249. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 1/10 N° 427.258 v. 1/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a JAVIER DOMINGO ORTOLA, DNI N° 17.868.072, con domicilio en Honduras 3804-6-20 de Capital Federal, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados: "ORTOLA, JAVIER DOMINGO s/Ley 24.241, Arts. 172 y 292 del C.P", Expte. N° 803/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 22 de septiembre de 2003. Cítese a JAVIER DOMINGO ORTOLA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 1/10 N° 427.225 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
38	132	ALFREDO OLIVAN	16/09/2003	JOHN HUATAY LOPEZ	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	19/09/2003	JULIO CESAR MIRANDA, de nacionalidad uruguaya, nacido el 1º de septiembre de 1945 en Montevideo, Uruguay, hijo de Laura Noemí Miranda, de ocupación plomero y músico.	3	Nº 50.973/2003 - HURTO

e. 1/10 N° 202 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	Marcelo A. Sánchez	23/09/2003	VITO MARLETTA	3	DEFRAUDACION
39	135	Sergio B. Schedrovitzky	23/09/2003	OSCAR CAMACHO GONZALEZ, Cédula de Indentidad Uruguaya Nº 3.569.694/9	3	-
46	134	Santiago Llauró	09/09/2003	CARLOS ALBAYTERO, DNI Nº 8.529.696	3	ESTAFA
49	169	Ricardo F. Baldomar	16/09/2003	ELISEO RODRIGUEZ	3	Nº 4.927/03 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 1/10 N° 203 v. 3/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de Martha B. de Pasina, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica en autos "ESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. s/Concurso Preventivo, Conv. Art. 90" que con fecha 9 de septiembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-57005065-2, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/4/1986, bajo el N° 2229, Libro Nª 101, de S.A. con domicilio en la calle Ecuador 337 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Jorge Raúl Mencia con domicilio legal en Uruguay 328 Piso 2° Dpto. "3", Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 2003. El deudor y los acreedores que hubieran insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas hasta el día 17 de noviembre de 2003. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley concursal deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 18 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004, respectivamente pudiéndose deducir observaciones contra el informe general de la sindicatura dentro de los diez días de presentado. La audiencia informativa se fija para el día 4 de agosto de 2004 a las 10 horas. Los acreedores que hubieran verificado créditos en la etapa de la quiebra se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/10 N° 10.413 v. 7/10/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4 a mi cargo hace saber que en los autos MANGIANTE FEDERICO ANTONIO s. Concurso Preventivo (87.836) por resolución del 18 de septiembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FEDERICO ANTONIO MANGIANTE (LE 4.344.991) domiciliado en Matheu 770 Capital. Se ha desinsaculado como síndico al CPN Mario Roberto Aragón domiciliado en Adolfo Alsina 1535, P. 1 Of. 103 tel. 4382-4209/8505. Plazo para peticionar verificaciones vence el 28 noviembre 2003, fecha presentación de impugnaciones hasta el 12 de diciembre 2003 y para contestar impugnaciones hasta el día 26 de diciembre 2003. Informe art. 35 LCQ será presentado el 6 febrero 2004 a Informe General será presentado 19 marzo 2004. Audiencia informativa fijada el 27 agosto 2004, 10:00 hs. Finalización período exclusividad art. 43 LC día 3 septiembre 2004.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 1/10 N° 5025 v. 7/10/2003

N° 4

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1 piso Capital Federal en autos caratulados "INTERNATIONAL TRADE AND INVESTMENTS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL TRADE AND INVETMENTS S.A. con fecha 2/9/03. Hasta el día 17/12/03 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos ante el síndico Mario Kahan en Lavalle 2306, 4to., "410" Capital Federal. Art. 35 3/3/04, art. 39, 19/4/04, Audiencia Informativa 11/8/04 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 5005 v. 7/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en Libertad 533, P.B., Ciudad Bs. As., hace saber en los autos "INI, HAYDEE BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha 17/3/03 se presentó el informe final, proyecto de distribución prescripto por el art. 218 de la LCQ y el 7/8/03 se confirmó la regulación de honorarios, el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/10 N° 5069 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "MACCIONE LUIS ENRIQUE s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 29 de agosto de 2003 ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires 29 de agosto de 2003" Resuelvo: a) Homologar el acuerdo de fs. 185/6 presentado por LUIS ENRIQUE MACCIONE. b) Declarar finalizado el concurso y hacer saber al síndico que deberá continuar entendiendo en estas actuaciones en los términos de la L.C. 289. c) Mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz… Fdo.: Gerado G. Vassallo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/10 N° 32.419 v. 1/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "OSNAJANSKY, FERNANDO MIGUEL s/Quiebra", Expte. 78.776, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/10 N° 427.270 v. 2/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "VISION ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VISION ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70473951-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Iglesias Amelia Marta con domicilio en Pareja 4152, Piso 6°, "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/10 N° 427.277 v. 7/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por dos días que en los autos caratulados: "DALPEC S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios definitiva.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 1/10 N° 427.279 v. 2/10/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nro. 33, a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "GUINSBURG SIMON s/Concurso Preventivo", con fecha 16/7/03 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4/11/03, al Síndico designado Cont. José María Nullo, en Suipacha 612 piso 2° oficina "F", Cap. Fed. de lunes a viernes de 14 a 17,30 hs. o en Av. Callao 420 piso 12, oficina "C" de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Asimismo se fija el día 22/12/03 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 8/3/04 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11/5/04 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. En la Cdad. de Bs. As., a los 25 días del mes de setiembre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/10 N° 32.424 v. 7/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to. comunica por dos días que en los autos "GUZBAND DE REIFF, RAQUEL SILVIA s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/10 N° 427.274 v. 2/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "GROSSO SEBASTIAN ARIEL s/ Quiebra", Expediente 030535 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días conforme lo refiere el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/10 N° 5004 v. 2/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de HAKUNA MATATA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70709271-4) el día 25 de agosto de 2003. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493, (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2004, y 19 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/10 N° 427.269 v. 7/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/2003 - Vence: 3/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/09/2003	Adela Esther DERULLA	4916
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2003	FRANCISCA DE GAUDIO	4914
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	18/09/2003	MARIA OLGA BOIDO	4900
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/09/2003	CARLOS ALFREDO DE NOBILI	4977
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2003	MARTIN, TOMAS	4952
6	U	SILVIA CANTARINI	24/09/2003	Mercedes TORRES	4935
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/09/2003	MARIA CAROLINA ANTONIA LYNCH	11107
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/2003	ANTONIO FRANCISCO BRAVO	4912
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/09/2003	ABDONA MANZUETA BARRETO	11132
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2003	RICO CARMEN	4904
21		HORACIO RAUL LOLA	22/09/2003	MANUEL REY	11083
22		FERNANDO L. SPANO	26/08/2003	HORACIO ANGEL DIEZ	4882
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/09/2003	ISABEL GONZALEZ	11113
24	U	MARIA LAURA RAGONI	22/09/2003	MARIO TOSONI y NORBERTO MARIO TOSONI	11078
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/09/2003	JOSE PAZOS	4982
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	Florencia Martínez	4878
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	RODOLFO LENARDIS	4971
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/2003	Adelaida Zaida Magnacco	4892
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2003	ROSA MONACO e IRENE IRMA MARINI	4929
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2003	ENRIQUE EDUARDO CANIZA	4967
31		MARCELA A. PENNA	13/06/2003	Liliana Beatriz Maggi	4898
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/09/2003	EDGARDO MANUEL MACCHI	32269
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	JUAN CARLOS GONZALEZ	32278
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	24/09/2003	ILDA PESO	352
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/09/2003	Oscar Gimenez	4934
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/09/2003	MARIA ESTHER BEAZLEY	32290
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/09/2003	JOSE LUIS CACCIAGUERRA	4879
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/08/2003	JULIO CESAR GOMEZ FUENTEALBA	4991
37		GUSTAVO DANIELE	15/09/2003	AURORA BEATRIZ FERNANDEZ	32285
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/2003	Pablo Miguel Galassi	4963
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2003	LILIA ENA JULIETA LEPORATI	4886
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/09/2003	PALMIRO DI GREGORIO	4921
43		MARIA GABRIELA VERO	18/09/2003	CARLOS ANTONIO SOTO	4881
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2003	LILIA BORSA	4893
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/09/2003	MARIA ESTHER INFANTINO Y MARIA ANTONIA INFANTINO	4962
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/2003	FOTI GREGORIA	4940
47	U	SILVIA R. REY	23/09/2003	EMILIO ALBERTO LEYBA	4920
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2003	CABUT LUIS ARMANDO	4896
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2003	Mateo Bay y Maria Elena Zaballa	4905
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	17/09/2003	Viviana Graciela Gagliardi	4941
53	U	ALDO DI VITO	18/09/2002	ELENA LUCIA BERNOTTI	4961
53	U	ALDO DI VITO	17/09/2003	ROBERTO ONOFRIO DILEO	4988
53	83	ALDO DI VITO	12/09/2003	Osvaldo Fragalo	4907
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/09/2003	LOPEZ, ROBERTO JOSE y OTERO LOPEZ, NELIDA FRANCISCA	4897
58	U	VIVIANA C.FERNANDEZ SEOANE	16/09/2003	CATALANO, VICENTA CONCEPCION	4984
60		JAVIER SANTAMARIA	24/09/2003	Dolores CASCALLAR	4888
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/09/2003	BLANCA AZUCENA GALLI	4902
60		JAVIER SANTAMARIA	19/09/2003	JUAN DOMINGUEZ	4922
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/ /2003	SUSANA MATILDE SASSONE	4913
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/08/2003	DELIA MARTA PANCI	4932
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/09/2003	CELINA HORTENCIA del CAMPO	11119
68	U	MAXIMILIANO CAIA	17/09/2003	GRAZIANO PEDRO JOSE	4899
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/09/2003	PEDUZZI, ALBERTO RODOLFO	4906
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/2003	MIGUEL LA CASA Y LUCIA LA GROTTA	4876
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/09/2003	CLARA FERNANDEZ	4928
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/09/2003	DOSITEO GIL OTERO	11081
73		DOLORES MIGUENS	10/09/2003	Alfredo Carlos Borro	4949
74		JUAN A. CASAS	15/09/2003	REBECA BERCOVICH Y MARTIN BERGSTEIN	4973
74		JUAN A. CASAS	05/09/2003	ISAAC MOSEINCO	11130
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/09/2003	RODOLFO COLOMAR	4938
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/09/2003	CIBOTTI LUISA	4937
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/09/2003	JORGE LUIS TEPEDINO	4884
91	U	ALBERTO UGARTE	11/09/2003	NESTOR WILFREDO MORINELLI	4889
94		EDUARDO PARODY	28/03/2003	HERCILIA DIONISIA VILLAVICENSIO	32313
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/2003	ROBERTO ARMANDO VACAREZZA VACCAREZZA	4924
97		DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2003	ANNELIESE BEATRICE CARMEN NITSCHKE	4981
99	U	MARTA N. COCCIA	23/09/2003	ARCELLA, DOMINGO y COSTA, TERESA	4923
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/09/2003	CEFERINO BALMACEDA, ANGELA AMATO Y CARLOS BALMACEDA	11109
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/2003	Juan Víctor JAIME	32267
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	HORACIO GUILLERMO FERNANDEZ	32274
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	PAULINA BARON	11120
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	CAMILO IRIBERRI	4964
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/09/2003	CONCEPCION RINALDI y MIGUEL CASTIGLIEGO	4943
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/09/2003	ORESTE ROTELLI Y ELISA MARIA CANESSA	4944
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/09/2003	RODOLFO LOPREIATO	4942
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/09/2003	MARCOS BRUCKNER Y NATALIA EHRLICH	4885

e. 1/10 N° 179 v. 3/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 13 del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° p., C.F. comunica por 2 días en el Boletín Oficial en el Exp. reservado N° 89.998/1991 "GATTELLARI DE RAMIREZ CLAUDIA C. L. y Otros c/MEDINA EUSEBIO BRITAN s/Daños y Perj. (Acc. tran. s/Les. o muerte) que el martillero Miguel A. León (Tel. 02323-470-036 ce. 155-6179670) rematará el 22 de octubre de 2003, horas 12:40 en punto, en Perón 1233, C.F. el 50% indiviso del inmueble sito en Santander 3777/79/81, Unidad 2, Mat. 1-10435. Circ. 1; Sec. 56; Manz. 100; Parc. 29; Porcentual 44,04%. Sup. s/tit. 211,15 m2. (fs. 644). El informe de fs. 688 (2-10-2002) dice que está ocupado por María Graciela Keoe, su hermana, un hijo de ésta, Rodrigo Grossman y Virginia Papatolio. Consta de dormitorio de 4 x 4 m. c/piso de parquet, living comedor de 7 x 4 m., piso cerámico y parquet, baño completo, cocina de 2 x 3,59 m. c/pisos cerámicos, calefón eléctrico, comedor diario de 2 x 4 m., patio de 3 x 6 m., terraza de 10 x 7 m. Estado gral. bueno, antig. 40 años. Sin serv. de gas domiciliario. Hay fotos en el Exp. Deudas: OSN fs. 639, 13/11/2001 s/deuda, ABL fs. 634 5/11/2001 $ 3.069,71; Rentas M.C.B.A. fs. 632, 6/11/2001 $ 48,80. Los gastos por expensas comunes son soportados por los copropietarios en forma proporcional conforme van surgiendo. Al contado y mejor postor, en primera instancia con una base $ 7.750 y de no haber ofertas tras ½ hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión ulterior del boleto c/excepción de las que se otorguen por escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos. Los interesados pueden concurrir al Tribunal para tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. y podrá pagar seña y comisión con cheque personal certificado y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompaña la boleta y acredite el depósito pertinente. Asimismo deberá abonar el saldo de precio en la Suc. Trib. del Banco Nación dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Visitas 15 y 16 de octubre de 10 a 12 hs.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, el 22 de setiembre de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 1/10 N° 427.275 v. 2/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GOMEZ, WALTER ROGELIO y Otros c/GRIECO JUAN BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 33.774/02 (Reservado) que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 6 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de octubre de 14 a 16 hs., sito en Barrio Parque El Trébol, próximo a la estación "La Unión Ferroviaria" del Ferrocarril Nacional General Roca, Partido de Esteban Echeverría, hoy Ezeiza, con frente a la Avenida El Ombú, formando esquina a la calle Los Alamos, designado su lote de terreno según título con el número uno de la Manzana "M". partida 23.091 (matrícula 332), de la Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. C; Quinta 13; Parc. 1. Medidas: 8,40 m. de frte. NNO; 5,10 m. ochava al N; 68,82 m. e/s/o fte. NE; 48,22 cdo. SE y 5,76 cdo. O.SO. Sup. s/tít. 2.216 m. 76 dm cdos. Según acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos, Barrio Parque El Trébol, próximo a la estación La Unión Ferroviaria del Ferrocarril Nacional General Roca, Ptdo. de Esteban Echeverría (hoy Ptdo. de Ezeiza), Pcia. Bs. As. con frente a la Avda. El Ombú, formando esquina a la calle Los Alamos N° 351. Detallo: Entrada principal por la calle Los Alamos N° 351, garage, living comedor, en desnivel, dos dormitorios, dos cuartos de baño instalados, cocina comedor diario, lavadero cubierto, parrilla, a continuación vivienda para casero que consta de un dormitorio y cuarto de baño, pileta de natación de material de las denominadas "riñón", calificando la misma de regular estado de uso y conservación, a continuación un quincho de 4 x 10 mts. techado sin terminar, a continuación una casa en construcción de aprox. 100 m2. de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos cuartos de baño, garage (la construcción de estos últimos está realizada en un 50% aprox.). Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. Cortadas por falta de pago. Sobre calles asfaltadas. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, la venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Procesal (art. 579) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admitirá la cesión del boleto. Adeuda: Rentas: s/fs. 83 $ 6.419 al 31/10/02; Municipalidad de Ezeiza s/fs. 57 vta. $ 5.224,84 y s/fs. 55 $ 1.034,13 al 20/9/02. Según fs. 62 y 84 no cuenta con servicios sanitarios (A.A.S.A./OSN). Según fallo plenario (18/2/99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 1/10 N° 11.197 v. 2/10/2003

N° 32

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "TUBIO DE LAMA, LILIANA c/ TORELLO, GRACIELA IRMA s/Ejecución Hipotecaria", reservado, Exp. N° 12.865/00 que el martillero Manuel Wancier rematará el día 15 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Belgrano 1373/77 Pto. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. NC: Circ. II; Secc. C; Manz. 45; Parc. 24 a y parcela 24b. Matrícula N° 9308 y Matrícula N° 15.555. Sup. total 250,37 m2. El inmueble según constatación efectuada con el Oficial de Justicia a (fs. 324/325) consta, por entrada por Belgrano 1377 de un Dpto. en Planta Alta: living comedor con piso de parquet, un baño, dos habitaciones cocina, lavadero amplio, patio externo, baño diario, balcón con dos ventanas que dan a la calle, terraza amplia, siendo toda la construcción de material, ocupado por la demandada Graciela Irma Torello, su esposo, una hija. Dpto. Planta Baja: una habitación de 3 x 3,50 m., un living comedor, un baño, una habitación, un comedor, una cocina angosta, ocupado por una inquilina Norma Vizzolini, su pareja y una hija. Por Belgrano 1373 con portón, entrada tipo garaje y al fondo una tornería que alquila, con carácter precario ocupado por Armando Fernández, compuesto por un galpón de un ambiente con techo de chapa y pared piramidal cuyas medidas aprox. son de 4 x 5 m. Base en block $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). La venta del inmueble se realiza ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/10 N° 32.488 v. 2/10/2003

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio E. Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, hace saber por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/VACCARO CARMEN s/Ejec. Hipotecaria" Expediente 79.236/99, que el martillero Mario H. Miño, rematará el día 9 de octubre de 2003, a las 10:20 horas en el salón de la Corporación de Martilleros, sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 6, 7 y 8 de octubre de 2003, en el horario de 13 a 14:30 horas. Un inmueble ubicado en calle Beruti 408, entre Alvarez y Alsina en la Localidad de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 4ta.; Secc. G; Manz. 21b; Parcela 8; Matrícula 44836. Partida 110-070905. Según constatación realizada por la escribana designada en autos, a fs. 148/49, de fecha 1 de septiembre de 2000, se constituye en el domicilio indicado donde es atendida por la Sra. Carmen Vaccaro, italiana, divorciada, con DNI 93.173.316, quien permite el acceso al inmueble manifestando que el bien se encuentra habitado por ella y su esposo, se trata de una casa con tres (3) dormitorios, con piso de madera, uno al frente, otro al fondo y uno interno, uno de ellos sin ventana. El living comedor es de piso de mosaico con ventana al frente con rejas, por pasillo se accede a la cocina que tiene piso de mosaico y bajo mesada de fórmica, por la cocina se accede a un patio trasero que tiene un pequeño galpón con techo de chapa, por el patio y el frente se puede acceder a una cochera sin terminar para un solo vehículo, en la misma se encuentra un baño chico también sin terminar y un lavadero, el baño principal se encuentra entre los dormitorios es de piso de mosaico y tienen pequeña ventana que da sobre la cochera, todas las ventanas tienen rejas, el frente tiene pequeño alero. En general a toda la casa le falta pintura, tiene paredes con pintura descascarada. Se la intima al desalojo dentro de los diez (10) días. Deudas: Municipalidad de Vte. López (fs. 204) al 21/8/03 $ 1.596,61; Aguas Argentinas (fs. 18/1/82) al 18/6/03 $ 826,83. Base U$S 84.803. Seña 30%. Comisión 4%. Acordada Suprema Corte de Justicia 24/00 0,25%. En caso de no haber oferentes por la base estipulada, el bien será subastado con la reducción del 25% o sea una base de U$S 63.603 a los siete días de la primera (el 16/10/03 a las 10:20 horas en el salón de la Corporación de Martilleros, sito en Perón 1233, y en caso de fracasar ésta se ordena una tercera subasta sin base, la que se efectuará a los siete días de la segunda (23/10/03 a las 10:20 horas) en el mismo lugar de las anteriores. Quien resulte comprador del bien deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 1/10 N° 5040 v. 2/10/2003

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LIBERTI, JUAN PABLO c/GUEVARA, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73.709/01 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Avda. Las Heras 2415/17/21, con entrada por el N° 2417, Unidad Funcional N° 25, piso 14, Capital Federal. Superficie 91,10 m2. Porcentual 2,76%. Venta ad corpus. Matrícula FR 19-1512/25. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 146; Parc. 10. Según mandamiento agregado en autos a fs. 217 se encuentra ocupado por Justa Guevara, Clara Gutiérrez, Florencia y Eugenia Lima, en el carácter de únicas ocupantes. Consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, balcón terraza, cocina, cuarto y baño de servicio, lavadero y baulera. En buen estado de conservación. Base U$S 65.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25% a cargo del comprador. La venta se realiza ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se tomarán posturas inferiores a $ 100. Deudas: fs. 196 OSN sin deuda al 11/3/03; fs. 194 AA $ 168,18 al 18/2/03; fs. 191 GCBA $ 611,53 al 19/2/03; fs. 189 expensas $ 498,19 al 19/2/03. Monto enero/03 $ 193,75. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. No procederá la compra en comisión. Exhibición 2 y 3 de octubre de 2003 de 16 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Ultima publicación cinco días antes de la subasta: 26/9.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 1/10 N° 32.480 v. 2/10/2003

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría a mi cargo Dra. María del Carmen Kelly, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHILE 2529/47/49 c/COZENSA TERESA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 13.756/00, comunica por dos (2) días que el martillero público José Gómez rematará el próximo día 6 de octubre 2003, a las 10:40 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Chile 2529, 2547 y 2549, piso 3°, Unidad Funcional N° 17, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10; Sección 20; Manzana 13; Parcela 31A. Superficie total para el piso y para la Unidad 40 m2, 54 dm2. Porcentual 1,16%. Matrícula 10-2520/17. Según mandamiento de fs. 244, la unidad consta de un living comedor, balcón de 3 metros, una habitación, baño completo y cocina con lavadero, y se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Teresa Beatriz Cozensa, DNI 4.434.786, quien manifiesta hacerlo en carácter de propietaria. Base U$S 11.010. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel art. 7° Acordada 24/2000 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio en los términos del art. 580 del CPCC. La subasta dará comienzo a la hora señalada en punto. El martillero suscribirá el boleto de compra venta con la persona que efectivamente realice la última oferta. Se adeuda por obligaciones pendientes a la Dirección General de Rentas la suma de $ 346,89 al 25/6/2003 (fs. 321). No registra deuda a Aguas Argentinas al 25/6/2003 (fs. 320). A la Administración del Consorcio por expensas $ 11.242,21 al 10/9/2003, correspondiente al importe mensual de expensas la suma de $ 71,92 al mes de setiembre de 2003. Días de visita a la propiedad 2 y 3 de octubre de 2003 en el horario de 12:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/10 N° 32.431 v. 2/10/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 64, sito en calle Uruguay 714, piso 1° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MORGADO JORGE JULIO y Otra c/TRINGALI RUBEN CARMELO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp-

te. 98.853/99, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará el día 10 de octubre de 2003 a las 13:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., ad corpus, contado y mejor postor, el inmueble desocupado ubicado en Pasaje Olimpia 1045, entre las calles Facundo Quiroga y Juan Martín Nuñez, Ptdo. de Avellaneda, Paraje Dock Sud, Prov. de Bs. As. Consta (fs. 79 vta.) en PB. de living comedor, cocina, dormitorio, garage, lavadero cubierto, patio descubierto, baño instalado. En P.A. a la que se accede por escalera de material ubicada en el garage, se ubican dos dormitorios, baño, comedor, cocina y lavadero cubierto y un patio descub. con terraza. Matrícula 28.499 Avellaneda (004). Antecedente dominial Avellaneda (004) D° N° 200-2/2/1977. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. F; Manz. 66; Parc. 5. Lo construido se encuentra sobre terreno de 8,66 m. de frente al N. por 21,34 m. de fondo o sea una superficie de 184,80 mts. cuad. Deudas: Rentas a fs. 72 $ 776,31 al 14/11/00; OSN a fs. 74 $ 78,47 al 14/11/00; Aguas Arg. fs. 76 $ 149,30 al 11/10/00; a fs. 107 ABL $ 1.438,70 al 14/11/00; Municip. de Avellaneda a fs. 109 Cloacas y/o conexión $ 573,24 al 20/11/00. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN del 10/99 0,25%. Sellado Ley 0,5%. Todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de bajar el martillo. El saldo de precio de venta resultante deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, todo ello dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 564 del CPCC). Para el caso de que el adquirente no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio, que publique el Bco. Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Atento a lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición días 3 y 4 de octubre de 2003 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 1/10 N° 32.484 v. 2/10/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 67 a cargo Dra. Mabel de los Santos, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 43.473/02 "BANKBOSTON NA. c/GATTI, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 6/10/2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Avda. Jujuy 1556/58, piso 10° "A", U.F. 20, entre Juan de Garay y Pavón de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 22; Manz. 1; Parc. 16. matrícula 8-1334/0. Superficie 88,98 m2. Porc. 3,200000. Se compone de living comedor con salida a balcón terraza de 3 x 6 aprox., cocina, lavadero semicubierto, 2 dormitorios con placard y baño completo; el estado de conservación es regular con humedades y falta de mantenimiento de pintura. Ocupado por el demandado, su pareja y un hijo de ambos menor de edad. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo en el acto del remate, y a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Ag. Args. $ 631,86 al 26/9/02; OSN sin deuda al 30/9/02; Municip. $ 2.498,88 al 31/10/02. Expensas $ 4.054,40, según informe de fecha 26/2/03. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaido en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 2, 3 y 4 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria.

e. 1/10 N° 5054 v. 2/10/2003

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. Capital, comunica por dos días en el juicio: "HERNANDEZ NESTOR ABEL y Otros contra DUKCEVIC O DUKCEVIC y de CARLI MARIA ELIZABETH y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 87.163/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11.478.627-7), rematará el día martes 14 de octubre de 2003, a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, las cinco sextas avas partes indivisas de cinco lotes de terreno, designados con los números trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana F. Matrículas 99603/04/05/01/00, del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, sección H, manzana 53, parcelas 13, 14, 15, 16 y 17, Superficie total del terreno 1452,40 m2 con 42,23 mts. de frente sobre la calle Esmeralda, 4,24 mts. de ochava y 27 mts. de frente sobre la Av. 12 de Octubre. Se trata de un inmueble ubicado en la esq. de las calles Esmeralda y la Av. 12 de Octubre. Se trata de una construcción de hormigón desarrollada en dos plantas que se encuentra desocupada, con falta de mantenimiento y abandono de larga data. Venta al Contado. Al Mejor Postor. Base: $ 400.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Of. de Subastas 0,25%. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Lunes 06 y Martes 07 de octubre de 11 a 13 hs. Deudas: a Rentas fs. $ 8.801 al 22/6/99 (por Parc. 17) $ 159,09 (por Parc. 16) $ 13.270,62 (por Parc. 14A); $ 4.227,08 (por Parc. 13); A fs. 162 Obras Sanitarias. No cuenta con servicios, al 23/6/99; a fs. 172/180, a Aguas Argentinas al 9/6/99 $ 24.374,77 más 12.573,97 más 385,28 más 1.865,88 más 1.749,15 más 487,81 más 804,03. A fs. 190/192 Municip. al 13/7/99, $ 661,46 (parc. 17) fs. 188 $ 1.015,07 (parc. 16) fs. 187 $ 1.800,41 (parc. 15) fs. 185 $ 1.044,25 (parc. 14) fs. 183 $ 1.044,25 (parc. 13). En atención a lo establecido en el fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" del 24/2/99. El comprador queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la fecha de la toma de posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, septiembre 17 de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 1/10 N° 32.616 v. 2/10/2003

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes, 4° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. MAZA 406/14/16 ESQUINA BELGRANO 3500 contra FRANCO, LUIS ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas" Expte. 130531/96, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el Jueves 16 de octubre de 2003, a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Maza 414 esquina Av. Belgrano 3490/3500, Unidad Funcional 21, Piso 5° y Piso 6° "C", Capital Federal. Se trata de un buen departamento en dúplex. Cuenta con entrada por el 5° Piso "C", living-comedor, cocina y balcón a la calle Maza. En la planta superior, 6° piso, se encuentra el dormitorio y el baño, además del balcón. El estado físico es regular, con faltantes varios, especialmente en la cocina, a la que se le retiraron los artefactos y muebles. Superficies: 5° piso, cubierta 18,96 m2; balcón 2,90 m2; 6° piso 16,96 m2 y 2,90 m2. Lo que hace una superficie total 43,72 m2. Porcentual 3,22. Matrícula: FR 9-3647/21. Ocupado por el demandado, venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo, Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Jueves 9, Viernes 10 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: a Rentas fs. 218/219/220 $ 1270,12 al 29/04/03; A fs. 217 Obras Sanitarias informa que no tiene deuda al 30/04/03; a fs. 221 Aguas Argent. al 29/04/03 $ 2217,91. Al Consorcio de Propietarios, adeuda expensas al 24/10/01 $ 19.393,57 según informe de fs. 182. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, septiembre 26 de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/10 N° 32.621 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Sec. Unica a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 34.760/02 "BANKBOSTON NA. c/LUPO, ALICIA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 16 de octubre de 2003, a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle José María Paz 404/06/10, UF 2, Matrícula 4655/2, Gral. Sarmiento, localidad de Muñiz, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. F; Manz. 69; Parc. 12-C; Subparcela 2. El inmueble se compone de liv.-comedor con piso cerámica, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina comedor, lavadero y terraza con parrilla, todo en regular estado de conservación con problemas de humedades en las paredes. Ocupado por el señor Aurelio Fernández Díaz conjuntamente con su esposa y 2 hijos menores de edad, quien dijo ocuparlo el inmueble por permiso de su titular Alicia Haydee Lupo, quien no habita el inmueble Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base $ 40.000. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 121 al 30/9/02 $ 246,34. OSN fs. 96 fuera de radio. Municip. fs. 114 al 31/12/02 $ 2.947,55. AGBA fs. 89 al 15/8/02 $ 375,18. Expensas (fs. 87/88) no hay consorcio, no paga. Se hace saber que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doct. plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP. La parte actora hará uso de la facultad legal de percibir el precio directamente del comprador, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 10, 11 y 12 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Gustavo A. Alegre, secretario ad hoc.

e. 1/10 N° 5047 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 90 a cargo Dra. Lily R. Flah, Sec. Unica a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 2651/02 "BANKBOSTON NA. c/ZUNGRI AMILCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 16 de octubre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la localidad de Arrecifes, del Pdo. de Bartolomé Mitre, vivienda N° 51, Barrio Arquitectura, designado en plano 10-3-70 como lote 2 de la Manzana 27-e; mide 15 mts. al E, 21 mts. 90 cms. al Sud,. 15,45 mts. al ONO y 16,90 mts. al N, con superficie de 291 m2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 27e; Parc. 2. Matrícula 3588. Ocupado por el señor Amílcar Fabián Zungri conjuntamente con su mujer la señora María Cecilia Olmos con un hijo de ambos mejor de edad y en carácter de propietarios del inmueble. Se trata de una casa de una planta con techo de madera con chapas. Tiene entrada para auto descubierta y un garage cubierto en muy malas condiciones con humedad en las paredes y sin pintar, este ambiente (garage) no está conectado con el resto de la casa. Además tiene un living, cocina-comedor tipo americana, lavadero, dos dormitorios al frente y un baño con ducha. Al fondo jardín libre. El estado general es bueno con faltantes de terminaciones en algunas paredes que están sin revocar, pero bien conservado. Condiciones venta: Contado y mejor postor, las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a los $ 200. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Se deja constancia que el acreedor hará uso de la facultad legal de percibir el precio directamente del comprador. Deudas: Rentas fs. 106 al 31/7/02 $ 243,72. Municip. al 15/7/02 por tasa limpieza y cons. vía pública $ 85,96 y por tasa serv. sanitarios $ 223,86. OSN al 4/7/02 fuera de área. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doct. plenaria de la Exma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 10, 11 y 12 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Gustavo A. Alegre, secretario ad hoc.

e. 1/10 N° 5052 v. 2/10/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial (fs. 129) y en el diario Clarín (fs. 164) en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AGRONOMIA EL SALADO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 62.193/00 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 14 de octubre de 2003 a las 11:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la fracción de terreno designada según su título como Parcela 2 de la fracción II, sito en Estación Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 4284 (91). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Fracción II; parcela 2. Base $ 57.560 (fs. 129). Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. El adquirente en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese asimismo, que el comprador en subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dispónese que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se deja expresa constancia (fs. 106/136/163 y 164) que conforme surge del contrato de mutuo hipotecario y del título de propiedad del bien de marras, y a los efectos de permitir el acceso desde al vía pública, hay constituida a favor del aludido inmueble hipotecado una servidumbre de paso en forma continua, perpetua y gratuita. Según surge de dichos instrumentos existe la si-

guiente restricción: la Parcela 2 se destinará exclusivamente para la instalación de un elevador de campaña de acuerdo al régimen de la Ley Nacional N° 19.076. Ferrocarriles Argentinos garantiza el acceso a la Parcela 1 mediante el polígono ABCD. El inmueble se ubica en la calle Eulogio M. Berro, entre Paulino Lanz e Int. Torigo. Se trata de una construcción para oficinas de una superficie aproximada de 105 m2. La misma en su costado Sudeste tiene cuatro (4) ambientes; dos de ellos de aproximadamente 3,50 x 3,50, otro de 5,00 x 3,50 y otro de 2,50 x 3,50 en su costado Noreste, tiene tres, una de 3,00 x 3,50 y otros dos pequeños de 2,50 x 1,60, medidas todas aproximadas, siendo el último el destinado a control de la balanza. Por último se encuentra un pasillo, un estar, un baño y otra oficina. La casa está en mal estado de conservación, ya que tiene filtraciones, humedades, artefactos rotos, y faltantes de carpinterías. La base de la casa es buena lo que justifica la reparación de la misma. Se encuentra en las afueras de Roque Pérez, sobre la Estación del Ferrocarril, en una parcela de aproximadamente 30 x 50 m2. o sea 2450 m2. de tierras altas, no inundables. En cuanto al estado de ocupación, la casa se encuentra desocupada. Deudas: la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 115/116 de $ 4.884,70 al 30/6/2002 y a fs. 118/119 $ 4.646,54 al 31/5/2002. A fs. 145/146 de fecha 3/9/02 la Municipalidad de Roque Pérez, del Partido de Roque Pérez informa que no se registran deudas por ese concepto. A fs. 121 y por escrito judicial presentado por la parte actora con cargo de fecha 19/7/02 informa que no hay deuda por Servicios Sanitarios por encontrarse el bien gravado fuera del radio. El bien a subastarse podrá visitarse los días 1 y 2 de octubre de 2003 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 1/10 N° 32.489 v. 2/10/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín, la subasta ordenada en los autos "SCHIFFER, JORGE FABIAN y Otro c/MIRRA FRANCISCO CLEMENTE JOSE y Otros s/Ejecutivo" Expediente N° 8926/03, reservado que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0 rematará el día 16/10/2003 a las 8:20 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. el inmueble ubicado en calle Tacuara N° 1512, entre chapa municipal 1508 y 1520, esquina calle Camarones, del Barrio de Floresta de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 19B; Parc. 16; Matrícula FR 15-46685. Ocupada por Carla Cecilia Pérez Lugones en carácter de nieta de la propietaria con su esposo y dos hijos menores de edad y Juana Faustina Mirra de Pérez ocupando el inmueble en carácter de heredera, conjuntamente con su esposo y su madre. La finca está construida en cuatro plantas, con la siguiente distribución: Planta Baja (con entrada individual): un dormitorio, living, cocina, comedor diario, baulera y baño. Otra entrada individual al frente comunica por una escalera al entrepiso, compuesto por un lavadero. Primer piso: cocina comedor, lavadero, living comedor con un balón a la calle. Segundo piso: dos dormitorios ambos con placares (uno con aire acondicionado), baño y vestíbulo de recepción. Tercer piso: patio descubierto y cuarto piso: patio descubierto. El estado general al momento de la constatación es bueno. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Deudas: OSN sin deuda fs. 431. Aguas Argentinas S.A. $ sin deudas fs. 430. GCBA $ 1.364,76 (fs. 428/9). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, como así también depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCCN. Para mayor información diríjase a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. o bien en las oficinas del Sr. martillero calle Maipú N° 466, piso 2°, Ofic. "217", Telefax 4322-4807/1553391910, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires 4 de septiembre de 2003.
Eduardo Alejandro Caruso, secretario.

e. 1/10 N° 32.487 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 4, Secretaría N° 7, comunica por tres días en los autos "AN IMPRESOS GRAFICOS S.A. s/Incidente Art. 209 L.C.Q. por BANCO GALICIA Y BS. AS." Exp. N° 67.401, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 7 de octubre de 2003 a las 12:40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la planta industrial de la fallida integrada por los lotes: a) Billinghurst N° 1073 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 4306; b) Billinghurst 1075 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 4667 y c) Madrid 1196 esquina Billinghurst del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 31.998. La planta se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base de la planta industrial en block $ 50.250. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada N° 24 del 10/2000 de 0,25% a cargo comprador sobre precio de venta. Para el supuesto de no existir postores luego de media hora de espera se subastará con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente postores se subastará sin base. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aun en el caso que se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 de Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 32.476 v. 1/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MELIS MARCELO ROBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 78.212/01, que el martillero Rubén A. Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 Sillage D, motor marca Peugeot SSAD9B10CUZI10010610, chasis marca Peugeot 8AD4BD9B2V5309040, dominio CDB 301. Es de color blanco, con 150.918 Km., 5 cubiertas usadas, sin radio/pasacassete, con crique, sin golpes aparentes a la vista. Tapizado de pana, en buen estado general. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe. Base $ 8.000. Comisión 10%. IVA sobre el precio. Arancel 0,25% CSJN a cargo del comprador. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulada por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien (fijada en $ 10.000), con más el 10,25% de dicho valor en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El bien se entrega previo pago total del precio. Adeuda patentes Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 82) $ 2.900,79 al 28/6/02. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día que se fije como recepción de la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres, a la que deberá asistir inexcusablemente el martillero, se fija una audiencia para el mismo día de realización de la subasta, a las 8:15 horas. El automotor se exhibe los días 6, y 7 8 de octubre de 2003 en el horario de 9 a 12 horas en Car-One, Ruta Provincial 36 N° 7190 (200 mts. Rotonda Gutiérrez) Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Fernando D'Alesandri, secretario.

e. 1/10 N° 32.478 v. 3/10/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

COMITE CENTRAL Pcia. DE LA RIOJA

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2001

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
1-1	Saldo anterior			4.531,39
15-1	Depósito aporte Bloque	500,00		5.031,39
19-1	Membrana		37,80	4.993,59
19-1	Deposito Alquiler	300,00		5.293,59
20-1	Garrafa de gas		12,00	5.281,59
20-1	Telecom		52,02	5.229,57
30-1	Cerrajería		12,00	5.217,57
1-2	Elementos de Limpieza		6,00	5.211,57
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	5.181,16
1-2	Aguas de La Rioja		67,80	5.113,36
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	5.082,95
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	5.052,54
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	5.022,13
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	4.991,72
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	4.961,31
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	4.930,90
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	4.900,49
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	4.870,08
1-2	Aguas de La Rioja		30,41	4.839,67
1-2	Aguas de La Rioja		36,00	4.803,67
2-2	Elementos de Limpieza		22,50	4.781,17
2-2	Comestibles		40,00	4.741,17
2-2	Fotocopias		1,30	4.739,87
2-2	Telecom		56,55	4.683,32
12-2	Fletes		30,00	4.653,32
14-2	Elementos de Limpieza		3,50	4.649,82
14-2	Fletes		20,00	4.629,82
16-2	Deposito Alquiler	300,00		4.929,82
16-2	Aporte Bloque	500,00		5.429,82
16-2	Cerrajería		3,00	5.426,82
2-3	Edelar		311,64	5.115,18
2-3	Telecom		44,80	5.070,38
12-3	Deposito Aporte Bloque	500,00		5.570,38
15-3	Elementos de Limpieza		6,39	5.563,99
15-3	Aportes Concejo Deliberante	100,00		5.663,99
16-3	Depósito Alquiler	300,00		5.963,99
3-4	Telecom		77,18	5.886,81
6-4	Deposito Alquiler	300,00		6.186,81
15-4	Depósito aporte Bloque	500,00		6.686,81
21-4	Aporte Concejo Deliberante	200,00		6.886,81
28-4	Pinturería		79,10	6.807,71
28-4	Materiales de construcción		7,50	6.800,21
28-4	Pinturería		17,30	6.782,91
30-4	Pinturería		14,10	6.768,81
3-5	Materiales de construcción		60,00	6.708,81
3-5	Materiales de construcción		9,40	6.699,41
4-5	Telecom		80,87	6.618,54
4-5	Electricidad		36,35	6.582,19
4-5	Bazar		43,00	6.539,19
4-5	Reparación de mesas		160,00	6.379,19
4-5	2 micrófonos AKG		270,00	6.109,19
4-5	2 Bafles Gemini GSA 1520		360,00	5.749,19
4-5	Aviso Peña PI		90,00	5.659,19
5-5	16 banquetas		176,00	5.483,19
5-5	Bazar		10,00	5.473,19
5-5	Hielo		4,00	5.469,19
5-5	SADAIC		95,00	5.374,19
5-5	Pasajes		72,00	5.302,19
9-5	Depósito aporte Bloque	500,00		5.802,19
9-5	Contribución Asoc. Vecinal		100,00	5.102,19
9-5	Aporte Concejo Deliberante	100,00		5.802,19
12-5	Depósito Alquiler	300,00		6.102,19
21-5	Aporte B° Libertador		200,00	5.902,19
24-5	Librería		1,40	5.900,79
1-6	Diarios		26,40	5.874,39
4-6	Telecom		68,60	5.805,79
5-6	Aporte Centro Vecina¡ J. V. González		200,00	5.605,79
9-6	Materiales de construcción		6,90	5.598,89
12-6	Depósito aporte Bloque	500,00		6.098,89
12-6	Depósito Alquiler	300,00		6.398,89
28-6	Materiales de construcción		15,00	6.383,89
30-6	Comestibles		66,00	6.317,89
2-7	Telecom		60,09	6.257,80
2-7	Diarios		25,20	6.232,60
5-7	Bazar		9,30	6.223,30
5-7	Cotillon		13,80	6.209,50
12-7	Depósito aporte Bloque	500,00		6.709,50
18-7	Depósito Alquiler	300,00		7.009,50
1-8	Telecom		52,16	6.957,34
1-8	Contribución Pimpe Gonzalez		600,00	6.357,34
1-8	**Aporte para Campaña Electoral**		**2.600,00**	3.757,34
3-8	Juguetes día del niño		92,00	3.665,34
7-8	Edelar		102,97	3.562,37
10-8	Juguetes día del niño		118,75	3.443,62

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
110-8	Juguetes día del niño		75,00	3.368,62
11-8	Juguetes día del niño		84,50	3.284,12
15-8	Depósito Alquiler	300,00		3.584,12
16-8	Diarios		24,60	3.559,52
16-8	Aguas de La Rioja		170,13	3.389,39
19-8	Comestibles		1,20	3.388,19
20-8	Depósito aporte Bloque	500,00		3.888,19
31-8	Aviso fúnebre		10,00	3.878,19
3-9	Telecom		63,14	3.815,05
11-9	Depósito aporte Bloque	500,00		4.315,05
16-9	Depósito Alquiler	300,00		4.615,05
18-9	Cerrajería		3,00	4.612,05
21-9	Cerrajería		5,00	4.607,05
2-10	Telecom		68,35	4.538,70
10-10	Depósito aporte Bloque	500,00		5.038,70
14-10	Depósito Alquiler	300,00		5.338,70
2-11	Telecom		109,78	5.228,92
8-11	Depósito aporte Bloque	500,00		5.728,92
12-11	Depósito Alquiler	300,00		6.028,92
15-11	Librería		3,00	6.025,92
28-11	Ceremonial		65,00	5.960,92
30-11	Comestibles Agasajo		33,51	5.927,41
30-11	Comestibles Agasajo		93,10	5.834,31
30-11	Bebidas Agasajo		59,00	5.775,31
3-12	Telecom		79,91	5.695,40
5-12	Telas de cortinas		24,00	5.671,40
10-12	Librería		8,00	5.663,40
11-12	Elementos de Limpieza		6,00	5.657,40
12-12	Diarios		152,20	5.505,20
18-12	Depósito Alquiler	300,00		5.805,20
21-12	Armario metálico		180,00	5.625,20
	Créditos Bancarios	74,18		5.699,38
	Débitos Bancarios		48,00	5.651,38
	TOTALES	9.574,18	8.454,19	

Total Ingresos del Ejercicio	9.574,18
Total Egresos del Ejercicio	8.454,19
Saldo del Ejercicio	1.119,99
Saldo del Ejercicio anterior	4.531,39
SALDO ACTUAL	5.651,38
Depositado en Banco Nación	5.358,87
Saldo efectivo Caja Chica	292,51

TOMAS F. ORTIZ, Presidente, Partido Intransigente LA RIOJA.

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2002

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
1-1	SALDO ANTERIOR			5.651,38
1-3	Florería		100,00	5.551,38
10-1	Alquiler Enero	300,00		5.851,38
10-1	Honorarios Carlos Luián		150,00	5.701,38
12-1	Telecom		73,72	5.627,66
22-1	Aporte Ministerio de¡ Interior	383,20		6.010,86
28-1	Albañilería		500,00	5.510,86
9-2	Telecom		55,47	5.455,39
10-2	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.305,39
12-2	Alquiler	300,00		5.605,39
12-2	Albañilería		300,00	5.305,39
6-3	Telecom		40,95	5.264,44
7-3	Aviso fúnebre		30,00	5.234,44
9-3	Aviso fúnebre		30,00	5.204,44
10-3	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.054,44
11-3	Alquiler		300,00	5.354,44
19-3	Elementos de limpieza		16,20	5.338,24
26-3	Cerrajería		3,00	5.335,24
26-3	Comestibles		5,10	5.330,14
2-4	Cerrajería		16,00	5.314,14
3-4	Cerrajería		3,00	5.311,14
5-4	Telecom		54,60	5.256,54
9-4	Cerrajería		3,00	5.253,54
10-4	Comestibles		6,26	5.247,28
10-4	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.097,28
11-4	Comestibles		4,40	5.092,88
11-4	Mercería		10,00	5.082,88
14-4	Alquiler	300,00		5.382,88
2-5	Correspondencia		5,00	5.377,88
3-5	Correspondencia		5,00	5.372,88
7-5	Correspondencia		3,00	5.369,88
7-5	Correspondencia		5,00	5.364,88
7-5	librería		2,00	5.362,88
9-5	Telecom		37,58	5.325,30
10-5	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.175,30
14-5	Ferretería		9,00	5.166,30
15-5	Elementos de limpieza		5,60	5.160,70
15-5	Librería		5,00	5.155,70
16-5	Alquiler	300,00		5.455,70
22-5	Comestibles		2,70	5.453,00
4-6	Telecom		49,84	5.403,16
10-6	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.253,16
12-6	Alquiler	300,00		5.553,16
26-6	Plomería		5,00	5.548,16
26-6	Plomería		24,00	5.524,16
27-6	Comestibles		6,88	5.517,28
27-6	Subsidio Cristina Carrizo		300,00	5.217,28
3-7	Telecom		44,54	5.172,74
4-7	Garrafa		20,00	5.152,74
10-7	Alquiler	300,00		5.452,74
10-7	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.302,74
11-7	Correspondencia		5,00	5.297,74
12-7	Comestibles		1,00	5.296,74
31-7	Comestibles		23,60	5.273,14
4-8	Telecom		44,35	5.228,79
11-8	Alquiler	300,00		5.528,79
12-8	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.378,79
13-8	Plomería		67,90	5.310,89
14-8	Correspondencia		4,00	5.306,89
14-8	Correspondencia		3,00	5.303,89
20-8	Elementos de limpieza		12,50	5.291,39
20-8	Comestibles		25,22	5.266,17
23-8	Aporte a Agrupación J. C. Toledo		150,00	5.116,17
29-8	Ferretería		29,00	5.087,17
9-9	Varios		4,50	5.082,67
10-9	Ferreteróa		16,20	5.066,47
11-9	Telecom		39,18	5.027,29
11-9	Honorarios Carlos Luján		150,00	4.877,29
13-9	Comestibles		9,90	4.867,39
16-9	Librería		7,70	4.859,69
20-9	Alquiler	300,00		5.159,69
24-9	librería		1,30	5.158,39
1-10	Librería		0,45	5.157,94
1-10	Telecom		51,49	5.106,45
7-10	Ferretería		0,50	5.105,95
15-10	Alquiler	300,00		5.405,95
15-10	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.255,95
18-10	Comestibles		3,40	5.252,55
30-10	Comestibles		2,30	5.250,25
30-10	Comestibles		30,00	5.220,25
30-10	Telecom		50,96	5.169,29
10-11	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.019,29
14-11	Comestibles		10,60	5.008,69
21-11	Alquiler	300,00		5.308,69
25-11	Librería		5,80	5.302,89
4-12	Elementos de limpieza		14,65	5.280,24
4-12	Telecom		47,88	5.240,36
5-12	Mercería		4,00	5.236,36
10-12	librería		17,00	5.219,36
11-12	Honorarios Carlos Luján		150,00	5.069,36
18-12	Elementos de Computación		15,00	5.054,36
23-12	Alquiler	300,00		5.354,36
	Créditos Bancarios	74,61		5.428,97
	Débitos Bancarios		54,00	5.374,97
	TOTALES	4.057,81	4.334,22	

Total Ingresos del Ejercicio	4.057,81
Total Egresos del Ejercicio	4.334,22
Saldo del Ejercicio	-276,41
Saldo del Ejercicio anterior	5.651,38
SALDO ACTUAL	5.374,97
Depositado en Banco Nación	4.962,68
Saldo efectivo Caja Chica	412,29

TOMAS F. ORTIZ, Presidente, Partido Intransigente LA RIOJA.

BALANCE CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 2001

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
1-8	Aporte Cuenta Partido Intransigente	2.600,00		2.600,00
30-8	Florería		100,00	2.500,00
31-8	Florería		100,00	2.400,00
4-9	Comestibles		12,00	2.388,00
8-9	Comestibles		2,90	2.385,10
10-9	Librería		4,00	2.381,10
10-9	Comestibles		2,25	2.378,85
10 -9	Comestibles		7,00	2.371,85
12-9	Combustible		5,00	2.366,85
12-9	Comestibles		1,20	2.365,65
12-9	Librería		2,50	2.363,15
12-9	Comestibles		45,00	2,318,15
12-9	Combustible		5,00	2.313,15
13-9	Combustible		3,00	2.310,15
14-9	Pasacalles		100,00	2.210,15
14-9	Combustible		4,00	2.206,15
15-9	Combustible		5,00	2.201,15
10-9	Impresión de remeras		350,00	1.851,15
13-9	Pasacalles		250,00	1.601,15
14-9	Pasacalles		100,00	1.501,15
15-9	Comunicaciones		9,10	1.492,05
15-9	Comestibles		55,70	1.436,35
17-9	Franqueos		10,00	1.426,35
17-9	Franqueos		5,00	1.421,35
18-9	Medicamentos		21,00	1.400,35
11-9	Arreglo amplificador		28,00	1.372,35
20-9	Medicamentos		18,70	1.353,65

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
22-9	Comestibles		7,30	1.346,35
22-9	Combustible		9,90	1.336,45
24-9	Librería		1,30	1.335,15
25-9	Combustible		10,00	1.325,15
26-9	Comestibles		3,70	1.321,45
27-9	Electricidad		17,00	1.304,45
27-9	Comestibles		4,70	1.299,75
29-9	Medicamentos		11,50	1.288,25
30-9	Combustible		8,00	1.280,25
30-9	Comestibles		1,30	1.278,95
2-10	Comestibles		10,00	1.268,95
2-10	Comestibles		62,00	1.206,95
2-10	Comestibles		10,00	1.196,95
4-10	Comestibles		10,40	1.186,55
5-10	Comestibles		3,75	1.182,80
8 10	Medicamentos		57,20	1,125,60
7-10	Franqueos		3,00	1.122,60
9-10	Combustible		10,00	1.112,60
11-10	Comestibles		2,60	1.110,00
11-10	Publicidad		300,00	810,00
11-10	Comestibles		30,00	780,00
12-10	Comestibles		1.000,00	-220,00
9-10	Comestibles		30,00	-250,00
12-10	Comestibles		1,40	-251,40
12-10	Elementos de limpieza		1,00	-252,40
12-10	Plásticos		30,00	-282,40
4-10	Comestibles		5,00	-287,40
10-10	**Aporta Comité Nacional PI**	**1.000,00**		712,60
10-10	Publicidad		550,00	162,60
12-10	Comestibles		1,25	161,35
12-10	Combustible		10,00	151,35
12-10	Comestibles		2,90	148,45
12-10	Elementos de limpieza		2,00	146,45
12-10	Librería		10,00	136,45
12-10	Comestibles		10,00	126,45
12-10	Comestibles		1,00	125,45
13-10	Comestibles		4,00	121,45
13-10	Medicamentos		17,00	104,45
14-10	Comestibles		46,00	58,45
31-10	Comestibles		5,30	53,15
30-11	Comestibles		31,00	22,15
	Total de Ingresos	3.600,00		
	Total de Egresos	3.577,85		
	Saldo de Campaña 2001	22,15		

TOMAS F. ORTIZ, Presidente, Partido Intransigente LA RIOJA.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2001

INVENTARIO DE BIENES

I) INMUEBLES

1. Inmueble edificado, sito en calle 9 de Julio N° 89 de la Ciudad de La Rioja. Consta de: 1 salón, 3 habitaciones, 1 galería, 1 cocina, 2 baños, y 1 local comercial (Alquilado). POSESION A TITULO DE DUEÑO.

II) MUEBLES.

N°	DESCRIPCION	CANT.	ESTADO
1.	Mesa tapa fórmica y estructura de hierro	16	Regular
2.	Sillas fórmica roja y estructura de caño	48	Bueno
3.	Sillas fórmica y caño apitables	30	Bueno
4.	Consola Amplif. marca Yarnaba Modelo EM 150 11 Serie N' 2601	1	Bueno
5.	Cajas acústicas s/marca, c/ 3 parlantes marca Lea	1	Bueno
6.	Micrófono profesional marca Lea-Mod LE-89A	3	Regular
7.	Micrófono profesional marca Lea-Mod LE-8913	1	Malo
8.	Pie de micrófono marca Guild	4	Regular
9.	Ventilador de Techo s/marca	1	Malo
10.	Oleo “Agelelli” enmarcado - Fdo. P. Molina	1	Bueno
11.	Estantería metálica de 5 estantes	2	Bueno
12.	Mesa de madera	1	Regular
13.	Escritorio de madera 6 cajones	1	Malo
14.	Sillas plásticas - patas de caño	10	Malo
15.	Silla de madera	1	Bueno
16.	Reloj de pared marca Junghans	1	Regular
17.	Plafón completo c-tubo fluorecente	8	Bueno
18.	Línea y aparato telefónico N'°2325	1	---
19.	Máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80	1	Malo
20.	Ventilador de pie marca Buen Ayre	1	Malo
21.	Impresora - Epson Sty1us 800	1	Regular
22.	Freezer y enfriador marca Gepesz 305 Lts.	1	Bueno
23.	Parlantes Tecnics	2	Bueno
24.	Radio Portatil	1	Bueno
25.	Aire Acondicionado marca Hitachi	1	Bueno
26.	Cartel metálico	1	Regular
27.	Impresora marca Epson chorro a tinta	1	Regular
28.	Escalera metálica	1	Bueno
29.	Estufas eléctricas	2	Regular

Bajas producidas en el período:

1.	Micrófono profesional marca Lea-Mod LE-89A	2	

N°	DESCRIPCION	CANT.	ESTADO

Alta producidas en el período:

1.	Máquina pañalera	1	Regular
2.	Máquina p/tejer trapos	1	Buena
3.	Bocina de amplificación s/marca color blanca	2	Buena

TOMAS F. ORTIZ, Presidente, Partido Intransigente LA RIOJA.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2002

INVENTARIO DE BIENES

III) INMUEBLES

2. Inmueble edificado, sito en calle 9 de Julio N° 89 de la Ciudad de La Rioja. Constade: 1 salón, 3 habitaciones, 1 galería, 1 cocina, 2 baños, y 1 local comercial (Alquilado). POSESION A TITULO DE DUEÑO.

IV) MUEBLES

N°	DESCRIPCION	CANT.	ESTADO
1.	Mesa tapa fórmica y estructura de hierro	16	Regular
2.	Sillas fórmica roja y estructura de caño	48	Bueno
3.	Sillas fórmica y caño apilables	30	Bueno
4.	Consola Amplif niarca Yamaha Modelo EM 150 II Serie N° 2601	1	Bueno
5.	Cajas acústicas s/marca, e/ 3 parlantes marca Lea	1	Bueno
6.	Micrófono profesional marca Lea-Mod LE-89A	1	Regular
7.	Micrófono profesional marca Lea-Mod LE-8913	1	Malo
8.	Pie de micrófono marca Guild	4	Regular
9.	Ventilador de Techo s/marca	1	Malo
10.	Oleo “Agelelli” enmarcado - Fdo. P. Molma	1	Bueno
11.	Estantería metálica de 5 estantes	2	Bueno
12.	Mesa de madera	1	Regular
13.	Escritorio de madera 6 cajones	1	Malo
14.	Sillas plásticas - patas de caño	10	Malo
15.	Silla de madera	1	Bueno
16.	Reloj de pared marca Junghans	1	Regular
17.	Plafón completo c-tubo fluorecente	8	Bueno
18.	Línea y aparato telefónico N° 23.251	1	---
19.	Máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80	1	Malo
20.	Ventilador de pie marca Buen Ayre	1	Malo
21.	Impresora -Epson Stylus 800	1	Regular
22.	Freezer y enfriador marca Gepesz 305 Lts.	1	Bueno
23.	Parlantes Tecnics	2	Bueno
24.	Radio Portatil	1	Bueno
25.	Aire Acondicionado marca Hitachi	1	Bueno
26.	Cartel metálico	1	Regular
27.	Impresora marca Epson chorro a tinta	1	Regular
28.	Escalera metálica	1	Bueno
29.	Estufas eléctricas	2	Regular
30.	Máquina pañalera	1	Regular
31.	Máquina p/tejer trapos	1	Buena
32.	Bocina de amplificación s/marca color blanca	2	Buena

Bajas producidas en el período:
Ninguna

Alta producidas en el período:

1.	Micrófono profesional marca AKG D 3.700	2	Nuevo
2.	Bafles, marca Gemini GSM-1520	2	Nuevo
3.	Banquetas de caño y tapa fórmica	16	
4.	Armario metálico	1	Nuevo

TOMAS F. ORTIZ, Presidente, Partido Intransigente LA RIOJA.

La Rioja, 19 de septiembre de 2003.

LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaría Electoral Nacional.

e. 1/10 N° 427.255 v. 1/10/2003

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Improcedencia. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien común. Obligaciones. Incumplimiento.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de concesión. Reprogramación de deudas. Renegociación.

SOCIEDADES DEL ESTADO. Casa de Moneda. Contratación de personal.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Improcedencia. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien común. Obligaciones. Incumplimiento.

Dict. Nº 378/03, 11 de julio de 2003. Expte. Nº 9277/01. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. (Dictámenes 246:200).

En la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativa no es procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo, ya que no resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional; en consecuencia, corresponde hacer lugar a la reclamación pecuniaria formulada por Nucleoeléctrica Argentina S.A. contra el Ente Nacional Regulador de la Electricidad por el reintegro de una suma de dinero, que éste último ordenó debitar en concepto de multa.

Parece contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquél arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

La actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que la integran conductas destinadas a incumplir con las obligaciones legalmente impuestas, presupuesto éste que es el que en definitiva justifica la aplicación de multas.

Dict. Nº 378/03, 11 de julio de 2003. Expte. Nº 9277/01. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. (Dictámenes 246:200).

Expte. Nº 9277/01 y agregado
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD.

BUENOS AIRES, 11 JUL. de 2003

En el marco de estas actuaciones y del procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983 (B.O. 5-12-72) y el Decreto Nº 2481/93 (B.O. 13-12-93), se plantea el reclamo interadministrativo formulado por Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA) contra el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), por el reintegro de la suma de $ 76.989,76 (pesos setenta y seis mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos), que en concepto de multa, le fue debitada sobre su liquidación de venta, conforme a lo dispuesto en la Resolución ENRE Nº 211/01.

— I —
ANTECEDENTES
DEL CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO

1. NASA interpuso el recurso directo previsto por el artículo 81 de la Ley Nº 24.065 (B.O. 16-1-92) ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, contra la Resolución ENRE Nº 211/01, la cual dispuso sancionar a esa sociedad ...*por incumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 24 de LOS PROCEDIMIENTOS (Res. ex-S.E. Nº 61/92, sus modificatorias y complementarias), en cuanto a indisponibilidades de enlaces de datos...* en el sistema de comunicación, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2000 y asimismo, debitar la suma dineraria antes señalada sobre la liquidación de venta de NASA, a través de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA, v. fs. 2/14 y 16/126, Expte. Nº 9186/01 agreg. como fs. 75).

2. La Sala IV del citado Tribunal declinó su competencia para entender en las actuaciones, remitiéndolas a esta Procuración del Tesoro para su intervención de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 19.983 (v. fs. 214/215 y 219, Expte. Nº 9186/01, agreg. como fs. 75).

3. Este Organismo Asesor procedió a devolver los obrados a NASA a efectos de ordenar la adecuación del trámite a las previsiones del Decreto Nº 2481/93 (v. fs. 76/77).

4. Los argumentos principales de la reclamante destinados a demostrar la improcedencia del cargo formulado por el organismo de control, obran en la medida recursiva interpuesta ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal y en su presentación ante este Organismo Asesor (v. fs. 2/14, Expte. Nº 9186/01, agreg. como fs. 75 y fs. 89/182) y pueden sintetizarse en los siguientes:

4.1. La Resolución ex S.E. Nº 332/94 (B.O. 16-1-95) actualizada y complementada por la Nº 106/95 (B.O. 24-3-95) está enderezada a que los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), como lo es NASA, asuman la obligación del suministro en tiempo real al Organismo Encargado de Despacho, de todas las informaciones o novedades que pudieran tener, puntualizando que su deber es el enlace permanente de sus centrales con ese organismo, por medio de un sistema de telecomunicaciones.

4.2. Agregó que, en virtud de lo dispuesto por la Resolución ex S.E. Nº 106/95, el ENRE es el encargado de determinar las sanciones para aquellos agentes del MEM que no cumplieran con el enlace y envío de datos en forma permanente.

4.3. Sostuvo que a fin de cumplir adecuadamente esas exigencias, contrató mediante licitación pública los enlaces de telecomunicaciones con STARTEL S.A., que se presentó como única oferente.

4.4. Señaló además, que STARTEL S.A., en el marco de una fusión empresarial, cedió esa licitación a una nueva sociedad que no se encontraba suficientemente preparada para afrontarla.

4.5. Indicó, que como consecuencia de los incumplimientos en que incurriera la adjudicataria Startel S.A., se produjeron cortes en el servicio de comunicación más allá de lo aceptado por la normativa vigente en la materia.

Como consecuencia de ello, sostuvo, se configuró un caso fortuito por hechos de terceros que la eximen de la responsabilidad de ser sancionada por causas ajenas a su accionar.

4.6. Desde otro punto de vista, rechazó la multa impuesta invocando la imposibilidad de la aplicación de sanciones entre organismos estatales, citando en ese sentido doctrina de esta Procuración del Tesoro.

5. Por su parte, el ENRE rechazó el reclamo interpuesto y argumentó en síntesis, que STARTEL S.A. es una empresa contratista respecto de NASA y como consecuencia de ello, esta última no puede invocar el hecho de un tercero para eximirse de la responsabilidad que se le atribuye (v. fs. 1/70 de la Actuación PTN Nº 500/03 acumulada como fs. 190).

Al respecto, señaló que, conforme la normativa que rige el MEM, NASA asumió una obligación de resultado, es deudora de un determinado nivel de disponibilidad y calidad de todos los vínculos de comunicación que debe establecer, siendo indiferente que este servicio lo llevara adelante por sí misma o contratara con un tercero.

Sostuvo que la reclamante pudo cambiar el sujeto prestador de los enlaces, mediante el procedimiento de selección de excepción que establecía la normativa vigente en ese momento, que resultaba aplicable al caso.

6. Oportunamente se concedió a las partes el plazo para presentar sus alegatos, prerrogativa de la cual hicieron uso a fojas 1/5 de la Actuación Nº 983/03 acumulada como fs. 197 y 199/204, respectivamente.

— II —
EXAMEN DE LA CUESTION

1. Corresponde indicar que, en virtud del monto reclamado que asciende a $ 76.989,76 (pesos setenta y seis mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos), la resolución de este conflicto es de competencia del Poder Ejecutivo y que con carácter previo esta Procuración del Tesoro de la Nación debe emitir un dictamen sobre la materia objeto de controversia (v. arts. 7º y 11 del Decreto Nº 2481/93).

2. Respecto del fondo del asunto, cabe señalar que este Organismo Asesor en varios pronunciamientos —a los cuales me remito por razones de brevedad— tuvo oportunidad de expresar que en la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativa no es procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo, ya que no resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional.

Ello es así toda vez que parece contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquél arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Además, se expresó que la actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que la integran conductas destinadas a incumplir con las obligaciones legalmente impuestas, presupuesto éste que es el que en definitiva justifica la aplicación de multas como la que aquí se examina (Dictámenes 237:358, 462 y 476).

Cabe señalar que en su alegato el ENRE argumentó que la multa impuesta a NASA no es una multa administrativa, sino una multa de carácter indemnizatorio destinada a los reales afectados del incumplimiento del Agente del Mercado respectivo.

Asimismo, expresó que está dirigida a compensar —y con ello reducir— el precio de potencia eléctrica que pagan los usuarios del servicio y que la multa impuesta no ingresa al patrimonio del ENRE ni al del Estado Nacional.

Al respecto advierto que la opinión de esta Procuración del Tesoro sobre la improcedencia de la aplicación de multas entre el Estado y sus entidades ha sido reiterada en diversas oportunidades (Dictámenes 242:330; 243:211 y 302, entre otros), y resulta aplicable con prescindencia del destino de los fondos que se obtienen con su imposición (Dictámenes 239:133; 139 y 145; 242:245 y 400).

En tal sentido, estimo que la naturaleza y la finalidad de la multa, invocadas por el ENRE al plantear su alegato, no modifican la solución a la que ha arribado esta Procuración del Tesoro de la Nación en los citados dictámenes.

En definitiva, el criterio expuesto avala la pretensión de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima tendiente a la restitución de la multa que le impusiera el Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

— III —
CONCLUSION

1. Por las razones expresadas, corresponde hacer lugar a la reclamación pecuniaria formulada por Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima contra el Ente Nacional Regulador de la Electricidad por el reintegro de la suma de $ 76.989,76 (pesos setenta y seis mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos), que este último ordenó debitar en concepto de multa, a través de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista de Electricidad Sociedad Anónima (CAMMESA).

2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

3. Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes.

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 378

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de concesión. Reprogramación de deudas. Renegociación.

Dict. Nº 383/03, 15 de julio de 2003. Expte. Nº 13742/02. Ministerio de Desarrollo Social. (Dictámenes 246:236).

La deuda que mantiene el Hipódromo Argentino de Palermo S.A., concesionaria de uso y explotación del Hipódromo Argentino, con el Estado Nacional, a través de Lotería Nacional Sociedad del Estado y el Ministerio de Desarrollo Social, resulta de la falta de pago oportuno de diversas cuotas del Derecho de Concesión, las cuales devienen de la Reprogramación de deudas llevada a cabo por el Decreto Nº 1544/99; teniendo en cuenta la naturaleza de las obligaciones, corresponde, en principio, su encuadramiento en el ámbito definido por el artículo 8º del Decreto Nº 214/02, que contiene a las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero. Conforme a lo que establece esa norma, dichas obligaciones han quedado *ipso jure* convertidas a pesos, a la relación de un dólar por cada peso, debiendo aplicárseles el Coeficiente de Estabilización de Referencia, a partir de la fecha de la sanción de éste, o sea, el 3 de febrero de 2002, más un interés a determinar.

De la lectura de la Ley Nº 25.561 puede concluirse que la renegociación autorizada abarca a todos los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público (conf. Dict. 242:23).

Dict. Nº 383/03, 15 de julio de 2003. Expte. Nº 13742/02. Ministerio de Desarrollo Social. (Dictámenes 246:236).

Expte. Nº 13.742/02
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

BUENOS AIRES, 15 JUL. de 2003

SEÑORA MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL:

Reingresan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación en las cuales se ha requerido dictamen acerca de los alcances de las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y del Decreto Nº 214/02, frente a la deuda que mantiene Hipódromo Argentino de Palermo S.A. —HAPSA—, concesionaria de uso y explotación del Hipódromo Argentino, derivada de las cuotas impagas en concepto de *Derecho de Concesión,* de conformidad con los términos de la reprogramación de dicha deuda aprobada por el Decreto Nº 1544/99.

— I —
ANTECEDENTES

1. En su anterior intervención este Organismo Asesor, luego de una reseña de las normas legales aplicables a la cuestión en estudio, como asimismo de los conceptos vertidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, consideró que, con carácter previo a emitir su opinión, debía procederse a agregar el Expediente Nº 374289/2002 del registro de ese Ministerio, citado en la nota obrante a fojas 1 de los presentes actuados y expedirse el servicio jurídico del Ministerio de Economía, en su calidad de autoridad de interpretación de la normativa de emergencia instituida por el Decreto Nº 214/02.

2. El área legal mencionada en último término emitió el dictamen que obra a fojas 31/33 de estos actuados, cuyas conclusiones en lo esencial resultan concordantes con el criterio sostenido por el servicio jurídico del ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, en cuanto a la aplicación plena a la deuda que mantiene el HAPSA con el Estado Nacional de la normativa de la emergencia económica contenida en la Ley Nº 25.561 y los Decretos Nº 214/02 y Nº 320/02, por la que se estableció la pesificación de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, sin distinción de causa u origen judicial o extrajudicial, que a la fecha de la sanción de la ley citada estuvieran expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, conversión que debía entenderse a razón de un dólar por cada peso, aplicándosele el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) a partir de la fecha del dictado del Decreto Nº 214/02 con más el interés que se determinara.

Habiéndose glosado a partir de fojas 21 el expediente requerido en la intervención anterior de esta Casa (CUDAP: EXP-S01:0008826/2003-NRO. Original: exp. Lotería 374289/2002-MECON) las actuaciones se hallan en condiciones para la emisión del dictamen solicitado a esta Procuración del Tesoro.

— II —
ANALISIS DE LA CONSULTA

1. Corresponde remitirse liminarmente a las disposiciones de la Ley Nº 25.561, mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria y se delegaron en el Poder Ejecutivo Nacional diversas facultades hasta el 10 de diciembre de 2003.

Dentro de tal marco de referencia, interesa destacar la previsión del punto 4. del artículo 1º que determinó, entre las facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, la de *Reglar la reestructuración de las obligaciones, en curso de ejecución, afectadas por el nuevo régimen cambiario instituido en el artículo 2º.*

Sobre la base de lo precedentemente expuesto, y en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional, se dictó el Decreto Nº 214/02, de cuyos fundamentos, merece resaltarse *Que como consecuencia de la crisis existente, se produjo una profunda interferencia en las relaciones jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, al haberse producido —entre otras perturbaciones— la virtual ruptura de las cadenas de pagos, situación que derivó en la práctica interrupción del funcionamiento de la economía.*

En el sentido indicado, el artículo 1º estableció, como regla general, la conversión a pesos de pleno derecho de la totalidad de las obligaciones de dar sumas de dinero cualquiera fuera la causa u origen, que, a la fecha de la sanción de la Ley Nº 25.561, estuvieran expresadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda extranjera.

En particular, para el caso de las obligaciones no vinculadas al sistema financiero que estuvieren en las condiciones antedichas, el artículo 8º del decreto en análisis estableció que la conversión debía hacerse *a razón de UN DOLAR ESTADOUNIDENSE (U$S 1) = UN PESO ($ 1).*

Cabe agregar a lo expuesto que el artículo 4º del citado Decreto Nº 214/02 explicitó que a los depósitos y deudas determinados en la norma en estudio se les aplicaría un Coeficiente de Estabilización de Referencia, publicado por el Banco Central de la República Argentina.

2. La consulta efectuada en las presentes actuaciones se relaciona con la deuda que HAPSA mantiene con el Estado Nacional, a través de Lotería Nacional Sociedad del Estado y el Ministerio de Desarrollo Social.

Dicha deuda resulta de la falta de pago oportuno de diversas cuotas del *Derecho de Concesión,* las cuales devienen de la *Reprogramación de deudas* llevada a cabo por el Decreto Nº 1544/99, que aprobó aquél.

De esta forma, teniendo en cuenta la naturaleza de las obligaciones en análisis, corresponde en principio su encuadramiento en el ámbito definido por el artículo 8º del referido Decreto Nº 214/02, que contiene a las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero expresadas en Dólares Estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero (el subrayado me pertenece).

Conforme a lo que establece esta norma, dichas obligaciones han quedado *ipso jure* convertidas a pesos, a la relación de un dólar por cada peso, debiendo aplicárseles a ellas el Coeficiente de Estabilización de Referencia que instituye el artículo 3º del decreto mencionado, tal como fuera explicitado *ut supra,* ello así a partir de la fecha de la sanción de éste, o sea, el 3 de febrero de 2002, más un interés a determinar.

3. Por las razones que han sido expuestas, concluyo que los importes adeudados por HAPSA al Estado Nacional, correspondientes al Plan de Pagos aprobado por Decreto Nº 1544/99 y que fueran expresados en dólares estadounidenses, deberán en principio considerarse convertidos a Pesos, a la relación de un dólar (U$S 1) un peso ($1), aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) y el interés que correspondiere.

4. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, resulta necesario poner de manifiesto que la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario determinó que el Poder Ejecutivo encomendara al Ministerio de Economía la renegociación de los contratos comprendidos en el artículo 8º de la citada ley y que tuvieran por objeto la prestación de obras y servicios públicos. Ello fue llevado a cabo por el dictado del Decreto Nº 293/02 (B.O. 14-2-02), hoy derogado por el Decreto Nº 311/03 (B.O. 7-7-03), mediante el cual se creó la Unidad de Renegociación de Contratos y Servicios Públicos.

Resulta de significativa trascendencia destacar que esta Procuración del Tesoro ha dictaminado que de la lectura de la Ley Nº 25.561 puede concluirse que la renegociación autorizada abarca a todos los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público (v. Dictámenes 242:23).

Teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto, no se advierten obstáculos jurídicos que oponer a que, en caso de así considerárselo procedente, se dispusiera encauzar la tramitación con el objeto de llevar a cabo una renegociación integral del contrato que vincula al Estado Nacional con HAPSA.

Ello así, con la finalidad de restablecer la ecuación económico financiera del contrato, tal como se advierte que resulta ser intención de HAPSA S.A., de acuerdo con el contenido de la nota inserta en el expediente agregado como foja 21.

— III —
CONCLUSION

Por lo expuesto precedentemente, concluyo que las deudas mantenidas por HAPSA con el Estado Nacional, son en principio alcanzadas por las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y por el artículo 8º del Decreto Nº 214/02, sin perjuicio de lo cual puede contemplarse instrumentar el curso de acción mencionado en el punto 4 del capítulo precedente.

Así opino.

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 383

SOCIEDADES DEL ESTADO. Casa de Moneda. Contratación de personal.

Dict. Nº 382/03, 15 de julio de 2003. Expte. Nº 78934-03-16. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 246:234).

Las Sociedades del Estado, como la Casa de la Moneda, se encuentran comprendidas dentro de los alcances del Decreto Nº 491/02, el cual dispuso que la designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 23/01 en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, será efectuada por el Poder Ejecutivo, a propuestas de la jurisdicción o entidad correspondiente; asimismo, el Decreto Nº 23/01 establece que sus disposiciones alcanzan a las Sociedades del Estado; en consecuencia, la renovación por el término de un año de los contratos de trabajo a plazo fijo efectuados por la Casa de Moneda S.E. se encuentran alcanzados por dicha norma.

Dict. Nº 382/03, 15 de julio de 2003. Expte. Nº 78934-03-16. presidencia de la Nación. (Dictámenes 246:234).

Expte. Nº 78.934-03-16
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 15 JUL. de 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la viabilidad de gestionar un proyecto de decreto que propicie renovar por el término de un (1) año contratos de trabajo a plazo fijo efectuados por la Casa de Moneda, Sociedad del Estado.

— I —
ANTECEDENTES DEL TEMA

1. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía señaló que del Considerando de la medida proyectada surge que los contratos de que se trata se rigen por la Ley de Contrato de Trabajo, cuyos vencimientos se producen durante los meses de abril a septiembre de 2002.

Sostuvo al respecto esa Dirección General, que dada la relación jurídica contractual planteada, resulta ser resorte exclusivo de esa Sociedad la renovación de los referidos contratos y, por ende, la máxima autoridad del Organismo tiene facultad suficiente para proceder a la renovación del trámite (v. fs. 2).

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, por su parte, estimó que el espíritu del Poder Ejecutivo al dictar el Decreto Nº 941/02, fue el de reasumir el control directo e inmediato de todas las acciones allí descriptas, vinculadas con el personal de la Administración Pública Nacional, tanto centralizada como descentralizada, y así evitar que algún sector quedara excluido.

Concluyó entonces, que los trabajadores de la Sociedad del Estado, como los del Organismo en cuestión, quedan incluidos en los términos del decreto referido (v. fs. 16/17).

3. Cabe señalar que no se acompañó al expediente el proyecto de decreto que se menciona, como así tampoco los contratos cuya prórroga se pretende gestionar.

4. A fojas 18 se solicitó la intervención de este Organismo Asesor.

— II —
ANALISIS DE LA CONSULTA

1. El tema que se plantea, consiste en determinar si la renovación de los referidos contratos deberá efectuarse conforme a las pautas determinadas por el Decretos Nº 491/02 (B.O. 13-3-2002).

2. El decreto citado, en su artículo 1º dispone: *Establécese que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 23 del 23 de diciembre de 2001 en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.*

Conforme al artículo 2º del Decreto Nº 23/01 (B.O. 27-12-01), la norma referida comprende en sus alcances a *…los funcionarios y empleados de planta permanente, contratados, temporarios, y vinculados mediante cualquier otra forma de contratación de servicio u obra, de la Administración Nacional conformada por la Administración Central y los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de la Seguridad Social Empresas y Sociedades del Estado, tanto las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional, que abarca a cualquier organización estatal no empresarial con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado Nacional tenga control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado Nacional tenga el control de las decisiones, Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional incluyendo Entidades Bancarias Oficiales, Entes Reguladores, Superintendencias, Universidades y demás organismos integrantes de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, integren o no el Presupuesto de la Administración Pública Nacional…*

3. De las disposiciones transcriptas, se advierte con claridad que las Sociedades del Estado, como la Casa de la Moneda, se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la norma en cuestión.

En efecto, la naturaleza jurídica que une al Estado con el personal no es un elemento determinante, en contraposición a lo que señalara el ex Ministerio de Economía, para habilitar la aplicación del Decreto Nº 941/02.

— III —
CONCLUSION

En consecuencia, el Decreto Nº 491/02 es de aplicación tanto a las contrataciones, como a las renovaciones de contratos de trabajo que pretende efectuar la Casa de Moneda S.E.

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 382

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES. AUTORIDADES COMPETENTES. DECRETOS Nº 491/02 Y 577/03. REGIMENES CONTRACTUALES: EXCEPCIONES.

El Decreto Nº 577/03 modificó el Decreto Nº 491/02 y reglamentarios (vgr. Dto. Nº 601/02) en tanto éste ponía en cabeza del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de tales contrataciones pero, de ningún modo, ello importó la sumatoria implícita de la delegación para apartarse de los regímenes que regulan las distintas tipologías de contrataciones que ahora se encuentra autorizado a aprobar.

El Decreto Nº 577/03 no autorizó a que en la aprobación de los contratos el señor Jefe de Gabinete pudiera conceder excepciones respecto de las previsiones de fondo contenidas en el Decreto Nº 1184/01, ni en los Decretos Nros. 1023/01 y 436/00, ni tampoco al Decreto Nº 1421/02 respecto de las encuadradas en la Ley Nº 25.164.

Se entiende que "toda contratación", en virtud del artículo 1° del Decreto Nº 577/03, se refiere a la aprobación de "todo contrato" cuyo honorario o retribución supere los DOS MIL PESOS, pero necesariamente ésta deberá realizarse dentro del marco legal que regula a cada uno.

No es ocioso recordar que para que la delegación resulte procedente se requiere una norma que la autorice expresamente (cfr. Marienhoff Miguel S., Tratado T I, p. 578 y ss, Abeledo Perrot 1977 y en igual sentido Hutchinson T. "Rég. de Proc. Ad", p. 71, Astrea, 1995), recaudo que no se cumplimenta en el sub exámine. Y, asimismo, que en materia de interpretación de delegación de facultades debe privar un criterio restrictivo, atento a que es un instituto de naturaleza excepcional (Procuración del Tesoro, Dict. del 29/09/89. B.O. 15/05/90).

Se entiende que de propiciarse excepciones a los regímenes de contrataciones, su autorización será resorte del órgano emisor -en el caso, Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 15/09/2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1º se exceptúa al Organo de Control de Concesiones Viales de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Nº 1184/01, al sólo efecto de posibilitar la aprobación de las contrataciones consignadas en el Anexo I adjunto (cinco Asistentes Técnicos IV y un Consultor D Rango III).

Por el artículo 2º se aprueban las contrataciones detalladas en los Anexos I —antes mencionado—, y II (dos Consultores C Rango III y un Consultor A Rango III), conforme las condiciones, plazos, montos mensuales y totales que se consignan en cada caso.

Y por el artículo 3º se especifica la imputación presupuestaria del gasto comprometido en el presente.

Al respecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación ha solicitado la previa intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública en relación a la excepción proyectada en el artículo 1º (fs. 269/270).

II.- En relación a la competencia para aprobar la medida en curso, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 2478/03, en virtud de la competencia asignada por el artículo 7º del Decreto Nº 601/02 y por el artículo 10 del Decreto Nº 1184/01, señaló que:

"La delegación de facultades efectuada por el artículo 2º del Decreto Nº 577/03 para aprobar contrataciones con retribuciones mensuales u honorarios equivalentes inferiores a dos mil pesos y renovar o prorrogar las existentes no autoriza a aprobar o renovar contratos al margen de la legislación aplicable en cada caso.

Consecuentemente, en aquellas situaciones en que se pretenda contratar o renovar las contrataciones de nuevos administrativos (Consultor "D" y Asistente Técnico) que no provengan de antes del 30 de junio de 2001, o de consultores que no reúnan los requisitos de título exigidos para cada nivel de Función (Coordinador General, Consultores "A", "B" y "C"), deberá contarse previamente con la autorización aprobada por la autoridad con competencia para otorgar tales excepciones: Poder Ejecutivo Nacional, la primera (cfr. art. 9º del Dto. Nº 1184/01), y Jefe de Gabinete de Ministros, la segunda (cfr. art. 7º del Anexo I del Dto. Nº 1184/01)".

En relación a ello, en el Provisorio Nº 1928/03 del Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, citando a su similar de Despacho y Decretos, puso de manifiesto que, "teniendo en consideración los términos del citado Decreto Nº 577/03, el cual establece que "toda contratación" será aprobada por el Jefe de Gabinete de Ministros", "el mencionado decreto ha establecido un nuevo régimen de delegación en la materia que nos ocupa, el cual resulta de aplicación en los casos de otorgamiento de excepciones al Decreto Nº 1184/01".

Sobre el particular, esta dependencia ratifica los términos expuestos en su anterior intervención, en el entendimiento de que el Decreto Nº 577/03 modificó el Decreto Nº 491/02 y reglamentarios (vgr. Dto. Nº 601/02) en tanto éste ponía en cabeza del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de tales contrataciones pero, de ningún modo, ello importó la sumatoria implícita de la delegación para apartarse de los regímenes que regulan las distintas tipologías de contrataciones que ahora se encuentra autorizado a aprobar.

En tal sentido, el Decreto Nº 577/03 no autorizó a que en la aprobación de los contratos el señor Jefe de Gabinete pudiera conceder excepciones respecto de las previsiones de fondo contenidas en el Decreto Nº 1184/01, ni en los Decretos Nros. 1023/01 y 436/00, ni tampoco al Decreto Nº 1421/02 respecto de las encuadradas en la Ley Nº 25.164.

Se entiende entonces que "toda contratación", en virtud del artículo 1º del Decreto Nº 577/03, se refiere a la aprobación de "todo contrato" cuyo honorario o retribución supere los DOS MIL PESOS, pero necesariamente ésta deberá realizarse dentro del marco legal que regula a cada uno.

De seguirse el razonamiento conforme el cual la competencia para aprobar los contratos incluye la necesaria para otorgar excepciones a las normas que los rigen, resultaría que la facultad dada a los Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación y Jefe de la Casa Militar por el artículo 2º del Decreto Nº 577/03 para aprobar los mismos contratos aludidos en el artículo 1º, cuando su retribución u honorario fuera inferior al monto mencionado, los habilitaría también a hacerlo con aquellas excepciones que fueran necesarias, según sea que el contrato se aparte de una o más de las normas consagradas por el régimen general al cual debe ajustarse.

No es ocioso recordar, atento la importancia de lo analizado en la especie, esto es, la competencia para exceptuar regímenes generales diferentes e independientes del Decreto Nº 491/02 y sus normas complementarias y modificatorias, que para que la delegación resulte procedente se requiere una norma que la autorice expresamente (cfr. Marienhoff Miguel S., Tratado T I, p. 578 y ss, Abeledo Perrot 1977 y en igual sentido Hutchinson T. "Rég. de Proc. Ad", p. 71, Astrea, 1995), recaudo que no se cumplimenta en el sub exámine. Y, asimismo, que en materia de interpretación de delegación de facultades debe privar un criterio restrictivo, atento a que es un instituto de naturaleza excepcional (Procuración del Tesoro, Dict. del 29/09/89. B.O. 15/05/90).

Por lo expuesto, se entiende que de propiciarse excepciones a los regímenes de contrataciones antes citados, su autorización será resorte del órgano emisor —en el caso, Poder Ejecutivo Nacional—, salvo delegación expresa que, a diferencia de lo que ocurre con el artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01, no se verifica en la especie.

II.- En lo que atañe al fondo de la medida en consideración, se señala que por el artículo 1º del proyecto en curso se propone exceptuar del artículo 9º del Decreto Nº 1184/01 al organismo de origen a fin de contratar los Asistentes Técnicos y Consultores D antes reseñados.

El artículo 9º del Decreto Nº 1184/01 es claro y terminante al establecer que "*no pueden efectuarse nuevas contrataciones administrativas*", para, en el párrafo segundo, disponer que la renovación de los contratos para desempeñar actividades administrativas, vigentes al 30 de junio de 2001, se adecuará "*a la descripción de funciones que obra en la Planilla Anexa al presente artículo con la escala retributiva de los puestos de Consultor D y Asistente Técnico, según corresponda*".

Precisamente, la Planilla Anexa al citado artículo 9º establece la identificación del puesto, descripción de la función y retribución para los Consultores D y Asistentes Técnicos al sólo efecto de su aplicación para renovar las contrataciones de índole administrativo previstas por el régimen de aplicación.

Ello es consistente, como lo señalara ya esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen O.N.E.P. Nº 2216/02, con la finalidad explícita del citado régimen general que es regular la prestación de servicios **profesionales** a título personal (cfr. art. 2º).

Sin perjuicio de lo expuesto, será resorte del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la excepción solicitada, respondiendo ello a valoraciones de oportunidad, mérito y conveniencia evaluadas por él en cada caso.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PROGSCOORD Nº 1650/03 – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS – ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2831/03

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima Ley 19.550, Art. 3º, I.G.J. 1.584.875. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en General Lavalle 1773, 10º "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/98, 30/6/99, 30/6/2000, 30/6/2001 y 30/6/2002.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por los lapsos correspondientes a los ejercicios considerados y la de su mandato prolongado hasta el 30/6/2003.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el lapso de dos años, conforme el art. 10º de los estatutos, a contar del 1º de julio de 2003.
5º) Tratamiento del aclaratorio necesario sobre el art. 27 del Reglamento Interno en lo referido a la fecha de aprobación del plano como inicio del período de ocho años.

Accionista/Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Aníbal S. S. Bosch
e. 29/9 Nº 32.233 v. 3/10/2003

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2º) Destino del resultado de los ejercicios.
3º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 30/9 Nº 32.349 v. 6/10/2003

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 265.657. Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981, Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/5/03.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.

Socio Administrador - Vartan Barceghian
e. 25/9 Nº 32.017 v. 1/10/2003

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 15/10/2003 a las 16 hs. en el local sito en la calle 25 de Mayo 168, 6º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31/12/2001.
4º) Tratamiento de la renuncia de los señores directores Pablo Alberto Varán, Rubén Alberto Varán y Ricardo Alcázar y consideración de su gestión.
5º) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2001, en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2002.
7º) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2002.
8º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2001.
9º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 29/9 Nº 32.263 v. 3/10/2003

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre del dos mil tres a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695 Piso 1 "B" Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General y Anexos del Ejercicio Nº 12 finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero, y Vocal Titular.
4º) Elección de Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.

Presidente – Ricardo José López Champané
Secretario – Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los Asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el Acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos estos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Se comunica a los miembros de la Cámara que para la participación en la Asamblea deberán acreditar previa y fehacientemente su personería o mandato especial o facultades especiales para intervenir en la misma; ello mediante documentos originales o en su defecto copias certificadas de los mismos.

e. 26/9 Nº 32.090 v. 2/10/2003

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2003 a las 9 horas y para las 10 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855, piso 10 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos con cierre al 31 de julio de 2001 y 31 de julio de 2002.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Héctor C. Amalfi
e. 25/9 Nº 32.013 v. 1/10/2003

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4º) Consideración de la gestión de los Socios Administradores.
5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Socio Comanditado/Administrador – Julio Weiner
e. 26/9 Nº 32.097 v. 2/10/2003

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2003, a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., sita en Santiago del Estero 1716 de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Renuncia del Síndico y prescindencia de Sindicatura.
5º) Renovación de autoridades del Directorio.

Presidente - María R. Galán
e. 30/9 Nº 32.300 v. 6/10/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal Nº 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.
2º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
3º) Autorizar al Directorio para gestionar la venta del inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal Nº 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, L. 19.550).

Presidente - Miguel Angel Alcaraz
e. 29/9 Nº 32.258 v. 3/10/2003

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio y conforme a los estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Interpretación, ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea que comenzó el 24 de marzo de 2003 y concluyó el 23 de abril de 2003.
2º) Ratificación o rectificación de todo lo actuado y decidido por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
3º) Consideración de las gestiones de los directores y otros cargos ejecutivos, con relación a la totalidad de los períodos transcurridos hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31 de mayo de 2003.
6º) Modificación de los Artículos 4, 8 y 9 del estatuto social.
7º) Aumento de capital.
8º) Aprobación de un reglamento para el funcionamiento del Directorio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Adolfo José Brañas
e. 30/9 Nº 32.340 v. 6/10/2003

CHACRAS EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha 16/10/03. Hora: 15 hs. Lugar de reunión: Sede Social, Córdoba 669, piso 11, Dpto. "A", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Rescisión de los contratos de suscripción de 47 acciones preferidas celebrados oportunamente, por incumplimiento de los compromisos de integración.
3º) Reducción del capital social de 131.001,31 a 131.000,84 con referencia a las acciones preferidas. Reforma del artículo 4 del estatutos social.
4º) Aumento de capital social de $ 131.000,84 a 131.001,63 mediante incremento de las acciones preferidas.
5º) Fijación de prima de emisión a las acciones que se emitan.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.950.

Presidente - Guillermo Campitelli
e. 25/9 Nº 32.000 v. 1/10/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 13411341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE CO-

MODORO RIVADAVIA SAMICIF a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el 22 de octubre de 2003 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de San Martín 66, piso 5, Oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Autorización al Directorio para vender hasta 60 hectáreas en total correspondientes a la propiedad superficiaria de KM8 de Comodoro Rivadavia, a uno o más compradores en una o varias fracciones en condiciones de mercado, y en su caso efectuar las cesiones a título gratuito u oneroso según corresponda (para caminos de acceso, ensanche de ruta, etc.) a los estados nacionales, provinciales y municipales, conforme las leyes que lo regulan para cumplimentar la o las operaciones que se concreten. Autorización expresa al Directorio a suscribir toda aquella documentación requerida para proceder a dichas ventas.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberá remitir certificado de depósito al domicilio arriba indicado de 12 a 16 horas hasta el día 16/10/03 a las 16 horas. El Directorio.

Presidente - Vuk A. Roscic
e. 25/9 Nº 31.873 v. 1/10/2003

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 9:30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2ro. Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley No. 22.903, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2003.
3ro. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" con la aplicación del saldo de la cuenta "Reserva Legal".
4to. Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5to. No fijación de remuneración al Directorio ante la inexistencia de ganancias.
6to. Consideración de la remuneración al Consejo de Vigilancia ($ 8.400) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7mo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
8vo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
9no. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2003.
10mo. Consideración de la adhesión o no de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Artículo 24 del Decreto Nº 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. En su caso, reforma de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar un nuevo artículo de acuerdo a lo requerido por el decreto antes mencionado.
11vo. Consideración y, en su caso, modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
Para la consideración de los puntos 10mo. y 11vo. La Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 17 de octubre de 2003 a las 16 horas.

Presidente – Joaquín Conrado Viegener
e. 26/9 Nº 32.148 v. 2/10/2003

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 71.053. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2003, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 22 de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2003.
4º) Designación del número de Miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos por dos años.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente – Juan Domínguez
e. 26/9 Nº 4725 v. 2/10/2003

"E"

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 17:00 hs. a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
2º) Destino del resultado de los ejercicios.
3º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores para el nuevo período y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas par firmar el Acta.

Presidente - Beatriz Vázquez
e. 30/9 Nº 32.352 v. 6/10/2003

"F"

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 14 de octubre de 2003 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Modificación de! art. 12 de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Revalúo Técnico y del Ajuste del Capital.
6º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261) de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Francisco Patimo
e. 26/9 Nº 32.116 v. 2/10/2003

"G"

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GOBBI NOVAG S.A. a celebrarse el día 24 de octubre de 2003, a las 10 hs. en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 4º p., Dto. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación remuneración del Directorio.
3º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 25/9 Nº 31.968 v. 1/10/2003

GRAN HOTEL ORLY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003 a las 11:30 horas en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, relativas al ejercicio social cerrado el 30 de junio 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Titular Sra. Silvina Losada.
5º) Designación de un Director Titular y uno Suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Andrés Weiner
e. 25/9 Nº 32.015 v. 1/10/2003

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de un miembro suplente del Directorio.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 17 de octubre de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 25/9 Nº 31.969 v. 1/10/2003

"I"

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INPLEX S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2003 a las 17 y 30 hs. en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de la jurisdicción de la sociedad y del artículo primero de los estatutos sociales.
3º) Fijación de la nueva sede social y autorización al Directorio para cambiarla en el futuro.
4º) Autorizados a tramitar el cambio de jurisdicción y la reforma de los estatutos.

Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la Asamblea del art. 238, Ley 19.550, serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2239, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

e. 30/9 Nº 10.391 v. 6/10/2003

INVERSORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

INVERSORES ORIGINALES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de octubre de 2003, a las 12 horas, en la Avenida Corrientes 456, sexto piso, Oficina 63, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de un nuevo Directorio.

Los accionistas titularse de acciones nominativas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, en el domicilio indicado, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Gustavo Sebastián Lopetegui
e. 30/9 Nº 32.266 v. 6/10/2003

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 16 de octubre de 2003 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03.
3º) Elección de los miembros de Gerencia y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) ejercicios económicos.
4º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.

Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 29/9 Nº 32.208 v. 3/10/2003

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 725, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003. Destino del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2002/2003. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2004 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 725, Capital Federal, dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 29/9 Nº 32.128 v. 3/10/2003

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 2003, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3º) Tratamiento de la opción del art. 9º de la Resolución 29.248 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
7º) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
9º) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Directora – Marcela Levi
e. 26/9 Nº 10.342 v. 2/10/2003

LETIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LETIS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 426, 10º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Designación de autoridades y remuneraciones.
4º) Moneda de pago de la deuda que la empresa mantiene con el Sr. Silvano Posagnolo.
5º) Deuda que la firma mantiene con la Sra. Patricia García.
6º) Obtención de recursos para las acreditaciones IFOAM e ISO 65, trabajo de los accionistas, remuneración.
5º) Convenios con otras empresas.
Presidente - Mónica de Nicola
e. 30/9 Nº 4911 v. 6/10/2003

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) En el carácter de Asamblea Ordinaria.
1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
B) En el carácter de Asamblea Extraordinaria.
4º) Aumento del capital social y de la garantía de los Directores.
5º) Emisión de nuevos títulos.
6º) Modificación de los arts. 4º y 9º del estatuto.
7º) Fijar nueva sede social.
8º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Gabriel Yáñez
e. 30/9 Nº 11.114 v. 6/10/2003

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2003 a las 12 horas, en la calle Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de honorarios del Directorio en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de los Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, nominativas, no endosables y escriturales no convertibles en acciones, sin garantía, en dólares estadounidenses por hasta un monto total máximo de USDol. 3.465.000 y emisión de Obligaciones Negociables simples, nominativas, no endosables y escriturales no convertibles en acciones, sin garantía en pesos por hasta un monto total máximo de $ 3.900.000.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Alejandro Ramallo
e. 30/9 Nº 10.385 v. 6/10/2003

MILK MAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MILK MAR S.A. en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2003 en la calle Uruguay 725, piso 2º a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Traslado de la sede social, a la nueva dirección por haber finalizado el contrato de locación en la Avda. Pte. R. S. Peña 740, 3º piso de esta Capital Federal.
3º) Destino de la documentación social, y los libros comerciales y sociales.
4º) Renuncia del Presidente y Vicepresidente de MILK MAR S.A.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes, hasta la finalización del mandato de los directores renunciantes.
7º) Remuneración al Directorio.
8º) Temas de interés social (reclamo Yaven, rendición de cuentas, movimientos realizados, etc.).

NOTA: Para la presentación de las acciones y/o certificados deberá formalizase en la sede social de Florida 1, piso 8º Oficina 23 de Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. con las anticipaciones previstas en la ley. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Presidente - Claudio Félix Pando
e. 30/9 Nº 32.310 v. 2/10/2003

MUTULLAMA

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 31 de octubre de 2003 a las 18, en nuestra sede Moreno 1270, 3º piso, Oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/03, Cuenta de Gastos, Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Informe sobre lo actuado en Las Grutas, y puesta a consideración para su aprobación. Consejo Directivo.

Articulo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
Presidente - Juan José Campana
e. 29/9 Nº 4792 v. 1/10/2003

"N"

NOTRIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 15 hs. en sede social Lavalle 1566, piso 1º, Depto. "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de los integrantes del Directorio social por el próximo ejercicio.
Presidente - Mirta Beatriz Ellul
e. 30/9 Nº 11.092 v. 6/10/2003

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad NUEVO RETIRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2003, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y para el caso de no contarse quórum en dicha oportunidad, a las 15 hs. en segunda convocatoria. Ello a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/6/2003.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
5) Remuneración del Directorio y la Sindicatura. Artículo 261 Ley 19.550. Aprobación del anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2003.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Luis H. Villamil
e. 30/9 Nº 32.288 v. 6/10/2003

NUEVO RUBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de julio de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel García Enriquez
e. 30/9 Nº 11.115 v. 6/10/2003

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
6º) Fijación y elección de Directores. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
7º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario (art. 188, Ley 19.550 y sus modificatorias) hasta la suma de $ 24.804.218 mediante la capitalización de aportes irrevocables —ajustados— a cuenta de futuros aumentos de capital ($ 16.464.218) y, en su caso, mediante integración en efectivo.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550). El Directorio.
Presidente - Silvana Relats
e. 29/9 Nº 32.209 v. 3/10/2003

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20

de octubre de 2003 en primera convocatoria a las 18:30 horas, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5º, Departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 30/11/2002, fuera de los plazos legales para su presentación.
3º) Consideración de la gestión del Directorio; y
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Presidente - Marcelo Breccia
e. 30/9 Nº 32.292 v. 6/10/2003

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de acciones que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y el 27 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en segunda convocatoria en su sede social, sita en Paraná 666, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2003. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores y su designación.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 22 de octubre, inclusive.

e. 30/9 Nº 32.361 v. 6/10/2003

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2003, a las 15 horas en Suipacha 1111 Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, al igual que el resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por $ 955.002 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 23 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
8º) Designación de los miembros del Comité de Auditoría.
9º) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550.
El punto 9) del Orden del Día será considerado por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 21 de octubre de 2003 a las 18 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Vicepresidente - Guillermo C. Bameule
e. 30/9 Nº 32.423 v. 6/10/2003

QUIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 10:30 horas en la sede industrial de QUIPLAST S.A. sita en calle 29 Nº 2976, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y destino de los resultados.
2º) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Cupido Piol
e. 29/9 Nº 32.225 v. 3/10/2003

"R"

RUCAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de RUCAHUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 14 de octubre de 2003 a las 17 horas, en el local de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 Piso 11º Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la redacción y firma, conjuntamente con la señora Administradora Judicial, del acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Administradora Judicial – Consuelo Demaría
e. 26/9 Nº 32.123 v. 2/10/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 14 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791 piso 5to. B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Suspensión del derecho de suscripción preferente en lo que respecta a la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, a emitirse a favor de Saeco Italia S.A. en pago parcial de obligaciones sociales preexistentes que se mantienen con ésa firma;
3º) Aumento del actual capital social de $ 20.000 hasta la suma de $ 7.525.000, a suscribirse e integrarse:
a) La suma de $ 6.000.000 mediante capitalización parcial de las obligaciones sociales preexistentes y consiguiente emisión a favor de Saeco International SpA de la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables —con suspensión de los derechos de suscripción preferente correspondientes a esas acciones—;
b) la suma de $ 1.505.000, mediante llamado a los Accionistas a la suscripción preferente de la cantidad de 1.505.000 acciones nominativas, no endosables. Modificación del art. 4º del Estatuto.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de la forma, época y demás condiciones de pago de las acciones a suscribir en forma preferente.
5º) Reforma del objeto social. Modificación del art. 3º del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5 B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Gustavo Fabián Rapisardi
e. 26/9 Nº 32.086 v. 2/10/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2003, a las 18 horas en la sede social ubicada en la calle Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución de la sociedad por la causal prevista en el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Para el supuesto de decidirse la disolución de la sociedad se procederá a la aprobación del balance de disolución previsto en el art. 103 de la ley de sociedades comerciales, practicado el día 17 de octubre de 2003.
4º) Designación de el/los liquidadores.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.

Presidente - Ernesto Niethardt
e. 30/9 Nº 32.301 v. 6/10/2003

S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para el caso que no se obtuviera el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado, en Av. Córdoba 1666, segundo piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Designación de un Director Suplente.

Presidente - Ernesto Juan Bossi
e. 30/9 Nº 4985 v. 6/10/2003

SERIBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERIBAS SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 20 de octubre del 2003 a las 15 horas en la sede social de Corrientes 1820 5º Piso OF B Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referente a nuestros Ejercicios Comerciales finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
2º) Elección de nuevo Directorio con mandato por dos Ejercicios.
3º) Distribución de Utilidades de los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre del 2001 y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2002.
4º) Honorarios del Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados de la sociedad.
6º) Designar 2 Accionistas para firmar el Acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo Acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 20 de octubre el 2003 en la sede social de SERIBAS SA sita en Corrientes 1820 5º Piso of. B Capital a las 16 horas a los efectos de tratar el mismo orden del día.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Hernán Bertoni
e. 26/9 Nº 32.136 v. 2/10/2003

SINCLAIR SOC. EN COM. POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los Resultados para el Ejercicio Nº 41, cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/6/03 y su destino.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5º) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Director – Manuel Mata Botana
e. 26/9 Nº 32.140 v. 2/10/2003

SUBWAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12 a 13 y de acuerdo a lo establecido en la L. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 2003 a las 16.00 hs. y para las 17.00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la prime-

ra en la sede social sita en la calle Av. Casares entre vías del Ferrocarril Mitre y Gral. San Martín, Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Gestión del Directorio.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7º Ejercicio Social, cerrado el 30 de abril de 2002.
3º) Distribución de Utilidades y consideración de los Honorarios a los Señores Directores.
4º) Renovación de las Autoridades del Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.
Presidente – Mario Rocha
e. 26/9 Nº 32.154 v. 2/10/2003

"T"

TABORDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 2003 a las 18:30 horas en 1ª instancia y a las 19 hs. en 2ª instancia en su sede social Diógenes Taborda Nº 855, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de marzo de 2003.
2º) Afectación de la Cuenta Ajuste de Capital del saldo contable correspondiente a la ex accionista Irma Glikin por $ 283.662,09 incluido en la Cuenta "Deudores en Garantía".
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Carlos Hochner
e. 29/9 Nº 4871 v. 3/10/2003

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TELENOR S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2003 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Avda. Córdoba 875, piso noveno, Oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Eduardo Alfredo Ferrari y Jorge Sergio Rocha a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente.
3º) Elección de dos Directores para cubrir las vacantes producidas y modificación de los cargos.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Presidente - Carlos Daniel Olguin
e. 25/9 Nº 31.987 v. 1/10/2003

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1º Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 14 cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores por el término de dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Vicepresidente – Manuel Mata Botana
e. 26/9 Nº 32.141 v. 2/10/2003

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y mod. correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Javier Fernando Vázquez
e. 30/9 Nº 32.354 v. 6/10/2003

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de 29 DE JUNIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para celebrarse una hora después, para el día 20 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, a celebrarse en Av. de Mayo 633, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
3º) Elección de los miembros del Directorio: Presidente, Vicepresidente y Director Suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Avda. Las Heras 1946, 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
Presidente - Enrique José Gómez Palmes
e. 25/9 Nº 32.038 v. 1/10/2003

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. en la calle Ciudad de la Paz 2550, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Asignación de resultados.
4º) Capitalización de deudas.
Presidente - Julio Villamonte
e. 30/9 Nº 32.304 v. 6/10/2003

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 2003 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Moción de orden: redacción y suscripción del acta de Asamblea en el acto y día de su celebración.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/03.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Remoción del directorio o ratificación de su actual composición. En su caso, fijación del número de directores y elección y designación de los mismos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente – Bruno Lococo
e. 26/9 Nº 32.099 v. 2/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Cap. Fed., rectifica edicto E 6/3 Nº 586 del 9/3/98, garaje comercial ACEVEDO 637/39, deberá leerse ACEVEDO 637/59 por error en el tipeo.
e. 25/9 Nº 4618 v. 1/10/2003

Alvarez, Quesada y Cía. SRL., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Diego Fernández Laplace dom. M. T. de Alvear 2223 Cap. vende a Fernando Oscar Berruezo, dom. Bolivia 5275 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima 18 habitaciones, Expediente 21706-2000 sito ALVEAR MARCELO T. DE 2223 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.
e. 25/9 Nº 32.041 v. 1/10/2003

Manuel Joaquín Rojo, martillero público, con oficinas en Paraná 583 piso 3 oficina B de C.F., avisa que La Nueva Farola S.A., con domicilio en Avenida Independencia 2001 DE C.F., vende su café, bar, restaurante, pizzería, casa de comidas, cervecería, parrilla, cantina, etc., sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2001 de C.F., a Avenida Independencia 2001 SRL, en formación, con domicilio en calle Paraná 583 3 B de C.P., libre de toda deuda, gravamen y sin personal, salvo el detallado a continuación. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nombre y apellido	Categoría	Fecha ingreso	Sueldo neto
Carlos Reinoso	Maestro pizzero	09.09.99	$ 588,00
Hugo Vera	Maestro cocina	01.12.99	$ 439,00
Walter Macre	Ayudante cocina	07.12.00	$ 440,00
Walter Parra	Ayudante cocina	02.09.99	$ 280,00
Rubén Flores	Peón cocina	01.10.99	$ 536,00
Varela Juan Cruz	Ayudante pizzero	06.04.01	$ 576,00
Raúl Lizarraga	Mozo mostrador	02.09.99	$ 280,00
Jorge Perea	Sereno	09.09.99	$ 275,00
Morales Gabriela	Delivery	10.09.99	$ 320,00
Cristian Zerpa	Mozo mostrador	01.08.00	$ 280,00
Mirta Di Pardo	Camarera	14.09.99	$ 322,00
Bienvenido González	Mozo salón	06.04.01	$ 280,00
Daniel Vázquez	Mozo mostrador	25.01.01	$ 280,00
Mirta Rodríguez	Camarera	21.11.01	$ 320,00
Dermian	Delivery	16.02.01	$ 280,00

e. 29/9 Nº 32.224 v. 3/10/2003

Elba Lucía Yañez, abogada, oficina en Moreno 2823, Cap. Avisa: que Comunicaciones del Plata SRL, domicilio Dupuy y Juana de Arco s/n, L 260, Caning, Bs. As. vende a Phone Lince SRL, domicilio Alvarez Jonte 6383, Capital el locutorio en Supermercado Coto SA, sito en AV. CORONEL ROCA 1345, Cap. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 30/9 Nº 32.331 v. 6/10/2003

"C"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Hernán Javier Mars, dom. Doblas 424 P. 1, Dto. A, Cap. vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a: locutorio fax, internet, correo, etc., ubicado en CARLOS PELLEGRINI 123 Cap. a Mauricio Daniel Louzardo Bouza, dom. Malabia 2641 P. 2. Dto. H, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 26/9 Nº 32.120 v. 2/10/2003

"E"

Graciela Haydeé Leis, DNI. 14.593.276, domiciliada en Plaza 3580, 2º "D", Cap. Fed., avisa que vende, cede y transfiere a Edgardo Daniel Vilches, DNI 12.464.994. Domiciliado: en Lidoro Quinteros 1155 2º, Cap. Fed. el fondo de comercio de su propiedad sito en ECHEVERRIA 1663 P. B., Cap. Fed. que funciona con el rubro 604015, Agencia de remises sin vehículos en espera. Habilitación Municipal Exp. Nº 043.219/98 Disp. Nº 006915, DGRYC Reg. de Agencias de Remises Nº 931, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el local, Echeverría 1663 P.B.
e. 25/9 Nº 4548 v. 1/10/2003

"G"

Luis José Villena con domicilio real en la calle Uruguay Nº 3319 (Sáenz Peña) vende a la Sra. Ana Luján Alonso con domicilio en la calle Dorbigni Nº 675 Villa Lynch, el fondo de comercio del Telecentro, ubicado en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS Nº 5715 Cap. Fed. en el estado que se encuentra. En caso de efectuarse algún tipo de oposición a dicha operación dirigirse a Artigas 5715.
e. 25/9 Nº 32.030 v. 1/10/2003

"J"

La Obra Social Acción Social de Empresarios ASE, representada por el Sr. José Carlos Piva, en carácter de presidente, con domicilio en Lima 87, 9º piso, Capital Federal, transfiere a: El Parque Insumos Médicos S.A. representada por el Sr. Hugo Alberto Rizzuto, en su carácter de presidente con domicilio en José Martí 545, Capital Federal, la transferencia del local sito en JOSE MARTI 535/39, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, habilitado como farmacia, herboristería, de artículos de óptica y fotografía, habilitado por Exp. Nº 0117469/1989, reclamos de Ley en: Lima 87, 9º Piso, de conformidad con contrato de comodato.

e. 25/9 Nº 31.995 v. 1/10/2003

"M"

Alfonso Enzo Michielin, Contador Público, con domicilio en Mendoza 1601, 6º Piso, Dto. "B", Capital Federal. Avisa que Industrias Plásticas F.V. transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle MANUEL RICARDO TRELLES 1137, Cap. En el Rubro Fábrica de Artículos Plásticos (con materia prima elaborada) a Graciela Mirian Lazzoli y Daniel Alejandro Márquez con domicilio en la calle M. R. Trelles 1137 Cap. Se constituye domicilio especial para reclamos de ley en Mendoza 1601, 6º Piso, Dto. "B" Cap. Domicilio Vendedora M. R. Trelles 1137, Cap.

e. 25/9 Nº 4646 v. 1/10/2003

Por la presente la firma Athennas S.R.L., representada en este acto por su Socio Gerente, Sr. Norberto O. Fimiani, argentino D.N.I. 7.600.477 con domicilio en Marcos Paz 2532 Capital Federal, transfiere a la firma Instrumental Quirúrgico Faico S.A.I.C., representada por su Presidente, Sr. Enrique Fernández L.E. 4.598.573 y quien acepta, Local calle MARCOZ PAZ 2532 Capital Federal PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y AZOTEA, Clasificación depósito de mercaderías en general, poco combustibles y cocheras. Expediente Nº 50.118/78 y agregados en Bs. As. 29 de marzo de 1994, (Ordenanza 34.709, Expediente 107.928/74), Libro de Actas Rubricado con Certificado y Disposición Nº 1210/94 a la vista. Reclamos de Ley Marcos Paz 2532, Capital Federal. En Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de agosto de 2003.

e. 25/9 Nº 32.022 v. 1/10/2003

Gastón Khabbaz, abogado, con domicilio en Av. de Mayo 953, 10 "B" comunica que Abel Garberi, DNI 7.591.675, con domicilio en Gral. Paz 13.136 6 "A" transfiere a Silvia Herminia Ada Piana, LC 2.488.936, con domicilio en Laprida 1763 3 "12" el comercio de restaurante - bar - café ubicado en MORENO 1112 libre de deuda y personal. Reclamos en Av. de Mayo 953 10 "B".

e. 26/9 Nº 32.098 v. 2/10/2003

"T"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1º A, Cap. avisa: Cecilia A. Baston, domic. Tucumán 646, Cap. vende a Alberto Kraushaar domic. B. Mitre 1543, Cap. su bar sito en TUCUMAN 646 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/9 Nº 4629 v. 1/10/2003

Recchia Mónica Mabel domiciliada en Gavilán 3993 de esta Ciudad vende a Pugliese Daniela Dora, con domicilio en Lacarra 215, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Quiosco sito en TUCUMAN 1640 de Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley: Tacuarí 119, 4 "O", Capital Federal.

e. 30/9 Nº 4917 v. 6/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COOPERATIVA LOS INVENCIBLES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO

FUSION POR ABSORCION

Exp. 2936/02. Resolución 100/900 INAES Absorbente. COOPERATIVA LOS INVENCIBLES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIMITADA. INAES. Mat. Nº 24.170. Fusionada. COOPERATIVA 20 DE JULIO DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA. INAES Mat. Nº 24.169. El Patrimonio de la fusionaria Matrícula Nº 24.170 al 30/6/2003 asciende Activo: $ 7.747,88 y no posee Pasivo consolidado al 30/6/2003. El compromiso previo de fusión fue tratado el 9/4/2003. Las Asambleas que aprobaron el compromiso previo de fusión fueron, COOP. LOS INVENCIBLES el 3/5/2003 y COOP. 20 DE JULIO el día 3/5/2003.

Socia – Yolanda M. Migliore

e. 29/9 Nº 32.255 v. 1/10/2003

"K"

KING TEX SA.

Por AGE 23-9-03, se redujo el capital de $ 788.000 a $ 100.000.- s/ balance al 31-8-03, antes y después de reducc.: Activo: $ 55.140,99, Pasivo: —; patrimonio neto: $ 55.140,99; Resultado ej. Anterior: Antes reducc.: $ 732.859.01 y después: $ 44.859.01.

Presidente - Antonio René Fuentes

e. 30/9 Nº 11.101 v. 2/10/2003

"M"

MABELEVA S.C.A.

Conforme con el Art. 204 de la Ley 19.550, hace saber por 3 días que la Asamblea celebrada el 19/11/01 y ratificado por Asamblea del 2/4/03, resolvió una reducción de Capital de $ 0,000001200 a $ 0,000000066. Activo $ 85.580,89, Pasivo $ 800,00 antes de la reducción. Activo 43.898,33. Pasivo 800,00, después de la reducción. Oposición Rivadavia 1615 13º piso Of. 51, Capital Federal.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 29/9 Nº 11.054 v. 1/10/2003

"T"

TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A.

AMBIT S.A.

y

VIGIL CORP. S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A. ("TEMARSA"), AMBIT S.A. ("AMBIT") y VIGIL CORP. S.A. ("VIGIL"). Sociedad Absorbente: TEMARSA. Sociedades Absorbidas: AMBIT y VIGIL. TEMARSA absorbe a AMBIT y a VIGIL, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse. 1) Datos sociales: 1. TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 25/06/98, Nº 4552, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. 2. AMBIT S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 16/04/98, Nº 744, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. 3. VIGIL CORP. S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 21/10/98, Nº 11810, Lº 3, Tº de Sociedades por Acciones. 2) Aumento de capital: TEMARSA aumentó su capital social de $ 121.651.954 a $ 215.274.958 a través de la emisión de 93.623.004 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Valuación del Activo y Pasivo. 1. La valuación del Activo y Pasivo de TEMARSA al 31 de diciembre de 2002 es de $ 29.146 y $ 1.218.055.701 respectivamente. 2. La valuación del Activo y Pasivo de AMBIT al 31 de diciembre de 2002 es de $ 198.309.408 y $ 751.444.394 respectivamente. 3. La valuación del Activo y Pasivo de VIGIL al 31 de diciembre de 2002 es de $ 0 y $ 757.195.215 respectivamente. 4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directores de cada una de las sociedades el día 24/02/03 y fue suscripto el 26/02/03, y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 11 de marzo de 2003. 5) Modificación del Estatuto Social: Se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de TEMARSA los cuales quedarán redactados como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A., siendo continuadora de las sociedades AMBIT S.A. y VIGIL CORP. S.A. por haberlas absorbido por fusión y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero". "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 215.274.958, representado por 215.274.958 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

e. 30/9 Nº 32.389 v. 2/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

En los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario SI LIAN LIN (DNI 92.882.089) rematará el 08 de octubre 2003, a las 12 hs. ante escribano público, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García 3188/90 e/Cuenca y Helguera de esta Capital. Mide: 8,66 mts. fte. NO por 10 mts. fdo. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 67, M. 11, P. 22, Matrícula FR. 15-30184 (Ad-Corpus). Deudas informadas: Municipal $ 906,65 al 7/11/00; A. Args. $ 70,99 al 8/11/00; OSN s/d. Base U$S 73.008,24, contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Saldo del precio dentro quinto día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni interpelación alguna, en el domicilio legal constituido por el acreedor hipotecario, calle F. D. Roosevelt 2811, Capital, bajo apercibimiento de ley (art. 63, Ley 24.441). Para el supuesto de no haber postores, bajo las mismas condiciones, se procederá a efectuar una nueva subasta el día 10 de octubre 2003, a las 12 hs. en el mismo salón, con la base reducida en un 25% o sean U$S 54.756,18 y llegado el caso de persistir la falta de postores, transcurrida la media hora, el acto se llevará a cabo sin base, al contado y mejor postor. Según acta notarial obrante a fs. 95 de las actuaciones judiciales, el inmueble se encuentra ocupado por Pablo Mangiante con sus padres, como pariente de la demandada. El inmueble consta de dos plantas, con un local en P. Baja y dependencias en la parte superior; todo en condiciones poco habitables por los deterioros del pasillo de distribución a los dormitorios. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta se realizará por intermedio del escribano designado por la actora. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 16 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. Las actuaciones judiciales caratuladas "LIN SI LIAN c/CARBONELLI NOEMI CATALINA s/Ejecución Hipotecaria (Ley 24.441) Expte. 106.769/00", tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Sec. Unica, donde se encuentran agregadas las certificaciones dominiales, título, informes sobre deudas y constatación notarial del estado físico y jurídico del inmueble Más datos consultar el expediente en Secretaría del Tribunal o al martillero interviniente. T.E. 15-4970-1287/4527-5951/4702-6937.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 29/9 Nº 32.260 v. 1/10/2003

El que suscribe, martillero público José María García Arecha, con oficinas en la Av. Rivadavia 1523, piso 2º "A", Capital Federal, designado al efecto por RICARDO BONANNO S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el lunes 6 de octubre de 2003 a las 13,40 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público, procederá a la venta, al contado y al mejor postor, en pública subasta y ad-corpus de: 1) Un local, ubicado en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Rivadavia del antes Ferrocarril Central Argentino, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín Nº 128 entre Aristóbulo del Valle y Pasaje Bosch, designado en el plano que cita su título como lote letra "A" de la manzana 8. Sup. total: 407m 43 dm2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc.: D, Manz.: 70, Parc.: 6, Partida: 014.469. Matrícula: 16.463 y 2) Un local, ubicado en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Rivadavia del antes Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín hoy Nº 106/8, entre General Laprida, hoy Pasaje Bosch y Aristóbulo del Valle, designado en el plano característica 110-121-1952 que cita su título con la letra "A". Sup. total: 141 m 72 dm2. Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: D, Manz.: 70, Parc.: 7a, Partida: 014.470, Matrícula: 1933, ocupados por la demandada "TROTTER S.A." quien se encuentra emplazada para la desocupación total del inmueble el 26 de junio de 2003 (art. 54, Ley 24.441). En block Base $ 756.980,77. Asimismo hago saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441, procederé a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores remataré sin limitación de precio. Comisión: 3%, Seña 30%, Sellado de Ley, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza (Ciudad de Buenos Aires). El saldo de precio deberá ser abonado en el domicilio y persona de la acreedora en la calle Bolívar 1753, Capital Federal, dentro del quinto día de la subasta, bajo apercibimiento de anulación del remate y responder por daños y perjuicios. Se trata de un importante inmueble, integrado por un sub-suelo (depósito) un local de exposición y un primer y segundo piso de oficinas con un gran playón al fondo, todo con una superficie cubierta de aprox. 700 m2. Las actuaciones judiciales y documentación obran en los autos: "RICARDO BONANNO S.A. c/TROTTER S.A. s/Ejecución Especial-Ley 24.441", Expte. Nº 74.022/02, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de la Capital Federal. Registra las siguientes deudas: 1) Rentas $ 4.591,35, ABL $ 5.461,19, Ags. Args. $ 383,28 y 2) Rentas $ 2.564,26, ABL $ 5.021,22, A. Args. $ 159,43. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas se hace saber el fallo —en pleno— de la CNCiv. del 18-02-99, que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de octubre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.

José María García Arecha, martillero.

e. 29/9 Nº 32.257 v. 1/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de octubre de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble Nº 2545 sito en la calle Walko s/Nº (altura 800 aprox.) del Barrio Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. M, Manz. 40, Parc. 7. Matrícula 94.774. Superficie 415,47mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa con jardín adelante, galería de entrada, y consta de living-comedor, cocina con despensa, patio cubierto, habitación de servicio, 2 dormitorios, baño completo. En un lateral garage descubierto, fondo libre, parrilla y galpón de material. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer y tres hijos, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 39.069.40. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas $ 4.982,74 a 10/10/02; a la Municipalidad de La Matanza $ 1.935,50 al 26/9/02; a Aguas Argentinas $ 76,32 al 19/9/02; a O.S.N. sin deuda al 26/11/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofer-

tas se subastará nuevamente el día 15 de octubre de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 29.302,05 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 100 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/GONZALEZ JORGE ERNESTO s/Ejecución Especial Ley 24.441.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 30/9 Nº 32.471 v. 2/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de octubre de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Humberto Primero Nº 1748, entre Entre Ríos y Avda. Galicia, Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 49, Parc. 28. Matrícula 9.367. Superficie 245,47mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa con rejas, que consta en P. Baja: jardín adelante, living-comedor, lavadero cubierto, garage cubierto, cocina, 2 baños. Patio detrás y fondo libre. En 1er. piso, al que se accede por escalera principal o de servicio, 3 habitaciones una con baño en suite, dos de ellas con balcón a la calle y baño. Posee quincho cubierto utilizado como cocina, terraza, dos habitaciones más utilizadas como escritorio y baulera y parrilla. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer, dos hijos, y su suegra, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 157.221,01. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.975,05 al 18/9/03; a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 52,54 al 29/5/02; a Aguas Argentinas la suma de $ 358,23 al 20/5/02; a O.S.N. sin deuda al 29/5/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de octubre de 2003 a las 13,15 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 117.915,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/RUGNA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 30/9 Nº 32.475 v. 2/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nº 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ENRIQUE WOODYATT MICHEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez.
e. 29/9 Nº 4769 v. 1/10/2003

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 6º piso de Capital Federal, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO CRAVOTTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CRAVOTTI, OSCAR HORACIO s/Declaración de Causahabiente". Publíquese por dos (2) días sucesivos en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en los términos del art. 4 de la Ley 24.823.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 30/9 Nº 427.135 v. 1/10/2003

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, interinamente a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 piso 5º de esta Ciudad, en autos Nº 76.563/2000, caratulados: "VILCHEZ DIAZ CAROL PAMELA c/SONG WON YONG s/Suspensión de la Patria Potestad", cita al Sr. SONG WON YONG para que se presente y comparezca dentro del plazo de quince días a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 30/9 Nº 427.136 v. 1/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Capital Federal, ordenó con fecha 16/07/2003 en autos "BANCO COMAFI SA c/WAINBUCH, JORGE s/Ejecutivo", publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial ... citando a JORGE WAINBUCH para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/9 Nº 4880 v. 1/10/2003

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "FINKI SA. c/RAMON, CLAUDIO CRISTIAN y Otro s/Ejecutivo", Expte. 38.010, cita para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, a los herederos de OSCAR MARIO DANIEL RAMON, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/9 Nº 4987 v. 1/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a HUGO TORRICO JIMENEZ a estar a derecho en la causa Nro. 50.088 que se le sigue por infracción al art. 289 inc. 3º del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/9 Nº 426.711 v. 1/10/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.554/5 seguida por infracción al art. 1 de la ley 13.944. Cita y emplaza: a GUSTAVO LUIS LAGOS, el cual registra como último domicilio conocido en la Avenida Riestra y Mariano Acosta 2301, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y en particular de lo informado por la Cámara Electoral, resultando imposible localizar al imputado, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a GUSTAVO LUIS LAGOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
e. 26/9 Nº 426.877 v. 2/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 15.494/3-15.995, seguida por el delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a: MABEL TAPIA VERGARA —chilena, de 23 años de edad, soltera—, VILMA OSORIO DURAN —peruana, de 21 años de edad, soltera— y LAURA PAREDES MAYURI —peruana, de 38 años de edad, casada—; de quienes se desconocen demás datos personales, y cualquier domicilio real que tuvieren, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003. No conociéndose los domicilios reales, de MABEL TAPIA VERGARA, VILMA OSORIO DURAN y LAURA PAREDES MAYURI —ver fs. 98/99—, y habiendo todas ellas constituido domicilio legal en Lavalle 1171, primer piso, sede de la Defensoría Oficial Nº 6, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas... Notifíquese. ... Fdo.: P.R.S. Dr. Omar Facciuto, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
e. 26/9 Nº 426.869 v. 2/10/2003

Nº 8

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN EDUARDO MENDOZA (argentino, soltero, D.N.I. 24.164.763, con último domicilio conocido en el Ed. 3, piso 2º, dpto. "B", Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) y a DIEGO ADRIAN VUOTO (argentino, soltero, D.N.I. 25.431.916, con último domicilio conocido en el Ed. 108, piso 8º, Dpto. "C", Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) a estar a derecho en la causa Nº 5700, debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlos rebeldes y ordenar su captura.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/9 Nº 426.959 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE MANZOCO y a LEONARDO ADRIAN CORDOBA a estar a derecho en la causa Nº 25.079 que se les sigue por el delito de Hurto de Línea Telefónica a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/9 Nº 426.963 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.953 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/9 Nº 426.968 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a BLANCA AURARA SALURZO, SANDRA VERONICA SAUCEDO, VERONICA ALICIA SAN MARTIN VELASQUEZ, ERIKA GISELL FERNANDEZ, JUAN ALBERTO ESCOBAR, NARCISCO FELIBERTO FERNANDEZ, MARGARITA INES SAYAGO, ROMAN FREDY, SANDRA GOMEZ y a MARIO GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 26.598 k que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 181, inc. 1º del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/9 Nº 426.967 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO BORASO a estar a derecho en la causa Nº 21.977 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/9 Nº 426.965 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LUIS EDUARDO TORRES (DNI Nº 25.485.051) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.408/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/9 Nº 426.865 v. 2/10/2003

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr.

Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3465/03 que se le sigue en su contra por infringir la ley 22.362, a saber: "///nos Aires, 9 de septiembre de 2003. (...) Por otro lado, y en atención a lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal, notifíquese por edicto a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. (...)". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.843 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOURDAN PATRICIO ZAMBRANO RAMIREZ (nacido el día 3 de agosto de 1981, soltero, D.N.I. Nº 92.925.137, hijo de Sergio y Oriet Ramírez, apodado PATULECO, último domicilio Manzana 8, Casa 175, Villa 1-11-14) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 14.072/002, caratulada "ZAMBRANO RAMIREZ JOURDAN PATRICIO s/Inf. Ley 23.737 y Resistencia a la Autoridad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 29/9 Nº 426.981 v. 3/10/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de esta ciudad, por ante la Secretaría Nº 14 de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2570/97, que se le sigue a ARMINDA AGUILAR CHAVEZ DE ANTEMI, por el delito de falsedad ideológica de documento público, se ha ordenado la comparencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/9/2003 al 23/9/2003.

e. 26/9 Nº 425.796 v. 2/10/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, PRS a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 5064/2003 cita y emplaza a VALERIA ELIZABETH (nombre) LUPIS (apellido), DNI Nro. 30.027.325, de nacionalidad argentina, nacida el 24/1/1983, estado civil soltera, hija de Humberto y María Antonio Serra, con último domicilio conocido en Garay 2980 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarada rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.

e. 30/9 Nº 427.087 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, PRS a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 5763/2003 cita y emplaza a JORGE ABRAHAM (nombre) ROBLEDO (apellido), DNI Nro. 13.817.515, de nacionalidad argentino, nacido el 10/09/1959, estado civil casado, hijo natural de Segunda Robledo, con último domicilio conocido en la Villa 31 manzana 7 casa 31 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.

e. 30/9 Nº 427.091 v. 2/10/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a VICTOR AUGUSTO VILLANUEVA ROSA, quien se encontraría utilizando el D.N.I. Nº 93.732.827, de nacionalidad Peruana, nacido el 12/10/56, con último domicilio registrado en la calle Independencia Nº 2028, dpto. 7, de esta Ciudad, a los efectos de prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 15.419/02 caratulados "MALASCHUK LILIYA s/Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/9 Nº 426.857 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a PAOLA ANDREA DIAZ TAPIA, D.N.I. Nº 92.516.236, de nacionalidad chilena de ocupación ama de casa, nacida el 3/10/74, con último domicilio registrado en la calle La Rioja 122 de esta Ciudad, hija de Julio Raúl y María Felicita Tapia, a estar a derecho en los autos Nº 7563/02 caratulados "DIAZ TAPIA PAOLA ANDREA s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/9 Nº 426.850 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DELIA ECHEVERRIA GARCIA, indocumentada, de nacionalidad peruana, de ocupación vendedora, nacida el 25/05/78, en Trujillo, Perú, con último domicilio registrado en la calle Esteban De Luca Nº 1644, Dpto. 9, de esta Ciudad, hija de Agustín y Delia García, a estar a derecho en los autos Nº 17.798/02 caratulados "ECHEVERRIA DELIA s/Infracción a la Ley 22.362", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/9 Nº 426.849 v. 2/10/2003

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165. Destinatario: Jorge Leanes. Delito: estafa. Emplazamiento: tres días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003 ... Líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial ordenándole la publicación de edictos por tres días respecto de JORGE LEANES, quien deberá comparecer dentro del tercer día, a contar desde la última publicación. Firmado: Mauricio Zamudio —Juez de Instrucción—; Ante mí: Marcelo A. Sánchez, secretario.

e. 29/9 Nº 427.192 v. 1/10/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita y emplaza a VICTOR TEODORO PEREZ MORENO para que comparezca ante el Tribunal en la Causa Nro. 22.549/03 que se le sigue por el delito robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 29/9 Nº 427.191 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de septiembre del año 2003. ... cítese por edicto por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a la hora 10:00. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.927 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN (D.N.I. Nº 18.429.451) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.966 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL HERNAN SOLIMO (D.N.I. Nº 18.431.720, nacido el 4-11-67, hijo de Jorge Víctor y de Elena Angela Nayar) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a DANIEL HERNAN SOLIMO..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.970 v. 2/10/2003

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 - Secretaría Nº 12: cita y emplaza a ANA MARIA CALENDARO (DNI. Nº 5.441.661), para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) para el próximo 17 de octubre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y stes. del C.P.P.), en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.415. Publíquese por cinco (5) días. Se saber a Ud., el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese, fóliese y téngase por justificada la inasistencia de ANA MARIA CALENDARO a la audiencia fijada a fs. 204 (fs. 209 y 214). Cítese nuevamente, y por última vez, a la nombrada CALENDARO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 17 de octubre de 2003 a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y sgtes. del C.P.P.). A tal fin, notifíquese a la defensa de CALENDARO. Además líbrense edictos y télex (fs. 90). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

e. 30/9 Nº 427.096 v. 6/10/2003

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cítese por edicto a DANIEL PATRIZZO quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 29/9 Nº 426.969 v. 1/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 49

"Córdoba, 7 de junio de 2001. Téngase presente los nombres y domicilios de los herederos del demandado que se denuncian. Cítese y emplácese a los mencionados: Sres. JUAN CARLOS FRAIRE (h.), GERMAN FRAIRE, JAVIER FRAIRE y FEDERICO FRAIRE, por cinco días los dos primeros y diez días los últimos, para que comparezcan a estas actuaciones, fijando domicilio procesal, bajo apercibimiento de proseguir la causa como si estuviera presente la demandada (art. 25 Ley Provincial 7987). Asimismo, para que denuncien la existencia de otros herederos si los hubiere. Fdo.: Dr. Enrique Rubio, vocal de Tribunal Superior de Justicia, María Cristina Crespo, Secretaría Laboral TSJ. Resolución Número: Siete. Córdoba, once de febrero de dos dos. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelve: I) Tener por capital la suma de pesos ocho mil cuatrocientos treinta y seis con ochenta y nueve centavos ($ 8.436,89) y por intereses al 06/02/02 la suma de pesos nueve mil quinientos diecisiete con sesenta y cuatro centavos ($ 9.517,64) lo que completa un total de Pesos diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro con cincuenta y tres centavos ($ 17.954,53). II) Regular los honorarios de la Dra. María Gabriela Fama Lano en la suma de pesos tres mil quinientos noventa ($ 3.590) y en la suma de pesos setecientos cuarenta y seis ($ 746) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia, y los del Dr. Daniel Brito en la suma de pesos mil setenta y siete ($ 1.077) y en la suma de pesos setecientos ($ 700) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia (arts. 94, 29, 34 y 36 Ley 8226). III) Fijar la tasa de justicia en la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve ($ 359) la que deberá ser abonada por la demandada. Emplácese a la responsable de pago para que en el término de quince días acredite el abono de la tasa de justicia, bajo apercibimiento de certificar el incumplimiento y remitir los antecedentes a la Dirección de Administración a los fines de su cobro por vía de ejecución de conformidad a lo dispuesto por el art. 246 del Código Tributario Provincial (Ley 6006) y su modificatoria de art. 47 Ley 8582. Emplácese a los responsables del pago para que en igual término acrediten el pago de los aportes de leyes 5805 y 8404 bajo apercibimiento de ley. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Carlos Alberto Tamantini, Vocal, Carmen Graciela Adán de Snaola, Vocal, Judith Bosch de Mendieta, vocal, Escudero de Fernández, secretaria. Silvia S. Pincini, juez.
Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/2003 al 25/9/2003.

e. 29/9 Nº 426.202 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/09/2003	WILMER ANTENOR CASTILLO CASALES	5	nº 7609/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/09/2003	MARIA VICTORIA ROGERS	3	Nº 67.510/02 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	17/09/2003	SERGIO ANTONIO CACERES (titular del DNI Nº 17.260.046, domiciliado en la calle Rosales, casa 31, plan “B”, del Barrio Puerto Argentino —SAN JOSE— de la localidad de Almirante BROWN, Provincia de Buenos Aires)	5	Nº 71.758/2002 - ROBO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/07/2003	MABEL PALAVECINO	3	Nº 81.367/01 - LESIONES LEVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	09/09/2003	GABRIELA KARINA OLIVERA	5	ESTAFA
42	106	LAURA GRACIELA BRUINARD	08/09/2003	CARLOS LAZARTE	5	ROBO EN TENTATIVA
42	106	MARCELO A. SANCHEZ	04/09/2003	JUAN CARLOS NUÑEZ, DNI 17.567.018	5	ROBO EN TENTATIVA

e. 25/9 Nº 200 v. 1/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	22/09/2003	DANIEL EDUARDO CRESPI, DNI 17.726.717	3	Nº 7082/03 - ENCUBRIMIENTO
23	158	Gustavo M Pierretti	17/09/2003	ALBERTO ANTONIO VESTILLEIRO, titular del DNI 20.965.839, nacido el 11 de marzo de 1969, hijo de Alberto Antonio y de Nélida Ester Ajuglia, casado, con último domicilio conocido en José María Moreno 454, piso 5º, dpto. “C”, de esta Ciudad	5	-

e. 26/9 Nº 201 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	Amanda A. Ruiz Ramírez	15/09/2003	MANUEL OSCAR VILLAR, DNI 12.792.759, nacido el 5/08/58 en Capital Federal, hijo de Manuel Antonio y de Amanda Juntunen	5	-
5	10	Karina Rosario Perilli	16/09/2003	GABRIEL ARAUJO y JORGE EDUARDO GILLMAN VERA	5	-

e. 26/9 Nº 22 v. 2/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de “FRESKURAL S.A. s/Quiebra”, CUIT 30-64181606-6 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F (TE 4381-4042/7804) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.753 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de “MARTEL NOEMI DE LAS MERCEDES s/Quiebra D.N.I. 10.522.147 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328, 2º 3 (T.E. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.752 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo —Juez subrogante—, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 5º Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: “LM SISTEMAS LUMINICOS S.A. s/Concurso Preventivo (Antes Quiebra por Pedido de la BANCA NAZIONALE DEL LABORO), se han señalado nuevas fechas; para la presentación del informe del art. 39 L.C. el 10 de octubre de 2003. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 14 de abril de 2004 a las 11.30 hs. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/9 Nº 4788 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre del 2003 se decretó la quiebra de: “GRUPO PIACERE S.A. s/Quiebra”, CUIT 30-70294617-0 en la que se designó síndico al Dr. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, piso 3º (Tel. 4322-5108/4456), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/9 Nº 427.007 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1, Secretaría Nro. 1, hace saber en autos “ZYLBERBERG LUIS s/Concurso Preventivo, Exp. 88.211” y “LEMPERT RAQUEL s/Concurso Preventivo, Exp. 88.212” y “CONFORT ESTILO SRL s/Concurso Preventivo, Exp. 87.190”, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ZYLBERBERG, CUIT Nro. 20-04190897-2 y RAQUEL LEMPERT, CUIT Nro. 27-03945235-4, domiciliados en Yerbal Nro. 2431 piso 12 dto. D de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242 piso 8vo. “D” Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 13 de noviembre 2003. El informe previsto por el art. 35 ley 24.522 se presentará el 12 de diciembre de 2003. El Síndico presentará un informe general único de todos los concursos el 25 de febrero de 2004 que podrá ser observado dentro de los 10 días de presentado. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 ley 24.522 se celebrará el 12 de agosto de 2004 a las 11 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Sáenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 20 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/9 N° 351 v. 6/10/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27/5/03 se ha decretado la quiebra de “ARMASHIELD ARGENTINA S.A.” con domicilio sito en Tucumán 2362 piso 1 “J” Capital Federal. Hágase saber a los Sres. acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20/09/2003 presenten al Sr. síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1º “103”, Capital Federal (4382-4209) los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el 04/11/2003 para proceder, si así lo consideran, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos, ante el síndico el día 19/11/2003. Dispónese asimismo que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 04/12/2003 y 23/02/2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Gabriela Vassallo, secretaria.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

e. 29/9 Nº 426.985 v. 3/10/2003

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos “CRIVELLI, JORGE DANIEL L.E. 4.288.031 s/Quiebra” se declaró la misma el día 14 de julio 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 - p. 7º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 31 de octubre

2003, habiéndose fijado los días 12 de diciembre de 2003 y 25 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/9 Nº 427.020 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6º Piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DECOR ALIMENTICIA S.R.L., CUIT Nº 30-65888537-1, decretada con fecha 27 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 10 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.926 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2003, en los autos caratulados: "WORK'S SERVICE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WORK'S SERVICE S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de febrero de 2003 y 26 de marzo del 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja, "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.063 v. 6/10/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "LUJAN MARCELA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 2/9/03, CUIT 27-17632779-6, fijándose hasta el día 4/12/03, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Mario José Grieco, con domicilio en Av. de Mayo 1260, 2º Of. "O", Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/02/04 y el 01/04/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 16/07/04 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 522 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RODRIGUEZ DO CAMPO, MANUEL s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.), Expte. Nº 70.226", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2003 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.898 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANI JORGE s/Quiebra", C.U.I.T. 23-11410625-9, Expte. Nº 79.954, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2º "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-03, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 Nº 426.913 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HEINOLS S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x COGORNO, JUAN JOSE), Expte. Nº 71.636", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336, Piso 8º "T" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.901 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA LINCOLN S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 68.187", con fecha 03 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de noviembre de 2003 de 15:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.904 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "D.R.J. SEGURIDAD S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 71.721", con fecha 09 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.906 v. 2/10/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Com. Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria P. Casado, comunica por el término de 5 días, en los autos caratulados "MENOSSI, DANIEL HORACIO s/Conc. Prev." que el día 1-9-03 se declaró al apertura del concurso de "MENOSSI, DANIEL HORACIO", D.N.I. 10.966.157, con domicilio real en Luis María Drago 348, 5º Piso, Dpto. 17, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico al Ctdor. Carlos Bernardez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, 3er. piso "D", Cap. Fed., T.E. 4812-8673, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 18-12-03 y 4-3-04 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El día 30-8-2004 a las 10 hs. en el Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/9 Nº 32.057 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre del 2003, se decretó la Quiebra de OPTILINE INTERNATIONAL S.A. designándose como síndico a la contadora Viviana Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859 5to. piso "B", T.E. 4312-7326, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero del 2004 y 18 de marzo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de septiembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.060 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2003, se decretó la Quiebra de LAVADERO SAN JORGE S.R.L. designándose como síndico a la contadora Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12, of. 9 y 10, T.E. 4373-1797, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de febrero del 2004 y 23 de marzo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.062 v. 6/10/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTIN OSVALDO LOPEZ PEREDA Y ASOCIADOS S.A. habiéndose designado síndico al contador Roberto A. Boffa con domicilio en Uruguay 390, 20 "G". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2004 y 24 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/9 Nº 426.759 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de C.T. GLOBAL CORP S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano, con domicilio en Uruguay 660/662, 5º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los

días 11 de febrero de 2004 y 24 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 Nº 426.924 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de PLEYCO S.A., CUIT 30-68849021-5, en la cual se designó síndico a Dallo Sandra N., con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8º C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2004 y 17 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 Nº 426.920 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de Z.G. S.A. (CUIT 30-70564516-3) en la cual se designó síndico a Norma Haydee Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de diciembre de 2003 y 12 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 Nº 426.921 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUERRA DE FRANCO NORMA BEATRIZ, habiéndose designado síndico al contador Mauricio Rosenblum, con domicilio en B. Mitre 2296, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 Nº 426.923 v. 2/10/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de GOMEZ ERNESTO EDGARDO. Asimismo se dispuso la continuación de la síndico Cristina Haydee Giraudo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º Of. 5 de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.808 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de FARAH KAHTAN. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.942 v. 2/10/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, que en autos "ALVAREZ Y PATIÑO S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Expte. Nº 79.351)" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ Y PATIÑO S.A., CUIT 30-60402699-3, con fecha 12 de septiembre de 2003, designándose Síndico a la Doctora C.P. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito Nº 1136, Piso 9º, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para insinuar sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003. Asimismo se hace saber que el informe individual del artículo 35, vencerá el 12 de diciembre de 2003, el Informe General artículo 39, el 27 de febrero de 2004, habiéndose fijado el día 5 de agosto de 2004, a las 11:00 horas, la fecha para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/9 Nº 4679 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, del Dr. Atilio Carlos González, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ONETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-50090776-9) con domicilio en Paraná 457 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos: "ONETO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", siendo Síndico designado Estudio Castañeda Cejas, con domicilio en Tucumán 540, piso 19 "E" y "F" de esta ciudad, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 13 de agosto de 2003; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 11 de diciembre de 2003, los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán el día 26 de febrero y 13 de abril de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 8 de octubre de 2004 a las 9,30 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 30/9 Nº 4972 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de SUED NISIM (Expte. Nº 75.499) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to., "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. Se deja constancia que el día 4 de marzo de 2004 y el 20 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 30/9 Nº 427.097 v. 6/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en calle Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 8 de septiembre de 2003 se decretó convertir en Concurso Preventivo la Quiebra de GRINFA S.A., CUIT Nº 30-57811022-0, siendo designado Síndico "A" Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio constituido en Perón Tte. Gral. 1605, piso 3 oficina 10, a quien hasta el 27/10/03 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9/12/03 y 24/2/04 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 16/7/04, a las 11 hs.

Buenos Aires, de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/9 Nº 4975 v. 6/10/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "OLIVA GRISELDA EDITH le pide la quiebra MONTI RUBEN CARLOS s/ Le Pide La Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de setiembre del 2003 se decretó la quiebra de GRISELDA EDITH OLIVA D.N.I. 23.192.746; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11º "D" T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 17 de noviembre del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de febrero de 2003 y 31 de marzo de 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de febrero de 2004 a las 11 horas. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 29/9 Nº 427.008 v. 3/10/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'alesandri, sito en Callao 635, P.B., hace saber: que con fecha 09/09/03 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSOMME S.A. C.U.I.T. 30-64674593-0, fijándose plazos y sindicatura: hasta el 20/11/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Manuel González, con domicilio en Deheza 2357, piso 6º "36" (Te: 4701-7772). El 06/02/04 y el 19/03/04 el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se hace saber como fecha de la celebración de la audiencia informativa el 14/09/04 a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 29/9 Nº 32.234 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/9/03 se ha decretado la Quiebra de CAN G S.A. DE PUBLICIDAD, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6º "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/03 (L.C: 32). Se deja constancia que el Nro. de C.U.I.T. de la fallida es 30-70214480-5. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/2/04, y el general el día 22/3/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 y 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.137 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de EL CORCHO S.A. (inscripta en IGJ en 27/11/97, bajo Nº 13.939 Lº 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual ha sido designado síndico al contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Rivadavia 3320 5º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/2/04, y el general el día 25/3/04 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y de-

más documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. 7.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.138 v. 6/10/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días, que ha resuelto llamar a mejora de oferta a la efectuada por la firma "INTELAC S.R.L.", en los autos "ERA S.A. s/Quiebra", por la suma de $ 150.000 por la compra del establecimiento lácteo propiedad de la fallida, sito en la localidad de Pozo del Molle, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 158, con todos los bienes muebles e instalaciones existentes en el lugar que resultan ser de propiedad de la fallida, así como la fracción de terreno de 14 hectáreas que es utilizada para la recepción de afluentes, cuyos datos catastrales de ambos inmuebles constan en autos. El precio ofrecido no incluye la alícuota del I.V.A. que pudiera corresponder, así como tampoco las ofertas a realizarse. 1. Las ofertas podrán ser presentadas en secretaría hasta las 10 horas del día 30 de octubre de 2003. La apertura de sobres se efectuará el día 30 de octubre de 2003, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas en los siguientes términos: a) Entre aquella que resulte la más alta; b) La que le siga en monto, sólo en el caso de existir una diferencia de 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) La oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 3801/3817. A dichos fines los oferentes deberán acompañar la oferta por escrito en sobre cerrado dentro de los treinta minutos y ser presentada ante la mesa de entradas a los fines que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida en alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado en una cuenta especial que devengue interés; b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por las leyes 21.525 y 22.529, a satisfacción de Juzgado. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, como así también las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. 4. La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes. 5. El oferente que resultara adjudicatario deberá depositar el precio ofrecido en su integridad, mediante depósito en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Suscripto y en cuenta de autos, dentro del 5to. día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. En caso de incumplimiento de los dispuesto en el párrafo anterior, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas a pedido de parte implicando el desistimiento de la oferta formulada. Los interesados podrán obtener información detallada respecto del presente llamado a mejora de oferta consultando el correspondiente expediente judicial y/o dirigiéndose la Sindicatura Dr. Roberto Hugo Brude, con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Of. 26, Tel.: 4371-5094, e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 30/9 Nº 427.100 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GONZALEZ DIEGO GERARDO s/Quiebra", Expediente Nº 082.660, que con fecha 2 de septiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ DIEGO GERARDO, DNI 11.718.481, que el Síndico designado es la Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651 Piso 4, Dep. 67, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 7 de noviembre de 2003. El día 22 de diciembre de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 4 de marzo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos:

— Intimarlo para que él y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

— Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia tomen debida nota.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003. …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.

e. 30/9 Nº 427.093 v. 6/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "DISEÑOS SANITARIOS S.A. s/Concurso Preventivo Extrajudicial" "DE TITTO, JORGE ALBERTO s/ Concurso Preventivo Extrajudicial" "BIAGGINI, JORGE ADOLFO s/Concurso Preventivo Extrajudicial", "MORENO, MAGDALENA RAMONA s/ Concurso Preventivo Extrajudicial" y "RODRIGUEZ FOS, SILVIA s/Concurso Preventivo Extrajudicial" se ha decretado el cumplimiento de los requisitos de presentación para la homologación del Acuerdo Extrajudicial celebrado, en conjunto, entre DISEÑOS SANITARIOS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-68691127-2), ADOLFO JORGE BIAGGINI (C.U.I.T. Nº 20-043147340) MAGDALENA RAMONA MORENO (C.U.I.T. Nº 27-05672051-6), JORGE ALBERTO DE TITTO (C.U.I.T. Nº 24-04433019-9), SUSANA RODRIGUEZ FOS (C.U.I.T. Nº 24-10962112-4) y sus acreedores. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación (30-12-02) denunciados o aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos podrán formular oposición al mismo dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2003.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 25/9 Nº 32.059 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de SHEJTMAN FELICIANO LEONARDO —DNI 20.248.772; CUIT 20-20248772-7, haciéndole saber a y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5º C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 426.995 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de ESTRUCTURAS METALICAS EVEREST S.A. —CUIT 30-51700379-0—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4º C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 426.994 v. 3/10/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2003, en los autos caratulados "MAIDANA ANTONIA DOMINGA s/Propia Quiebra (FICC 30.4.2003)", se resolvió decretar la quiebra de MAIDANA ANTONIA DOMINGA (DNI 13.346.669), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.990 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. (CUIT: 30-53804208-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 piso 5º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.989 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "SEGOVIA RAMON EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEGOVIA RAMON EDUARDO (CUIT: 20-04705668-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.987 v. 3/10/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS CARBONELL S.R.L. (CUIT 30-64635196-7) decretada con fecha 9 septiembre 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862, PB, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 Nº 426.676 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CRISTOBAL S.R.L. (CUIT 33-69528017-9) decretada con fecha 9 septiembre 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3, D, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 Nº 426.675 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VARGAS NOELIA ANDREA (D.N.I. 24.516.668) decretada con fecha 23 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Roberto Maglio, con domicilio en Corrientes 1296, Piso 7 "71", hasta el día 23 de septiembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 Nº 426.674 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO L. PADILLA E HIJOS S.A. (CUIT 30-59574642-2) decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145, PB, B, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 Nº 426.673 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YRIART JUAN MILLAN decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Gorsd Eva Malvina, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 11, hasta el día 4 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 23-04384176-9.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.679 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de THOMAS JUAN MAXIMO decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 27 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-60006942-0.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.678 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DELLI S.A., decretada con fecha 5 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2 "9", hasta el día 20 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-70729317-5.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.681 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RU RU S.R.L., decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Di Cesare Luis Hugo, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5 "32", hasta el día 2 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es (30-64935036-8).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.680 v. 1/10/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 sita en Callao 635 planta baja Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 10-9-2003 se decretó la quiebra de NORA BEATRIZ MORENO titular del DNI 11.265.704 con domicilio en la calle Guemes 4232 piso 2 Departamento "A" ciudad de Buenos Aires y el síndico es Mario Adrián Narisna domiciliado en Av. Corrientes 1628 piso 4 Oficina G ciudad de Buenos Aires, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, y que la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la fallida, intimándose a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/9 Nº 427.015 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 32, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días la presentación para su homologación del acuerdo preventivo extrajudicial de la deudora, en los autos: "M.O.D.O. SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" CUIT Nº 30-54577578-2, según resolución de fecha 24 de septiembre de 2003, haciendo saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro del plazo de 10 días posteriores a la última publicación en los términos previstos por el artículo 75 de la L.C.Q. Los Sres. acreedores deberá presentar ante el Tribunal dentro el plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, y en los que repose su oposición debidamente fundada argumental y legalmente. Publíquese por el término de 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/9 Nº 32.466 v. 6/10/2003

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17, a cargo, interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "NISINMAN ISAAC s/Quiebra", Expte. Nº 44.675, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se declaró la quiebra de NISINMAN ISAAC. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7º, Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 28 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2003 y 10 de marzo de 2004. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 427.140 v. 6/10/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo, interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "CAMODECA FABIAN ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 44.435, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2003 se declaró la quiebra de CAMODECA FABIAN ANGEL. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7º, Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 6 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 2003 y 12 de febrero de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 427.143 v. 6/10/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL COTTON JUICE S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 11.931, Libro 122, Tomo Nro. 4, el 16/10/1997) con fecha 4 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Corrientes 2470, Piso 5º "20", Cap. Fed., Tel. 4952-4435, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.685 v. 1/10/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEW CATERING S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 6323, Libro 94, Tomo de S.R.L. el 6/09/1991) con fecha 28 de agosto de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, Piso 4º "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157/1158, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2003 y 04 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/9 Nº 426.682 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Favier Dubois, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º de Capital Federal, en los autos "HAN WANG JUN s/Quiebra" Expte. Nº 44.431, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de WANG JUN HAN (Nombres: WANG JUN; Apellido: HAN) D.N.I. Nº 92.331.541, con domicilio en Nazca 1410 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer Nº 2175 Piso 1º, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de febrero de 2004. Há-

cese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/9 Nº 426.720 v. 1/10/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de TEXPO S.A. CUIT 30-59006554-0. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 2004 y 30 de agosto de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/9 Nº 426.807 v. 1/10/2003

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "TORRE, JUAN ANGEL s/Quiebra", Expte. 44.540, se ha decretado en fecha 6-8-2003 la quiebra de TORRE, JUAN ANGEL, DNI 4.547.001, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B", Cap. Fed. 11-12-2003; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 24-02-2004; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 6-4-2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 26/9 Nº 426.839 v. 2/10/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-9-03 se decretó la quiebra de "GS VIAL S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-69121094-0) cuyo síndico actuante es el contador Clos Inés Etelvina, quien constituyó domicilio en Lavalle 715, 6º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/10/2003 el art. 35 LC. vence en fecha 12/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 227/02/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/9 Nº 426.836 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "LENS EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LENS EXPRESS S.A. CUIT 33-68304683-9 con domicilio social en Montevideo 160, 4º piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15 de octubre de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico cont. Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso "C" de Capital Federal. El art. 35 se presentará el 17/11/03; y el art. 39 el día 18/12/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/9 Nº 349 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROVAGNATI JOSE LUIS (D.N.I. 10.110.489) en fecha 17 de septiembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de diciembre de 2003 y 08 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 29/9 Nº 426.999 v. 3/10/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "KURC NAUM s/ Quiebra" Expte. Nº 47.374, comunica por cinco días que con fecha 26 de Agosto de 2003, se decretó la quiebra de NAUM KURC, L.E. Nº 4.144.617, con domicilio en Camargo 836 —Piso 4º— Depto. "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 610 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de Diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de Febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 29/9 Nº 427.017 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de PRIVADA SALUD S.R.L. (C.U.I.T. 30-69352087-4) con domicilio en Alsina 1441, Piso 1º, Of. 102 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/10/2003 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260, Piso 2º, Of. "O", Capital Federal (4381-5897) de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 deberán ser presentados los días 11/12/2003 y 26/02/2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º Ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PRIVADA SALUD SRL s/Quiebra" Expediente Nº 48.169, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 25/9 Nº 426.788 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-8-02 se ha decretado la quiebra del Sr. D'ANTONI, JUAN CARLOS (D.N.I. 8.603.257). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7º Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-11-03. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 06-02-04 y 22-03-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/9 Nº 426.895 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de MACROTEX S.R.L., en la que se designó síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (art. 86, párrafo 2º, ley citada; intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 2003… publíquese edictos: Fdo.: Dra. Julia Villanueva, Juez".
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/9 Nº 427.147 v. 6/10/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de CALERA DEL BUEN AYRE S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/9 Nº 426.978 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PLAZA AUSTRIA S.A. Se fija plazo hasta el día 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Dra. Lydya N. Podliszewski, domiciliada en Av. Rivadavia Nº 3356 piso 8º 4 (primer cuerpo). Fíjese fecha hasta el día 17/12/2003 y hasta el día 1/3/2004 para que el síndico presente el informe individual y el informe general, respectivamente. Fíjase fecha el día 5/7/2004 a las 11 horas para la audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
16 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/9 Nº 4950 v. 6/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "MUSU S.A. s/Concurso Preventivo" (ex RAUL GARCIA S.A.), con fecha 5 de septiembre de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MUSU S.A., Síndico designado Hugo Edgardo Borget, con domicilio en Pte. J. D. Perón 853 piso 1 TE 48114011. Fíjase el plazo hasta el 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 17 de diciembre de 2003 y el referido por el art. 39 L.C. el día 1 de marzo de 2004. Desígnase el día 6 de julio de 2004 a las 11 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el período de exclusividad vence el 14 de julio de 2004. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario Infobae.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/9 Nº 32.344 v. 6/10/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito

en Callao 635, 4º Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/9/03 se ha decretado la quiebra de PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157) con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º A, Capital Federal, hasta el día 10 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 Nº 426.689 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/9/03 se ha decretado la quiebra de LAROCCA SALVADOR ENRIQUE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186, 14, I de Capital Federal, hasta el día 7 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 Nº 426.692 v. 1/10/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAN PABLO S.A." con domicilio en la calle Asunción 2938 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 2003, a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1º, Capital Federal, los días martes, miércoles y viernes de 12 a 18 horas. El Síndico presentará el informe individual el día 4 de diciembre de 2003 y el informe general el día 16 de febrero de 2004. La Audiencia Informativa se celebrará el día 16 de julio de 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que oportunamente se designe. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 6 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 Nº 4549 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/9/03 se ha decretado la Quiebra de SEOANE DANIEL JULIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Félix Pisabarros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en Corrientes 3150 18º D de Capital Federal), hasta el día 12 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/9 Nº 427.086 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avenida Callao 635, 4º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "SUPERCONGELADOS S.A. s/Quiebra", expediente 42.346, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, todo lo cual quedará aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/9 Nº 427.101 v. 1/10/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "NSC S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad NSC S.A. (C.U.I.T. Nº 30-69937020-3), el día 26 de agosto de 2003. Asimismo se le hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Dra. María Cosoli, sito en la calle Uruguay 750, piso 2º "B", de la Capital Federal, hasta el día 3 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 16 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004 para que la síndica presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de junio de 2004, a las 9,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/9 Nº 32.317 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LONGO FERNANDO ALEJANDRO (DNI 23.277.233) con domicilio en Condarco 4028, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4º, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23/12/03 y el informe general el día 09/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.893 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FERNANDEZ JOSE (L.E. 4.795.893) con domicilio en J. E. Uriburu Nº 1227, Piso 3, Dto. 12, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2º, Of. 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.890 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CASA BORGES S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1492, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/10/03 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2º, 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/12/03 y el informe general el día 13/02/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.888 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JULIANELLI ROMINA, con domicilio en Monroe 5568, PB, Dto. 4º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4º, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.889 v. 2/10/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 de la Dra. Mariel Dermardorissian, sito Callao 635, 1º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "REFRIGERACION TECNOLOGICA S.R.L." C.U.I.T. 30-50223314-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Natalio Kinsbruner, en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4 "33", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 28 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 9 de diciembre de 2003 y el 25 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de agosto de 2004, 9:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/9 Nº 32.236 v. 3/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/2003 - Vence: 1/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	15/09/2003	MARIA OFELIA NEGRI	4735
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2003	MARIA TERESA BARRIOS	4695
6		SILVIA CANTARINI	15/09/2003	SUSANA MAGDALENA KRÜSEMANN	4659
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/2003	HEBERTO MARIO BONZO	11005
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/09/2003	PASCUA ROSA CORRADO	4669
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/09/2003	IDA SAFRANCHIK	4680
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/09/2003	RODOLFO OSCAR PARMIGIANO	4763
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/09/2003	PAJON IRMA	4738
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/09/2003	CARMELO ELISA CARMEN	4684
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/09/2003	IDA RUBINSTEIN	4706

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/09/2003	ELSA NOEMI NANNI	4655
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/09/2003	YARIA RODOLFO OSCAR	4691
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/09/2003	CARAL DE NARDINI ALBA NELLY Y NARDINI RADAME	4671
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/09/2003	MACRI ANUNCIACION	4692
27		SOLEDAD CALATAYUD	15/09/2003	DOMINGO BRIENZA	4733
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/2003	ROSARIO ENRIQUE GRASSO	32072
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/07/2003	MARIA CECILIA JARASCHEVSKY	10956
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/09/2003	HORACIO LUIS TOSI	10986
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/09/2003	MARCELA MARTA MIGUEL	4688
31		MARCELA A. PENNA	28/02/2003	COSME TELECHEA VILLAGRAZ Y JOSEFA ALEJANDRA SANZ MONCADA	4732
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/09/2003	LOPEZ JULIO SERGIO FORTUNATO	4720
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/09/2003	MARIA VARGAS	32122
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/09/2003	OSVALDO MOURIÑO	4734
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/09/2003	EDUARDO SCARSSI	4689
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/09/2003	SUSANA ALICIA DEL ARCO	4722
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/09/2003	OLDANI, EMILIO ROBERTO	10964
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/09/2002	MATURANA, ROBERTO HERNAN	10988
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/09/2003	GOITIA HUGO	10952
45	U	MARISA S. SORINI	12/09/2003	RICARDO MARCELO ARTAZCOZ	4652
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/2003	JOSE MARIA GUTIERREZ	4718
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/09/2003	NORA ISABEL GRUNBERG	4766
50	U	JUAN C. INSUA	26/08/2003	LILIANA AMELIA MORELLI	4723
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	03/09/2003	MARIA PERFECTA VAZQUEZ	10972
53	U	ALDO DI VITO	15/09/2003	CARMEN OLGA SANABRIA	11004
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/2003	MONICA GOMEZ Y JUAN CARLOS RODOLPHE	4740
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/2003	MARTINA ROSA AGUILAR	32113
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/09/2003	FELICITA PEREZ	10990
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2003	FALCO, MATILDE ERNESTINA	4651
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/09/2003	AMANDA FERNANDEZ	4690
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/09/2003	VICTORINA ALMEIDA	4661
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/2003	OLGA AMELIA BOFFINO	32079
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2003	JUAN MATIAS RAMIREZ	11003
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/09/2003	CHADANIAN GREGORIO	4696
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2003	FERNANDO DANIEL AUFIERO	4758
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/09/2003	ANA MARIA BRAUN BIDAU	32100
63	U	JORGE E. BEADE	23/09/2003	BEATRIZ ELENA JARDON	4710
64	U	MARCOS GALMARINI	23/09/2003	ANGEL SANTIAGO MACIAS	4736
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/2003	FERNANDEZ EDMUNDO LUIS	4742
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/2003	SUSANA RICHTER	4713
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/2003	LAURA CELIA CHIAPPE	4676
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/09/2003	PEDRO ALBERTO COFONE	32081
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/09/2003	ANA MARIA ANDZIULIS	4678
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/09/2003	ALFREDO CARLOS ANDERSEN	32094
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/2003	NICOLAS FRANCO	4743
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	05/09/2003	ELDA JUANA LUISA SCALFI	4711
71		SUSANA A. NOVILE	11/09/2003	MARIA ISABEL MILLAN	32164
72	102	DANIEL H. RUSSO	22/09/2003	GRACIANA SOCODEBEHERE de DE LORENZIS	10992
72		DANIEL H. RUSSO	12/09/2003	MARIA ELINA ZELINSKI DE RUIZ	4709
72	102	DANIEL H. RUSSO	23/09/2003	VICENTE VICTORIO ALFREDO DE LORENZIS	10993
73		DOLORES MIGUENS	17/09/2003	MARIA NARCISA MATILDE DIAZ	4697
74	U	JUAN A. CASAS	05/09/2003	LUCIA DE LUCA	4662
74	U	JUAN A. CASAS	15/09/2003	JUAN ANGEL UTGE	4653
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/09/2003	MARTINI, MARTA	4744
78		ISABEL E. NUÑEZ	16/09/2003	BROUSSE, LUCIANO CLAUDIO LUIS Y GALIANA, OLGA	521
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/09/2003	LORES FERNANDEZ, SEVERINO	4677
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/09/2003	HECTOR VELASCO	4714
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2003	TEODORO RUIZ ALONSO	4657
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/09/2003	LEONOR PEDRAYES	4727
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/09/2003	JOSE RAUL CARMOEGA Y DOLORES LOPEZ	4656
91	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2003	GERSCH LERMAN	11002
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/2003	JUAN CARLOS SEJUMIL	4729
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/09/2003	ALBERTO MANUEL BARRENECHEA	32089
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/09/2003	MARIO ROBERTO ZULLO	4724
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	02/09/2003	MARIA GABRIELA LOPEZ	10965
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/2003	ORESTES JOSE MENDEZ	10976
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/2003	RAMONA GARCIA	10978
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/09/2003	CARLOS ROSA PIOLA	4670
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	18/09/2003	SIMON PROSCUROVSKI	32075
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	23/09/2003	BERNARDO JOAQUIN ARGENTINO LASARTE	4762
101		EDUARDO A. CARUSO	19/09/2003	MARIA ELVIRA CRISTOFARI	4748
101		EDUARDO A. CARUSO	19/09/2003	FILADELFO ANGEL CRISTOFARI	4749
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/09/2003	JOSE ENRIQUE PAPIERMAN	4683
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	MARCELO HORACIO MORALES	4741
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/09/2003	ALICE LUCIE SERRES	32083
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/09/2003	OFELIA MAGDALENA MOLINARI	10983
107	U	JULIO C. BORDA	16/07/2003	DOMINGO MARTIN PALACIOS	10971
107	U	JULIO C. BORDA	09/09/2003	ELIDA CATALINA MAINARDI	4687
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/09/2003	ASCENCION LIDIA PREN	4764

e. 29/9 Nº 177 v. 1/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/9/2003 - Vence: 2/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	29/08/2003	Arturo Pereira	4790
6	U	SILVIA CANTARINI	15/09/2003	ELIANA DEL CARMEN AGUIRRE ARANCIBIA	11023
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2003	MARIA DOLORES DOBARRO OTERO Y ANTONIO PEÑA PEREZ	11041
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/09/2003	Roberto Daniel Ramos Cuevas	4837
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/09/2003	HECTOR CARLOS MONTERO	4849
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/2003	ROSA MALVAR	11058
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/09/2003	LUISA TANTOTRE	344
27		SOLEDAD CALATAYUD	09/09/2003	IGLESIAS ARMANDA MARIA	346
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/09/2003	JULIO EDUARDO HORACIO MARCELINI	4846

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/09/2003	FURER ALBERTO BERNARDO	4777
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/2003	ROSA SCHOIJETMAN	11025
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/09/2003	BENTANCUR Hortensia	4776
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/09/2003	MIRTA NOEMI MIRANDA	4847
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/2003	ALFREDO MOISES CHIAREL	11051
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/09/2003	César Hamleto Nicolás SILENZI	4869
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	PRESTIA, BEATRIZ MARIA	4864
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/09/2003	ORLANDO JOSE VULCANO	4774
37	U	GUSTAVO DANIELE	02/09/2003	ALBERTO ROQUE QUIROGA	4796
37		GUSTAVO DANIELE	05/09/2003	EUGENIA SARA MARZULLO	11050
37		GUSTAVO DANIELE	23/05/2003	FERNANDEZ RICARDO EDUARDO	4810
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/09/2003	Kemper BUGALLO	4816
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/2003	JUAN CARLOS SOMMA	32217
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/09/2003	Sara Esther Sosa	4834
42		DANIEL H. RUSSO	18/09/2003	VICENTE GRECO	4778
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/09/2003	LONGINOS LEGASPI	32204
45	U	MARISA S. SORINI	15/09/2003	GRILLO RAFAELA MARIA	4868
45	U	MARISA S. SORINI	15/09/2003	GONZALEZ LLANOS ORLANDO MARIO	4870
45	U	MARISA S. SORINI	16/09/2003	María Lina ELLIFF	32237
45	U	maria del carmen kelly	17/09/2003	MARGARITA VIOLETA SICA	4795
45	U	MARISA S. SORINI	22/09/2003	DOMINGO JOSE BECCARIA	32240
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/09/2003	Macri, Miguel Juan	11026
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/09/2003	FARIÑAS RODRIGUEZ AVELINA	4805
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/09/2003	MARIA BEATRIZ BUCETA	4817
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/09/2003	Ricardo Eric Christian De RIDDER	4856
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/09/2003	MARIA LUISA DELIA PRIANO	4799
54		JAVIER FERNANDEZ	24/09/2003	MARCIANA HAYDEE GONZALEZ	11019
54		JAVIER FERNANDEZ	18/09/2003	AMALIA LAHERA	11037
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/09/2003	Olga Isabel CARRANZA	4830
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/08/2003	Carmen Scheiner	4857
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/09/2003	Rosa Oriolo	4787
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/09/2003	RAUL ANASTASIO TORRES	4865
58	U	VIVIANA C FERNANDEZ SEOANE	18/09/2003	ARISTIDES GORI TAVOLARO	4841
60	U	JAVIER SANTA MARIA	24/09/2003	RAFAEL SAJON	11059
61		EDUARDO JOSE GORRIS	24/09/2003	GUALTERIO THIERS	4786
63		JORGE E. BEADE	21/08/2003	CARLOS ALVAREZ	11022
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2003	Pinco Lidia	350
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/09/2003	PASCUAL AUGUSTO RADENTI	11049
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/09/2003	MARTIN DIEGO ECHAGUE	4785
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	16/09/2003	AMEZAGA ESMERALDA	4863
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/09/2003	Juana Ana Zampini	4772
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/2003	ALEJANDRO PITTON	4779
71		SUSANA A. NOVILE	09/09/2003	RAI TOKMAN e ISAAC LANDESMAN	4861
73	U	DOLORES MIGUENS	16/09/2003	MARIA ELENA DASSO	4803
73	U	DOLORES MIGUENS	17/09/2003	NORMA LUJAN SANTORO	4853
74		JUAN A. CASAS	19/09/2003	ANTONIO LEIS	4829
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	19/09/2003	JOSEFA MARIA CATANI	32189
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/09/2003	ALONSO CARMEN	11039
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/09/2003	ANTONIO CASALE	4832
94	U	EDUARDO PARODY	16/09/2003	NATIVIDAD PUGA	4862
94	U	EDUARDO PARODY	18/09/2003	RAQUEL CERANIG	4802
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/09/2003	MUSSO TERESA	4780
96	U	DANIEL J. PAY EYNARD	22/09/2003	MARIA ROSA GARCIA	4821
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/2003	CARRERA MARGARITA	4809
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/2003	CELIA FERNANDEZ	32196
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2003	SUSANA ASHARDJIAN	343
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/2003	ENRIQUE TOMAS GALINDO	11063
99		MARTA N. COCCIA	18/09/2003	REY RAMON ALBERTO	32174
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/2003	GUILLERMO RIZZOLI	4848
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2003	JORGE LUIS BERRA	4825
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2003	HEBE MATILDE SAGRERAS	4828
107		JULIO C. BORDA		MARIA JOSEFA POMPONIO	4773
107		JULIO C. BORDA	17/09/2003	ANA BEATRIZ ABATI	4775
107	U	JULIO C. BORDA	17/09/2003	CARMEN NEIRA	4854
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/2003	GINO RUBINELLI	4820
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/09/2003	NORBERTO JOSE SONSINO	32206
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/09/2003	OSVALDO ANTONIO CAGLIANI	4845

e. 30/9 Nº 178 v. 2/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ARGENTO, EDUARDO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 27.223/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de octubre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Zinny 1949, entre C. Alvarez y Santander, Capital Federal, de 8,66 m. por 41,37 m. Superficie total 354,04 m2, Matrícula 1-6840, FR 1-6840. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 56, Manzana 66, Parcela 52, Según constatación efectuada (fs. 321), el bien se identifica con el Nro. 1941, escrito a mano, sin chapa municipal y ubicado entre los número 1955/7 de la calle Zinny y otra propiedad sin número de portón verde. Se encuentra ocupado por una persona y su familia, como inquilinos, desde hace tres años y medio, sin exhibir contrato alguno. El bien se compone de porch de entrada, pequeño jardín al frente, un living comedor, hall de distribución, dos habitaciones, un baño completo, cocina, comedor, patio, un quincho sin techo, un pasillo al costado del ingreso también a la propiedad y al fondo más terreno con una construcción precaria y una terraza sobre la casa. El estado es regular, falto de pintura y mantenimiento. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de octubre de 2003, de 9 a 11 hs. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés que se lo fijará en la tasa de descuentos del Bco. Nación Argentina 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CP. Base: $ 109.539,21, de no haber ofertas, después de 30 minutos, se reducirá la misma un 25% o sea $ 82.154,43, y de persistir sin ofertas, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias en autos de deudas por ABL (fs. 217) por $ 662,05 al 21/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 181) por $ 536,01 al 24/11/98; y en OSN (fs. 128) por $ 53,74 al 21/04/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 30/9 Nº 32.364 v. 1/10/2003

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROP. CARLOS SEMINARIO 1326 c/BANCO HIPOTECARIO NACIONAL s/Ejecución de Expensas", expte. 96413/94, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT: 20-13979340-5) rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 10 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada), en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Carlos Seminario Nº 1326 (edificio "LL"), piso 2º, Unidad Funcional Nº 5 (Depto. "6"), Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II; Sec.: C, Fracc.: X, Parc.: 11, Subparc.: 5. Matrícula: 265/5 (Avellaneda). Superficie total: 61,80 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 369/369 vta., de fecha 12/12/2000, se trata de un departamento compuesto de: Living-comedor, muy deteriorado, con revoques rotos y alfombra muy deteriorada, una cocina totalmente deteriorada, pared rota en su revoque y resquebrajado, piso roto, pequeño lavadero deteriorado, desde el living pasillo mediante se accede a tres dormitorios, muy deteriorados en cuanto a revoques y pintura y un baño con roturas varias en azulejos y deteriorado. No cuenta con servicio

de gas, agua caliente, ni luz. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado por la Sra. Cristina Lidia Peña, quien ocupa el inmueble, sin exhibir título alguno. Exhibición: Días 2 y 3 de octubre de 2003 en el horario de 14 a 16 hs. Deudas: Municipalidad Avellaneda: $ 3.324,22 a febrero de 1998; Rentas Pcia. Bs. As. al 03/10/96: exento de pago, Aguas Args. $ 1.419,60 al 15/07/2002, Expensas: $ 15.320,24 a mayo de 2003 (inclusive). OSN Residual $ 9,41 al 12/9/97. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, sellado de ley 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en la cuenta de autos, en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las operaciones a plazo fijo a 30 días. No procederá la compra en comisión, tampoco se admitirá la cesión del boleto de compraventa o cualquier otra negociación que importe sustituir al comprador en subasta. Se advierte que no se admiten las actuaciones del eventual cesionario en los presentes actuados. Conforme fallo plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (las deudas por expensas comunes anteriores a la posesión y sus eventuales accesorios serán a cargo del comprador en caso que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4802-2954.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 30/9 Nº 32.365 v. 1/10/2003

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CALLAO 23/25/27/29 c/SKANDAR S.A. s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 32.832/97, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 10 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. en el Local de Ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Avda. Callao 21/23/25/27/29, Piso 5º U.F. "11", Capital, inscripto en la Matrícula 14-1101/11. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 1, Parc. 10. Según mandamiento de constatación de fs. 307/308 la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Catalina Marino, CI 4.968.431, quien manifiesta que lo ocupa en calidad de inquilina, conjuntamente con 3 personas mayores, que las identificará en su oportunidad, que no exhibió documentación alguna, que la misma posee 14 ambientes y en buen estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 425, dicha unidad posee una superficie total de 359,82 mts. cuadrados. Que a fs. 364/366 la Sra. acompaña un contrato de locación suscripto el 24 de enero del 2002 y finaliza el 24 de enero del 2012. Que a fs. 375/376 V.S. decretó la inoponibilidad en las presentes actuaciones al contrato de locación acompañado, dejándose constancia que en la actualidad se encuentra ocupado y que el superior confirmó la providencia de fs. 375/376 con fecha 1º de noviembre del 2002. Se deja constancia que dicha propiedad se subasta "libre de locación" y que en la actualidad se encuentra ocupada. Según oficio de A.B. y Limpieza de fs. 296/297 se adeuda al 5-12-01 $ 8.416,46; oficio de O.S. Nación de fs. 259/261 se adeuda al 30-10-01 $ 5.932,42; oficio de A. Argentinas de fs. 221 se adeuda al 10-10-01 $ 36.737,11. Base $ 38.309,52; 30% en concepto de seña y el 3% el de comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, como así también que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Teniendo en cuenta lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00, se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Dicha unidad se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 2003 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 30/9 Nº 32.373 v. 1/10/2003

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CEFALI JOSE c/PIROLA HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 66.862/99, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16 de octubre de 2003, en el horario de 09:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Plácido 1575, entre las calles Santa Fe y Estrada, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 104; Parcela: 13; Matrícula 6126. Superficie Total 299,98 m2. Según constatación a fs. 108, 108 vta. y 173 el inmueble se trata de una casa sobre calle de asfalto, con garage, jardín en el sector del frente, un living comedor, una cocina comedor desmantelada, dos dormitorios, un baño, un patio cubierto con techo plegable, un lavadero, una pequeña habitación que da al fondo con un baño chico, un sector con jardín y un pequeño galpón precario construido en el fondo del terreno. Todo lo descripto se encuentra de regular a mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, el inmueble se encuentra desocupado. Se exhibe los días 09 y 10 de octubre de 2003, en el horario de 09:00 a 10:30. Base $ 51.212,00. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: fs. 134/135. Rentas $ 8.259,61 (al 05/05/2003); fs. 137 Municipalidad $ 4.433,26 (al 03/03/2003); fs. 131 Obras Sanitarias no adeudan por encontrarse fuera del radio de servicio al 2º bimestre del 93; fs. 127 Aguas $ 590,89 (al 01/04/2003). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 30/9 Nº 4990 v. 1/10/2003

Nº 62

El Juz. en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PICO, ELSA ELENA c/FRANCO MONICA VIVIANA s/Ejec. Hip." (Expte. 51.878/01) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 6/10/03 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la Propiedad sita en Av. Olazábal Nº 3450, e/Superí y Av. Melián, U.F. Nº 9, 1º piso, Dpto. "H" de Cap. Fed. Superficie 56,60m2. Ad-Corpus. Porcentual: 2,13 centésimos. Matrícula FR 16-15516/9. N.C.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 26, Parc. 1 d. Informa la escribana Chirico que el dpto. se encuentra desocupado y que consta de 3 habitaciones de dimensiones pequeñas, baño completo, toillete, living-comedor y cocina. Deudas: Gob. Ciud. al 25/10/01 $ 819,17; Ags. Args. S.A. al 25/10/01 $ 509,91; Expensas al 06/2003 $ 11.049,35 (6/2003) $ 137,50. Base U$S 18.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Al contado, con cheque personal del comprador, cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente y al mejor postor. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. El saldo de precio será depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva del BCRA, desde el vencimiento del plazo ante dicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la posesión, no así las deudas por expensas las cuales serán a cargo del comprador, cuando el remanente del remate no alcance para solventarlas. No se admitirá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus documentos de identidad. Como así también del 33,25% del precio ofertado. Visitar: 2 y 3/10/03 de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 30/9 Nº 32.368 v. 1/10/2003

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia, con sede en la calle Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal comunica por dos días, en los autos "ARDITO AZUCENA DOMINGA y Otro c/TABANO ALCIDES LINOS s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 41430/94 por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, que Ricardo González Dorrego rematará el día miércoles 8 de octubre de 2003 a las 11:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Mitre 2960 entre Puán y Sarratea, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que se trata de un edificio industrial construido en un lote de 10 m de frente, con una superficie total de 200,65 m2, con planta baja y primer piso con frente vidriado y ventanales en el piso alto, con pavimento de baldosas, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Laura o Sofía Laura Apaza, su compañero Raúl Brizuela y sus seis hijos, debiéndose señalar que se encuentra decretado el lanzamiento a diciembre 29 de 2000, circunstancia que la ocupante manifiesta conocer. Nom. Catastr.: Circ. IV Sec. Z Manz. 110 Parcela 11 Partida 53715. Deuda: Min. Economía Prov. Bs. As. $ 2231,90 al 6/9/01 (f. 151/152). Aguas Argentinas $ 5020,57 al 20/11/00 (f. 80/82). OSN $ 1234,18 al 22/11/00 (f. 104/105). Municipalidad de 3 de Febrero $ 3503,62 al 8/01/01 (f. 117/120). Base: $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25 por derecho a subasta. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. No procederá la compra en comisión. No existiendo remanente de fondos, resulta de aplicación la doctrina del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dispone: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: Lunes 6 y martes 7 de octubre de 2003, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Maximiliano Caia, secretario.
e. 30/9 Nº 32.372 v. 1/10/2003

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Dolores Miguens, hace saber en autos "GONZALEZ LOIZAGA, LICINDA NILDA c/SPINA DE LORENZO, RAFFAELINA LISA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 44.894/1995 que el martillero Alberto José Suñer, venderá en subasta pública el día 9 de octubre de 2003 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Zárate Nº 92, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y con Denominación Catastral: Circ. I; Secc. "T"; Manz. 65; Parc. 14; Sup. 129,83 m2, Matrícula: 29.841; Base $ 36.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de salón de subastas 0,25% del precio de venta. Al contado y Mejor Postor en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de fracasar por falta de postores, se ofrecerá a continuación sin base. No procederá la compra en comisión. Se trata de una vivienda constituida por living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garage. Ocupado según mandamiento de constatación a fs. 320 vta. Constan en autos deudas por: Municip. (fs. 346) al 1-2-02 $ 2.079,66; OSN (fs. 303) al 2-1-02 s/d; Rentas (fs. 338) al 13-8-02 $ 2.658,10; A. Argentinas (fs. 301) al 7-1-02 $ 591,89. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de octubre de 14 a 17 hs. El comprador al suscribir el boleto de compra venta deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Nación, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Para ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista. Se deja constancia de que la fecha en que se realizará la subasta pública es el día 21 de octubre de 2003, a las 10:20 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 30/9 Nº 4901 v. 1/10/2003

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. CHARCAS 3180 contra WAGNER ALEJANDRO sobre Ejecución de Expensas", (Expte. Nº 121.485/98) - "reservado", que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día jueves 9 de octubre de 2003, a las 12.40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, planta baja, depto. "D", ubicada en la calle Charcas Nº 3180, entre las de Gallo y Billinghurst, de la Capital Federal. Superficie 53,80 m2. Porcentual 3,26 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 19, sección 15, manzana 45, parcela 8. Inscripción dominial matrícula Nº 19-1896/3. Título de propiedad glosado a fs. 90/95 (3er. testimonio). Libre de ocupantes. Consta de: amplio hall, living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina y patio abierto; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 3 y 6 de octubre de 2.003, entre las 14.30 y 16 horas. Registra deudas: Impuesto municipal, fs. 119, al 29/3/01, años 1996/1997, $ 246,15. Aguas Argentinas S.A., fs. 123, al 27/4/01, años 1996 - 2001, $ 100,23. Expensas, fs. 257, al 3/9/03, años 1996 al 1999 - 2002/2003, $ 5.323,24; haciendo saber que la cuota del mes 08/03 fue de $ 98. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 28.000. Al contado y al mejor postor y/o con cheque certificado en pesos. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna (arts. 617 y 619 del C. Civil, texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida de Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel./fax 4567-1351. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse con carácter urgente.

Ciudad de Buenos Aires, septiembre 25 de 2003.
Ricardo V. Guarinoni, Juez.
e. 30/9 Nº 32.495 v. 1/10/2003

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FLORES SILVIA ROSANA y Otro s/Eje-

cución Hipotecaria" (Expte. 79.861/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2003 a las 8:20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bmé. Mitre 324 entre las calles Sarmiento y Avellaneda del Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 70, Parc. 12b, Matrícula 16392. Superficie 268,46 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 163 el inmueble se encuentra en la calle Bmé. Mitre Nº 324 (sin chapa municipal), entre el Nº 340 e inmueble en esquina con calle Sarmiento, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa precaria con local al frente que consta de pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina y un ambiente al fondo en mal estado de conservación, terreno libre con quincho a un costado también en mal estado ocupado por el Sr. Nicasio Flores, quien manifestó que ocupa el inmueble conjuntamente con su esposa María Darrobert y su hijo Ricardo D. Flores y que el bien es de propiedad de su hija Silvia R. y el esposo Juan Correa (demandados) quienes no viven en dicho domicilio. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, conforme acta notarial de fs. 139. Base $ 25.000. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 741,22 al 13/12/00 (fs. 118), a A.G.B.A. la suma de $ 288,10 al 13/11/00 (fs. 110), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 724,42 al 13/11/00 (fs. 107). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 32.370 v. 1/10/2003

Nº 97

El Juz. de 1º Inst. en lo Civil 97, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/PETRIS, JAVIER IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.435/00) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 06 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las 3/4 indiviso de la finca sita en Del Viso, Partido de Pilar calle Argentina Nº 4193 entre Rumania y calle s/nombre, formado por los lotes 16 y 17. Superficie total 395,50m2 ad-corpus. Matrículas: Lote 16: 57395 y lote 17: 34612. N.C.: Circ. IX, Sec. T, Manz. 91, Parcs. 16 y 17. Informa el martillero que la propiedad consta de jardín, pileta de natación y una vivienda compuesta por cocina, comedor y baño, todo en planta baja, con una superficie total de 40 m2 aprox. En el primer piso y con la misma superficie un ambiente amplio. Toda la construcción se encuentra en regular estado de conservación y se encuentra ocupado, por el Sr. Humberto Alejandro Toloza (quien manifiesta que su concuñado Javier Petris, le prestó la propiedad), la habita conjuntamente con su esposa Mónica Aquino y dos hijas menores de edad. Deudas: Municipales al 27/5/03 $ 2.304,64 Parcs. 16 y 17; Rentas lote 16 al 21/8/03 $ 1795,72 y lote 17 al 26/5/03 $ 469,01; Sudamericana de Agua no registra deuda; O.S.N. al 16/5/03 no adeuda suma alguna. Base $ 30.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 (0,25%). Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CP. El saldo de precio será depositado dentro de los 10 días corridos de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan en la tasa pasiva promedio mensual que publica el Bco. Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 CP. No corresponde que el comprador afronte las deudas por Imp. Tasas y Contrib. devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara, para solventarlas, no así las deudas por expensas (plen. 18/2/99). No se admitirá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto. Visitar: 2 y 3 de octubre de 2003 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/9 Nº 32.369 v. 1/10/2003

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, (6º Piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "ARZUAGA, CARLOS ALBERTO c/DE ARCO, TOMAS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte. Nº 53.752/01), que el martillero Lucio López Serrey subastará el día 17 de octubre de 2003, a las 8:20 hs. (en punto), en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en Zona Norte de esta Ciudad, en la calle José G. de Artigas 3066, entre las de Nogoyá y Melincué, Unidad Funcional 147, piso 17, Letra "H", Matrícula F.R. 15-78752/147. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 86, Parc. 15-i. Superficie: Total 37 mts. 85 dmts.2 Porcentual cero entero 37 centésimos por ciento. Según constatación realizada por el martillero actuante el 18 de junio de 2002 fs. 80 la unidad funcional está desocupada. Se compone de living comedor, con ventanas al exterior, un dormitorio, baño y cocina. Da al contrafrente. El Estado de conservación es regular. El bien raíz se encuentra ubicado en el barrio porteño de Devoto, posee una antigüedad de aproximadamente 35 años. La construcción es estándar. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): al 2-7-03 $ 300,66 —fs. 137— Aguas Argentinas S.A.: al 4-7-03 $ 496,60 —fs. 140— Obras Sanitarias de la Nación al 3-7-03 sin deudas —fs. 143— Expensas comunes: no hay deudas atrasadas y por septiembre de 2003 correspondió abonar $ 51 —fs. 131 y fs. 160/161—. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-02-99. Certificado de dominio "Nº I00891767, de fecha 15-7-2003 —fs. 145/148— Certificado de Inhibiciones Nº I00891776 de fecha 15-7-2003 —fs. 149/151-2—). Base: $ 25.350. Seña: 30%. Comisión: 3% Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Exhibición: 13 y 14 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o al martillero al teléfono 4242-6412.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 30/9 Nº 32.363 v. 1/10/2003

Nº 108

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. SANTA FE 1216/20 c/LAZAZZERA DE ACERBO MATILDE s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 69645/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 7 de octubre de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Santa Fe 1216/18/20, piso 13º, U.F. 14, U. Compl. XIV, 3er. Subsuelo, Capital Federal, matrícula FR 20-2646/14, ocupado por inquilina sin contrato, y consta de living-comedor al frente con balcón corrido, toilette, dos dormitorios con baño en suite, uno con balcón, cocina, antecocina, lavadero y dos habitaciones de servicio con baño. Sup. Total U.F. "14" 229,71 m2, Porcentual 6%, Sup. Total U. Compl. XIV 3,98 m2, Porcentual 0,12%. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 150.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 33.439,31 al 7/11/01 (fs. 295) gasto último mes $ 433,67; por Imp. Munic. $ 11.691,56 al 16/05/03 (fs. 457), por Aguas Args. $ 113,11 al 3/07/01 (fs. 218), por O.S.N. s/deuda al 26/06/00 (fs. 122). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 3 y 6 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/9 Nº 4986 v. 1/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RIO DE PLATA S.A. s/Incidente de Liquidación de Inmuebles (Villa Gesell, Las Toninas, Mar del Tuyú, San Clemente, Dolores" (Expte. Nº 86.816)", que los martilleros María Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0, Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4 y Herman Blitz Katz CUIT 20-11635284-3, rematarán el día 21 de octubre de 2003 a partir de las 10,20 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, sitos en la Prov. de Buenos Aires, Desocupados y Ad-Corpus, a saber: I: en la localidad de Villa Gesell (hoy Pdo. de Villa Gesell), inmueble sito con frente a la Avenida 3 entre 139 y 149; se trata de un predio urbano situado en la zona terminal de ómnibus, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus; Sup. total 2.134,21m2, N.C.: Circ.: VI, Secc.: G, Manz.: 4, Lote: 8, Matrícula 4735, Partida: 28.544. Base: $ 333.333. II: en la localidad de Las Toninas (hoy Pdo. de la Costa), dos inmuebles situados en la calle 1 entre 32 y 34; se trata de un predio urbano a aprox. 100mts. de la playa, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus y comprende dos lotes cuyas Sup. son: lote 5, 800m2 y lote 6, 695,50m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: R, Manz.: 38, Matrículas 4637/38, Partidas 63077/78. Base en Block: $ 86.666. III: en la localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Pdo. de la Costa), dos inmuebles situados en la Calle 27 entre 2 y 3 y en la Calle 3 entre 27 y Av. Principal (hoy Av. San Martín), unidos entre sí; se trata de un predio urbano situado en zona céntrica a aprox. 300mts. de la playa, cuyas Sup. son: lote "B", 800m2 y lote "K" 1.354,65m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: B, Manz.: 166, Parc.: 2 y 11 según Catastro, Matrícula 52, Partidas 2755 y 2761. Base en Block: $ 166.666. IV: en la localidad de Mar del Tuyú (hoy Pdo. de la Costa), inmueble situado en la calle 2 entre 74 y 75 en zona céntrica a metros de la playa, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus y comprende tres lotes designados como lote 7, 8 y 10a, unificados como parcela 7a, con una Sup. en conjunto de 600m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: T T, Manz.: 294a, Matrícula 28216/17/18, Partida 58851. Base: $ 66.666. V: en la Ciudad de Dolores (Pdo. de Dolores), situado en la Av. Buenos Aires y Juan B. Alberdi, se trata de un inmueble de construcción antigua ubicado en zona céntrica, totalmente edificado, cuya Sup. es de 262,23m2. N.C.: Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 260, Parcela 11c, Ma-trícula 4748, Partida 1394. Base: $ 53.333. En todo los casos: Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. a cargo del comprador —respecto martillero inscripto—. Sellado de ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión o transferencia del Boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres en el Tribunal. Los gastos devengados a partir de la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-54623721-0. Exhibiciones Libremente. Consultas planos y fotos a los martilleros, teléfonos 4-812-8487, 4815-6382 y 4-702-6937 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
La Secretaria.

e. 25/9 Nº 426.800 v. 1/10/2003

Nº 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 4 comunica por cinco días en autos "GALVAN EBAR OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (Antes caratulado NOVOA c/GALVAN s/Ejecución Hipotecaria)"; Expte. Nº 86.887, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el 14 de octubre de 2003 a las 11.00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Inmueble sito en Chivilcoy 4729, entre las de Carlos Antonio López y Av. Gral. Mosconi, Cap. Fed. Matrícula 15-74055, Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 83, Mz 89; Parc. 9. Se trata de un chalet de 3 pisos, frente de ladrillo vista, buena categoría, antigüedad estimada de 22 años, sobre lote de terreno de 497 m2 aprox. y superficie cubierta de 560 m2 aprox., con reja y doble portón automáticos, garage para 3 autos, sauna, hidromasaje y ducha escocesa, parrilla, amplio living comedor con pisos tarugados, cocina, cinco dormitorios con moquete, uno en suite, cinco baños y toilette, playroom, lavadero y jardín al fondo de aprox. 20 mts. por 13 mts. con pileta de natación. Se encuentra desmantelado. Desocu-pado. Base $ 245.000. Al contado y mejor pos- tor. Seña 30%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0.25 %. El comprador indicará dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta b/ apercib. del art. 580 del Cód. Procesal. Deudas a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibe: 9 y 10 de octubre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 26/9 Nº 426.947 v. 2/10/2003

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.C.I. y Otros s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANKBOSTON N.A. art. 109 L.C." Expediente nº 80.309/02; que los martilleros Sres. Alfredo C. Bence (CUIT 20-04372448-8) y Rafael R. Bronenberg Victorica (CUIT 20-0424559-5) ; rematarán el día 10 de octubre de 2003, a las 12.00 hs. en punto, en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad; la propiedad de la fallida ubicada en la calle Bauness 1144/48/52 de esta Capital Federal, entre Campillo y Llerena; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, manzana 42, parcela 37, matrícula 15-26026; la cual se trata de un gran edificio comercial, con vivienda en el piso superior, con entrada independiente, buenas vidrieras de exposición, salón de ventas, oficinas en planta baja y superior, baños; y en su parte posterior un galpón de aproximadamente 12 mts. x 50 mts. Con techo de capa y cabriadas de hierro, en donde existe un altillo de aproximadamente 12 mts. x 6 mts. con escalera de acceso. Venta de ad corpus. Base de la misma $ 450.000. de fracasar esta base, se ofertará media hora después con base reducida a $ 350.000. Seña 30%, comisión 3% más el 0,25% de arancel de la CSJN. Debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna; debiendo el comprador integrarlo aún, cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se visita la propiedad los días 7 y 8 de octubre de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 Nº 426.838 v. 2/10/2003

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, Piso 5, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en La Razón y dos días en La Nación, en el juicio "MARTINEZ, ALBERTO DANIEL c/SOLANO, JOSE ANTONIO s/Concurso Especial", expte.

Nº 77.657 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey, rematará en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 24 de octubre de 2003, a las 11.40 hs. (en punto), el inmueble ubicado en la calle Olavarría 1959, entre Herrera y José A. Salmún Feijóo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. 18, Manz. 126, Parc. 24. Partida 010118114. Matrícula F.R. 3-991. El deudor Sr. José Antonio Solano, es titular del D.N.I. Nº 13.265.211. Se trata de un lote de terreno desocupado. En el límite con la Parcela 25 no hay divisoria materializada por ningún muro o elemento físico. En el suelo se han pintado con pintura blanca los límites, como resulta del informe elaborado por el Sr. perito agrimensor —ver fs. 151 a fs. 156— Base: $ 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA del 21% sobre la Comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio se deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Medidas: 7mts. 50cmts. de frente al Sud o Sud Este por 37mts. 90cmts. de fondo en el costado Este o Nord. Este, teniendo en el costado Oeste o Sud Oeste, a contar desde la línea de la calle y en dirección al fondo, 25mts. 0,8 centímetros, a cuya terminación se medirán 46 cmts. de Este o Nord. Este a Oeste o Sud Oeste, y desde allí, en línea oblícua y en dirección al Norte o Nord Oeste se medirán 13mts. 80cmts., hasta dar con la línea del contrafrente al Norte, o Nord Oeste que mide 2mts. 14 centímetros, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo más o menos que resulte dentro de sus linderos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 15/4/02, fs. 106. Aguas Argentinas S.A.: $ 991,82 al 15/4/02, fs. 108. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 329,78 al 12/4/02, fs. 107. El pago de la seña se autoriza hacerlo mediante la entrega de cheque certificado, al día, y librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones a cargo de la fallida, devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El importe que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del remate. Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2003 en el horario de 12 a 15.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 29/9 Nº 427.044 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA SRL. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Goldstein Israel" Expte. Nº 86.775, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 7 de octubre de 2003 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233. Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/3 entre Esteban Bonorino y Camacuá, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 135, Parc. 16, matrícula 5-17437/11. Sup. 18,81 mts. 2. Desocupado. Base: $ 20.000: más IVA 21%. Venta Ad-Corpus. Al contado, al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión, mientras que los devengados con anterioridad a la misma, se serán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Exhibición: 2 y 3 de octubre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 23 septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/9 Nº 427.034 v. 1/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAZZINI, ELIZABETH LIDIA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 85.437 (Reservado) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), Alberto E. Bieule (CUIT: 20-04198920-4) y Roberto D. Herrera (CUIT: 20-00440466-2), rematarán el día 14 de octubre de 2003 a las 10:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Inmuebles: Dos departamentos en forma individual, ubicados en Le Parc Residential Tower, ubicada en calle Fray Justo Santa María de Oro 2846/54 esq. Avda. Cerviño 4539/47/57 esq. Godoy Cruz s/n con entrada común por calle Demaría 4550 de Capital Federal, a saber: 1) Piso Veintitrés, Unidad Funcional 39, internamente "A", Mat. 18-13403/39. Superficie total 391,99 m2 (cubiertos 377,22 y balcón 14,77 m2. Porcentual 1,0434%) y sus Unidades Complementarias: CXVIII sup. 12,40 m2. Porc. 0,0116% y CCXXI sup. 25,00 m2. Porc. 0,0232%, ambas destinadas a cocheras, la 1º individual la 2º doble, ubicadas en primer subsuelo; y LV sup. 6,94 m2. Porc. 0,0065%, destinada a Baulera ubicada en segundo subsuelo; y 2) Piso Veintitrés, Unidad Funcional 40, internamente "B", Mat. 18-13403/40. Superficie total 391,99 m2 (Cubiertos 377,22 y balcón 14,77 m2. Porc. 1,0434% y sus Unidades Complementarias CLIV Sup. 12,40 m2. Porc. 0,0116% y CXCIV Sup. 24,84 m2. Porc. 0,0232% destinadas a Cocheras, la 1º individual, la 2º doble, ubicadas en el primer subsuelo; y XIV Sup. 6,73 m2 Porc. 0,0060%, destinada a Baulera ubicada en el segundo subsuelo. Conforme surge de autos, Las Unidades Señaladas se ubican en la Torre Le Parc, con acceso a la misma estrictamente controlado y a través de un portón eléctrico accionado por personal de seguridad. La Torre cuenta con detalles importantes como ser: piletas de natación, sauna, canchas cubiertas de tenis, paddle y squash, salón para eventos, ascensores japoneses "Fujitec", grupos electrógenos, válvulas de incendio, dos escaleras de escape presurizadas, helipuerto, estacionamiento para visitantes, lava coches, sistemas de seguridad, etc. Servicios de agua caliente y calefacción centrales. Cada departamento cuenta con dos equipos individuales de refrigeración. Ambas unidades son similares con respecto a comodidades y distribución de sus ambientes, a saber: palier privado, hall de entrada, amplia recepción con salida a balcón terraza sobre el frente de la finca —hacia el río, es decir orientación Este— donde se desarrollan el comedor, estar y escritorio. Luego pasillo de distribución al cual convergen tres dormitorios en suite, el principal de amplias dimensiones con vestidor con toilette y dos baños completos, uno de ellos con hidromasaje. Las restantes dos suites también con baños completos. Contiguo pasillo —donde se encuentran instalados los equipos individuales de refrigeración— al que dan un amplio comedor diario y breakfast, cocina y office. También dependencias de servicios con dos dormitorios, baño completo y amplio lavadero. Finalmente guardarropa y toilette de recepción. Ambos departamento con revestimiento de mármol y granito en comedor diario, cocina, office y baños con grandes ventanales y excelente luminosidad. En buen estado de conservación y desocupados; y 3) Bienes Muebles: a saber: alfombra persa, mesa rústica con dos cajones, par de bergeres Luis XV, un sofá Luis XVI, una chaise longe, 2 vasijas ornamentales, sofá de dos cuerpos con almohadones, par de bergeres de respaldo capitoné, par de mesas circulares estilo imperio, sofá de estilo francés Luis XV, espejo de tres cuerpos con marco de madera estilo francés, pequeña mesa con tres cajoncitos, mesa redonda de madera, araña de bronce con caireles, un sofá victoriano, espejo recto marco dorado, 6 cuadros marcos dorados, una columna ornamental estriada, mesa redonda estilo Biedermeier, distintas lámparas, mesas y sillas, además artículos del hogar, equipo de música portátil, etc., etc. Hay Catálogo. Condiciones de Venta: a) Inmuebles: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: $ 1.900.000. Para cada Departamento. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N. y b) Bienes Muebles: al contado y mejor postor sin base y en venta singular. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA sobre el precio de venta. Arancel 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N. En ambos casos en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuento a su estado, medidas, características, etc. En los Inmuebles el saldo de precio deberá ser integrado en el término de diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso, art. 584 CPCC. En los bienes muebles los saldos de precio e IVA sobre el precio de venta, al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 15 de octubre de 2003 de 10:00 a 13:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. La entrega a convenir con los martilleros previo dichos pagos. Retiro y traslado a cargo de los compradores. La posesión de los inmuebles, y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los inmuebles que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. Se admiten ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta tres días antes del que se fijó para el remate, y requisitos de fs. 63. pto. 9. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 1-2-3-6 y 7 de octubre de 2003 en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Los bienes muebles se encuentran en el interior de las unidades a subastar, y allí mismo se exhiben. El acceso a la exhibición por calle Fray Justo Santa María de Oro 2850.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/9 Nº 427.041 v. 1/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso, comunica por cinco días en los autos: "ARTESANO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Automotor" (Expte. Nº 83.429). Que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT 20-04250310-0) rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un automotor marca Volkswagen Gol GLI 1.8 año 1995, sedán 3 puertas. Dominio AOR 865, usado en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.500 (fs. 60). Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5o. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN aunque se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, venciendo el plazo de presentación a las 11 hrs. de ese día las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hrs. en presencia del martillero. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del bien. Los gastos de toma de posesión y transferencia de dominio serán a cargo del adquirente. Serán a cargo del comprador los impuestos tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión. Adeuda por patentes al Gob. Cdad. de Bs. As. al 7-5-02 $ 899,61 (fs. 23). El bien se exhibe los días 7 y 8 de octubre próximos de 10 a 12 horas en el Taller Mecánico de la calle Tacuarí 2060/62 Cap. Federal. Mayores informes en el Tribunal o al Martillero al T.E. 4784-9666.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/9 Nº 427.172 v. 6/10/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.C.I. s/Quiebra" Expediente Nº 38.807 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 17 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. puntualmente, en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la planta industrial de la fallida sito con frente a la calle Alfredo Palacios 4551 y fondos sobre la calle Senador Quindimil, Partido de Lanús, Paraje Puente Alsina, Prov. Buenos Aires, con una superficie aproximada de 4.123 m2. (fs. 1332 título y plano) e informe de la Escribana Mirta Salgado de fs. 1417 y vta., integrada por 17 lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, Ad Corpus, "en block", que se exhibirá los días 10 y 11 de octubre de 15 a 17 hs., desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 57. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 16 de octubre, que serán abiertos por la Actuaria, con la presencia del Martillero y los interesados, a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios devengadas hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico; las devengadas a partir de la quiebra serán soportadas por la masa de acreedores, previo reconocimiento por el Síndico, y las devengadas posteriormente a la fecha en que razonablemente el comprador se encuentre en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de éste. Más información, consultar el Expediente o al Martillero, Tel.: 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.945 v. 2/10/2003

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º Capital), comunica por 2 días en autos "MATEOS ZUNILDA ELISA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes - Coronel Pringles", Expte. 40.069, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218-00, rematará el día 9 de octubre de 2003, a las 13 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% de tres fracciones de terreno linderas y en forma separada, designadas como Parcelas 1-b; 2a; y 2b, ubicadas con frente a la calle J. P. Cabrera (53) sin numeración, entre las calles Juan XXIII (20) y Av. Uno de la Ciudad de Coronel Pringles Pcia. de Bs. Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII. Sec. C. Manzana 287, según superficies y bases a saber: Parcela 1-b. Matrícula 7731. Sup. 750 m2. Base $ 1.925; Parcela 2a. Matrícula 6188. Sup. 500 m2. Base $ 1.500. Parcela 2b. Matrícula 6189. Sup. 400 m2. Base $ 1.124. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Arancel 0,25%. Acord. 24/00 CSJN. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Hácese saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc., serán asumidas de la forma siguiente: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún —en su caso— por sobre el crédito del acreedor hipotecario; c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Se deja constancia que las fracciones de terreno en venta se encuentran baldías y desocupadas. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs., del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.067 v. 1/10/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ACEROS BRAGADO SACIF s/Quiebra c/JAIME BERNARDO COLL S.A. s/Ordinario" Expte. Nº 022132, que el martillero Adolfo N. Galante Tel/Fax. 4381-3871, rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. —comenzando puntualmente—, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. lo siguiente: a) El inmueble desocupado ubicado en las calles Esnaola 3700, Zapiola s/n y Argerich s/n, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, correspondiente a los lotes 9a, 15 y 16 de la Manzana 2P (Matrículas 103959, 103960 y 98870 respectivamente) los cuales —de acuerdo a dominios— fueran unificados por plano de Mensura y Unificación C70-435-86 formando la Parcela 7a con una superficie total de 13.331,08 m2., posee 61,90 mts. de frente por calle Esnaola; 129,60 mts. de frente por calle Zapiola; 147,40 mts. por calle Cabrera y 48,95 mts. de frente por calle Argerich. Dentro del inmueble existen partes de construcciones que en su mayoría correspondían a galpones destruidos y sin techo, columnas de hierro y restos de lo que fueran maquinarias. Existen calles y pisos de hormigón que abarcan el 50% aproximadamente de la superficie del terreno y dos portones (uno por calle Cabrera y otro en la esquina de Argerich y Zapiola). En la esquina de Esnaola y Cabrera se encuentra una cámara de 4,50 x 8 mts. aprox. perteneciente a Edenor. Base $ 480.000. b) Inmueble calle Bernardo de Irigoyen 188/90/94/96/98 esq. Adolfo Alsina 995/99, Capital Federal, en el sexto piso —Unidades Funcionales 40, 41 y 42— en block desocupadas, formando una Superficie Total 97,55 m2 (38,87; 29,30 y 29,38 m2. Matrículas 13-530/40, 13-530/41 y 13-530/42 respectivamente). Se trata de oficinas con ventanales frente a la calle Bernardo de Irigoyen estando las tres unidades conectadas entre sí, en buen estado de uso y conservación, con dos equipos de aire acondicionado. Base en Block $ 52.000. c) En el séptimo piso —Unidad Funcional 51— desocupada con una superficie de 36,02m2. Matrícula 13-530/51. Oficina con ventanales frente a calle Bernardo de Irigoyen, posee dos divisiones de madera y vidrio, en buen estado de uso y conservación. Base: $ 23.500. d) inmueble calle Lima 141/57, Capital Federal, en primer subsuelo - Unidades Funcionales 432, 433, 435, 436 y 438 desocupadas (11,21; 11,20; 11,28; 11,27 y 11,35m2. Matrículas 13-1032/432, 13-1032/433, 13-1032/435, 13-1032/436 y 13-1032/438 respectivamente). Se trata de cocheras individuales. Base: $ 6.000. Cada unidad. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, para el inmueble de San Justo, Prov. de Bs. As. Sellado 0,5%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas en art. 584 Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. e) Bienes Muebles ubicados en Bernardo de Irigoyen 188/90 Cap. Fed. 6º piso 40/41/42 y 7º piso 51: escritorios, sillas, sillones, muebles para oficina, impresoras, monitores, fax Brother, calculadoras, teléfonos, etc., todo conforme inventario de autos y catálogo de ventas. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador. Exhibición: Los días 14 y 15 de octubre de 2003 de 15:00 a 17:00 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, procediendo a su apertura en dicho momento. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 30/9 Nº 427.170 v. 6/10/2003

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días en autos "CONSTRUCTORA BOMO S.A., CUIT 30-56017063-3 a/Quiebra" Expte.: 36.969, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 6 de octubre de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 355 designado como lotes 4 y 5 de la manzana D, el lote 4 mide 8,66 mts. por 34,78 mts., sup.: 301,19 m2 y el lote 5: 9 mts. por 34,68 mts.; sup. 313,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección R, manzana 30, parcelas 4a y 4b. Partidas 27786 y 222787 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble compuesto de: entrada principal y portón para el acceso de vehículos, hall de entrada (antes galería semicubierta que fue cerrada) living-comedor, 3 habitaciones, un baño precario, una cocina con paredes de madera, 15 m2 de terreno libre, depósito en los fondos de madera y techo de chapa de zinc, el resto del terreno con tinglado de chapa. Ocupado por Jorge Soragni en calidad de propietario de las 1/3 parte. Base: $ 45.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. y 0,5% de sellado del boleto. Venta "ad-corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/9 Nº 427.148 v. 2/10/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "SUMAVIL JUAN JOSE c/PARODI, MARIA VIRGINIA s/Ejecutivo" Expte. Nº 57.066/98, que el martillero Segundo Manuel Iebra rematará el 3 de octubre de 2003 a las 10:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Renault, modelo 19RT sedán, año 1994, motor Nº I016020, chasis Nº VF1L5330511043750, Dominio WLV 114, en el estado que se encuentra y exhibe los días 01 y 02/10/03 de 15:00 a 17:00 hs. en el domicilio de la calle Colón 180 de Ramos Mejía, Provincia de Bs. As. Deudas: Rentas al 10/09/01: $ 8.149,34. Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance serán a cargo del comprador. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Todo dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/9 Nº 32.359 v. 1/10/2003

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio: GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles (Quilmes), Expte. 44.638, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el miércoles 8 de octubre de 2003 a las 10:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 100% del inmueble ubicado en Iriarte y La Merced, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. F, Manz. 1ª, Parc. 8ª, antes según título lotes 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 unificadas en el plano 86-194-93, hoy designado parcela 8-A de la Manzana 1-A. Superficie 4.430,25m2. Inmueble de gran frente, con entrada para automotores y construcción de 2 pisos, gran playón, una casita de un ambiente y baño, galpón, etc. Ocupado por Expreso Quilmes quien deberá "desocupar el inmueble de la fallida a los 10 días de aprobada la subasta". Deudas: Rentas de Pcia. de Bs. As. fs. 71/84 $ 11.096,00 al 31/12/02; Servicio de Agua Potable fs. 148/150 (A.A. no presta servicio, Municipalidad de Quilmes fs. 156/201 $ 886; $ 1.453; 1.453; $ 1.453; $ 1.453; 1.400 al 17/01/03; con respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la translación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Venta Ad Corpus. Al Contado. Base $ 165.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la subasta. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc. Visitar los días lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de octubre con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/9 Nº 32.256 v. 1/10/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO POR TODOS

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14º de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMENTO POR TODOS" tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la asamblea fundacional constitutiva, celebrada en la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, el día 25 de septiembre de 2002 (Expte. Nº 4118/02), Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

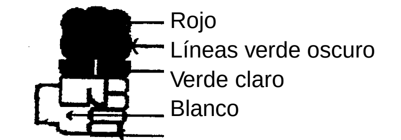
Paraná, 22 de septiembre de 2003.
ANIBAL M. RIOS, juez federal.

e. 29/9 Nº 427.257 v. 1/10/2003

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires





El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Socialista S/Reconocimiento —Fusión: Partido Socialista Popular - Partido Socialista democrático—", Expte. Letra "P", Nº 41, Año 2003, se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 22 de septiembre de 2003. ...Asimismo, atento lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación en los términos del artículo 60 de la referida ley y por el plazo de tres (3) días, librándose a tal efecto el oficio del caso y practíquense las notificaciones que establece la norma legal citada, haciendo saber a los interesados y a los partidos políticos reconocidos o en formación de este distrito, como asimismo a los partidos o confederaciones nacionales reconocidas o inscriptas como tales ante esta sede judicial y al señor Fiscal Federal, que con fecha 30 de mayo de 2003 se ha presentado el "Partido Socialista" solicitando se le otorgue el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, producto de la fusión entre el "Partido Socialista Popular - Federación de la Provincia de Buenos Aires" y el "Partido Socialista Democrático" de este Distrito Provincia de Buenos Aires, la aprobación de los logotipos, isotipos, símbolos o emblemas partidarios y la conformación de un único registro de afiliados, con las afiliaciones preexistentes de las dos agrupaciones políticas. En dicho edicto, se hará saber a los afiliados de las entidades mencionadas, que en caso de no manifestarse en contrario —dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación ordenada— respecto de la unificación de los registros de afiliados, se tendrá por prestada conformidad a la misma.

La Plata, 22 de septiembre de 2003.
Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/9 Nº 427.005 v. 2/10/2003